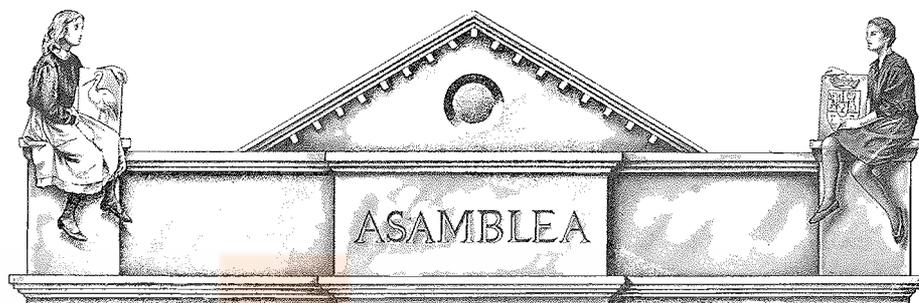


# DIARIO DE SESIONES

III LEGISLATURA

Número 72-P

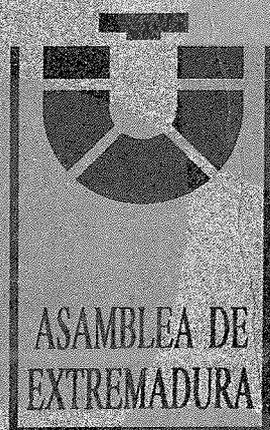


PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ

*Sesión Plenaria nº 60.  
Celebrada el jueves,  
9 de febrero de 1995*

## ■ ORDEN DEL DÍA

1. Tonia en consideración de la Proposición de Ley de Creación de la Provincia Única de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
2. Comparecencia de la Junta de Extremadura, a los efectos de informar sobre las repercusiones de la sequía en los distintos ámbitos socio-económicos de la Región, así como sobre sus previsiones en orden a paliarlas; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
3. Mociones.
  - 3.1. Moción 36/III, subsiguiente a la Interpelación 122/III, debatida en la sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 1994, por la que se insta a la Junta de Extremadura a que remita a la Asamblea, en el plazo de un mes, un plan de ayudas a las empresas públicas que se consideren viables; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - 3.2. Moción 37/III, subsiguiente a la Interpelación 119/III, debatida en la sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 1994, por la que se insta a la Junta de Extremadura a adoptar diversos acuerdos relativos a la protección de vías pecuarias; formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.
  - 3.3. Moción 38/III, subsiguiente a la Interpelación 121/III, debatida en la sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 1994, para que se insta a la Junta de Extremadura a que se elabore con carácter de urgencia un estudio de viabilidad del trasvase Tajo-Guadiana de bajo impacto medioambiental y caudal limitado; formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.



#### 4. Proposiciones no de Ley.

- 4.1. **Proposición no de Ley 97/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a que gestione ante RENFE y el MOPT el mantenimiento de ciertos servicios de RENFE;** formulada por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.
- 4.2. **Proposición no de Ley 98/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la paralización de los trabajos de acondicionamiento de la carretera C-501 en sus cinco primeros kilómetros;** formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- 4.3. **Proposición no de Ley 99/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la integración, en la Comisión Mixta de Transferencias, de un miembro de cada una de las fuerzas políticas parlamentarias de la oposición;** formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

#### 5. Interpelaciones.

- 5.1. **Interpelación 127/III, acerca de los criterios generales de la junta de Extremadura sobre condiciones de contratación;** formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### 6. Preguntas.

- 6.1. **Pregunta 109-P, de don Rodolfo Orantos Martín, sobre el mantenimiento de la calificación como de suelo rústico urbanizable de interés paisajístico en favor de la zona del municipio de La Coronarla (Badajoz).**
- 6.2. **Pregunta 110-P, de don Rodolfo Orantos Martín, sobre el proyecto de carretera que discurre entre el Valle del Jerte y la Vera (Cáceres).**

### ■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11,00 horas con la lectura del orden del día por parte del señor Secretario Primero de la Cámara, don César Martín Clemente.

**Toma en consideración de la Proposición de Ley de Creación de la Provincia Única de Extremadura;** formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 1.976) (pág. 3.400).

El señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, toma la palabra para defender la toma en consideración de esta propuesta por parte de la Cámara.

El señor Martín Tamayo, Diputado de CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto, interviene en fijación de posiciones.

El señor Sánchez Cuadrado, del Grupo Parlamentario Popular, fija asimismo la posición de su Grupo.

El señor Herrera Silva toma la palabra para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a esta iniciativa.

Toma la palabra para contestar a estas intervenciones, el señor Cañada Porrás.

Replica el señor Herrera Silva.

Interviene el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Cañada Porrás.

Duplica y cierra el debate el señor Presidente de la Junta.

Concluido el debate de esta propuesta, se procede a su votación. Por cuatro votos a favor y 51 en contra, la Cámara no torna en consideración la Proposición de ley de Creación de la Provincia Única de Extremadura.

Al anunciar el señor Presidente de la Cámara, don Antonio Vázquez López, el inicio del segundo punto del orden del día, el señor Sánchez Cuadrado solicita intervenir para razonar la petición de comparecencia hecha por su Grupo. Esta intervención le es denegada por la Presidencia, por cuestiones reglamentarias, procediéndose así a la Comparecencia propiamente dicha.

**Comparecencia de la junta de Extremadura**, a los efectos de informar sobre las repercusiones de la sequía en los distintos ámbitos socio-económicos de la Región, así como sobre sus previsiones en orden a paliarlas; formulada, en virtud del procedimiento establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura, por varios Diputados del Grupo Parlamentario Popular, en escrito con R.E. nº 106 (pág. 3.417).

Comparece el Consejero de Agricultura y Comercio, señor Amarillo Doblado.

La señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, hace uso de un turno de fijación de posiciones, formulación de preguntas, etc.

Responde el señor Consejero de Agricultura y Comercio.

Replica la señora Rejas Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene ahora el señor Sánchez Cuadrado.

Contesta el señor Consejero de Agricultura y Comercio, don Francisco Amarillo Doblado.

Replica el señor Sánchez Cuadrado.

Duplica y cierra el debate el señor Consejero

A las 15,00 horas se suspende la sesión, reanudándose a las 17,00 horas.

**Moción 36/11**, subsiguiente a la Interpelación 122/III, debatida en la sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 1994, por la que se insta a la junta de Extremadura a que remita a la Asamblea, en el plazo de un mes, un plan de ayudas a las empresas públicas que se consideren viables; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 3.820) (pág. 3.437).

El señor Sánchez Cuadrado toma la palabra en defensa de esta Moción

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Romera Fernández.

Replica el señor Sánchez Cuadrado.

Duplica el señor Romera Fernández

El Consejero de Industria y Turismo, señor Corominas Kivera, interviene en virtud del artículo 74.

Replica el señor Sánchez Cuadrado.

Duplica el señor Consejero,

Concluido el debate de la Moción 36111, se procede a su votación. Por diez votos a favor, 30 en contra y tres abstenciones, la Cámara no aprueba dicha Moción.

**Moción 37/III**, subsiguiente a la Interpelación 119/III, debatida en la sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 1994, por la que se insta a la Junta de Extremadura a adoptar diversos acuerdos relativos a la protección de vías pecuarias; formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 3.822) (pág. 3.445).

El señor Asuar Ramírez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, toma la palabra en defensa de esta Moción.

El señor Castañares Morales interviene para defender una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y fijar la posición de dicho Grupo.

Contesta el señor Asuar Ramírez

Replica el señor Castañares Morales

El señor González de Bulnes Pablos toma la palabra para exponer la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a esta iniciativa.

Contesta el señor Castañares Morales.

Debatida la Moción 37/III, se procede a su votación, una vez modificada por la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista aceptada. Por unanimidad, la Cámara aprueba dicha Moción con la enmienda que la modifica.

**Moción 38/III**, subsiguiente a la Interpelación 121/III, debatida en la sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 1994, para que se insta a la Junta de Extremadura a que se elabore con carácter de urgencia un estudio de viabilidad del trasvase Tajo-Guadiana de bajo impacto medioambiental y caudal limitado; formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 3.823) (pág. 3.451).

Interviene en defensa de esta Moción la señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Esta Moción tiene una enmienda presentada por todos los Grupos Parlamentarios, que es aceptada por el proponente.

El señor Guisado González, del Grupo Parlamentario Popular, interviene para manifestar la posición favorable de su Grupo.

En el mismo sentido se expresa el señor Torres Gil, del Grupo Parlamentario Socialista.

En la votación subsiguiente, la Moción 38/III con la enmienda que la modifica resulta aprobarla por unanimidad.

*Proposición no de Ley 97/III*, por la que se inste a la Junta de Extremadura a que gestione ante RENFE y el MOPT el mantenimiento de ciertos servicios de RENFE; formulada por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 1,959) (pág. 3.452).

La señora Rodríguez Díaz, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, interviene en defensa de esta Proposición no de Ley.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra el señor Martín Martín, defendiendo una enmienda a esta Proposición.

Contesta la señora Rodríguez Díaz, manifestando la aceptación de dicha enmienda.

Replica el señor Martín Mastín.

El señor Orantos Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta la posición de su Grupo.

Torna la palabra el Consejero de Industria y Turismo, señor Corominas Rivera.

Intervienen sucesivamente la señora Rodríguez Díaz y el señor Orantos Martín.

Contesta el señor Consejero.

En la votación correspondiente a esta Proposición no de Ley, por treinta votos a favor y siete abstenciones, la Cámara aprueba dicha Proposición con la enmienda que la modifica.

*Proposición no de Ley 98/III*, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la paralización de los trabajos de acondicionamiento de la carretera C-501 en sus cinco primeros kilómetros; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 2.023) (pág. 3.461).

El señor Orantos Martín toma la palabra para defensa de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Rodríguez Díaz fija la posición de los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Gómez Cortes interviene para expresar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando asimismo la retirada de una enmienda que fue presentada por dicho Grupo.

Contesta el señor Orantos Martín.

Replica el señor Gómez Cortés.

En la votación correspondiente a esta propuesta, la Cámara la rechaza por diez votos a favor y 27 en contra.

**Proposición no de Ley 99/III**, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la integración, en la Comisión Mixta de Transferencias, de un miembro de cada una de las fuerzas políticas parlamentarias de la oposición; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 3.616) (pág. 3.468).

La señora Rodríguez Díaz defiende esta propuesta de los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Bermejo Redondo manifiesta la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Morán Rosado.

Contesta la señora Rodríguez Díaz.

Replica el señor Bermejo Redondo.

Debatida la Proposición no de ley 99/III, se procede a su votación. Por 13 votos a favor, y 21 en contra, la Cámara no acepta dicha propuesta.

La **Interpelación 127** queda pospuesta para la próxima sesión plenaria, así como las **preguntas**.

Se levanta la sesión cuando son las 20.40 horas.

## SESIÓN PLENARIA Nº 60

*Celebrada en Mérida, el 9 de febrero de 1995*

### SR. PRESIDENTE:

Se inicia la Sesión Plenaria nº 60 del día 9 de febrero de 1995.

Señor Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura, haga el favor de leer el Orden del Día.

### SR. SECRETARIO PRIMERO:

SESIÓN Plenaria nº 60. Orden del Día.

Punto primero: Toma en consideración de la Proposición de Ley de Creación de la Provincia Única de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Punto segundo: Comparecencia de la Junta de Extremadura, a los efectos de informar sobre las repercusiones de la sequía en los distintos ámbitos socio-económicos de la Región, así como sobre sus previsiones en orden a paliarlas; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Punto tercero: Mociones.

3.1. Moción 361111, subsiguiente a la Interpelación 122/III, debatida en la sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 1994, por la que se inste a la Junta de Extremadura a que remita a la Asamblea, en el plazo de un mes, un plan de ayudas a las empresas públicas que se consideren viables; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

3.2. Moción 371111, subsiguiente a la Interpelación 119/III, debatida en la sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 1994, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar diversos acuerdos relativos a la protección de vías pecuarias; formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

3.3. Moción 38/III, subsiguiente a la Interpelación 121/III, debatida en la sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 1994, para que se inste a la Junta de Extremadura a que se elabore con carácter de urgencia un estudio de viabilidad del trasvase Tajo-Guadiana de

bajo impacto medioambiental y caudal limitado; formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Punto cuatro: Proposiciones no de Ley

4.1. Proposición no de Ley 97/1111, por la que se inste a la Junta de Extremadura a que gestione ante RENFE y el MOPT el mantenimiento de ciertos servicios de RENFE; formulada por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

4.2. Proposición no de Ley 98/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la paralización de los trabajos de acondicionamiento de la carretera C-501 en sus cinco primeros kilómetros; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

4.3. Proposición no de Ley 99/1111, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la integración, en la Comisión Mixta de Transferencias, de un miembro de cada una de las fuerzas políticas parlamentarias de la oposición; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

Punto quinto: Interpelaciones.

Interpelación 127/III, acerca de los criterios generales de la Junta de Extremadura sobre condiciones de contratación; formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Punto sexto y último: Preguntas de don Rodolfo Orantos Martín en número de dos.

### SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don César Martín Clemente, Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura.

Primer punto del Orden del Día: Toma en consideración de la Proposición de Ley de Creación de la Provincia Única de Extremadura; la formula el Grupo Parlamentario Mixto. Don Manuel Cañada, su Señoría tiene la palabra. Nos regiremos por los artículos 126 número 6, y 78 número 2.

*[Toma en consideración de la Proposición de Ley de Creación de la Provincia Única de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 1.976).]*

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Yo espero que el señor Rodríguez, al que doy la bienvenida, y algunos otros Diputados del Partido Socialista, estén hoy más tranquilos al verme aquí, calmen sus temores de intromisión, puesto que algunos de ellos han afirmado que creían que era un atentado a la soberanía de Extremadura que un Diputado de Córdoba, por ejemplo, defendiera en el Congreso de los Diputados una iniciativa de estas características. Pues bien, este Diputado que les habla es natural de Badajoz, residente en Mérida, y se defiende esta iniciativa en la Asamblea de Extremadura, una iniciativa que es gemela a la presentada simultáneamente en el Congreso de los Diputados; simultánea, insisto, porque a veces la ignorancia, el desconocimiento, abona afirmaciones arriesgadas, iniciativa simultánea a la presentada en el Congreso de los Diputados, por mor sencillamente, por mor sencillamente de que pudiera ser aprobada. Se presenta aquí como una Proposición de Ley para ser remitida al Congreso de los Diputados, y se presenta al mismo tiempo en el Congreso de los Diputados.

La polémica y los argumentos que se han empleado en esa polémica, consideramos que demuestran la necesidad de esta propuesta. Me gustaría empezar haciendo algunas salvedades sobre esa polémica. ¿Por qué ahora el escándalo? ¿por qué ahora el escándalo? ¿por qué si Izquierda Unida lleva presentando esta propuesta repetidamente durante muchos años? ¿por qué si Izquierda Unida la presentaba en su programa electoral de las Elecciones Autonómicas del 91? ¿por qué si, por ejemplo, la presentaba, esta misma propuesta de Extremadura Provincia Única, durante la celebración del debate de la reforma del Estatuto de Autonomía el 25 de febrero del 93? ¿por qué si esta propuesta se presentaba por última vez el 24 de febrero del 94 en una Moción subsiguiente a una Interpelación? ¿por qué ahora a polémica, esta polémica creada? ¿por qué surge ahora! Yo les voy a dar mi opinión: mi opinión es que el Partido Socialista tiene pánico electoral y está viendo que pierde muchos votos en Badajoz y en Cáceres, en las ciudades de Badajoz y Cáceres, y busca desesperadamente recuperarlos como sea, como sea, y no se para en utilizar operaciones, que a nosotros nos parecen operaciones de clara, de clarísima manipulación, operaciones que se tenían que desterrar y que, sin embargo, se utilizan con demasiada frecuencia.

A mí me gustaría llamar la atención también a todos los señores y señoras Diputadas, Diputados y Diputadas,

sobre algo que a mí me parece que ha sido muy llamativo y que se tenía que empezar a acabar en Extremadura. Aquí habló Juan Carlos Rodríguez Ibarra y se hizo la luz, la clarividencia provincial, empezaron a salir los grupos municipales del PSOE, los grupos del PSOE en la Diputación, insignes periodistas... Pues bien, que se acabe el caudillismo ya, que se acabe el caudillismo ya, en Extremadura también, y se tendrá que ir acabando.

Me gustaría decir que si esta iniciativa se presentó el 7 de noviembre del 94 y se nos ha acusado de afán de notoriedad preelectoral, cuando la polémica se ha montado ahora, y se ha montado a raíz de unas declaraciones de Carlos Sánchez Polo a las que han seguido otras declaraciones del Presidente de la Junta; insisto, como un intento de utilizar la sentimentalidad primaria, las vísceras localistas de Badajoz y de Cáceres, eso va en contra, no sólo de lo que ha dicho muchas veces el propio Presidente de la Junta, sino del interés de la Región.

También se ha hecho otra afirmación de forma bastante común: no es el momento oportuno. ¿Por qué no es el momento oportuno? Los que afirman que no es el momento oportuno están asumiendo implícitamente que es positiva la propuesta, pero que, sin embargo, no se atreven a enfrentarse a los provincialismos. A los que afirman eso, y nos dan consejos por prudencia electoral a que no presentemos esta propuesta, tendríamos que decirles clarísimamente: nosotros nos negamos a asumir la visión más negativa de la política, la que asocia la política al engaño. Nosotros no queremos engañar a la gente, no vamos a sumergir en la campaña electoral propuestas que creamos que son sensatas y razonables, por mucho que tenga un coste electoral. Señor Rodríguez Ibarra, usted con esa operación puede sacar muchos votos pero no está construyendo Extremadura, usted está renunciando a vertebrar Extremadura, así de clarito se lo digo. Nosotros vamos a asumir el riesgo de hacer propuestas valientes si creemos que son sensatas y razonables, aunque tenga un coste electoral, no vamos a compartir esa visión mezquina de la política, que dice que lo; programas se hacen para no cumplirse, ni hay que hacer lo que sea para conservar el poder ni hay que hacer lo que sea para conseguirlo tampoco, hay que rechazar esa visión mercantilista de la política que no cree de ninguna manera en la opinión de la ciudadanía.

Y bien, ¿por qué se hace la propuesta?; pues se hace la propuesta por lo siguiente: "porque alguna vez habrá que tener el valor en Extremadura por decidirse por romper con esa dinámica de la igualdad provincial, porque lo que estamos intentando hacer es una Asamblea que represente a toda Extremadura, y cuando hablo de Extremadura y de las personas que represento estoy hablando de todos los extremeños y, por tanto, me imagino que ningún representante de Badajoz va a intentar

hacer con la fuerza de los votos una agresión a la provincia de Cáceres ni al contrario". Juan Carlos Rodríguez Ibarra, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, sesión del 18 de junio de 1992. Por eso hacemos la propuesta, porque le queremos dar en la vena del gusto al Presidente de la Junta de Extremadura don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, porque compartimos que el provincialismo ha sido una rémora histórica para Extremadura, por eso mismo, por lo que afirmaba el señor Juan Carlos Rodríguez Ibarra en el año 1992. ¿Por qué se hace la propuesta?: porque la división impuesta a Extremadura en provincias es un freno al desarrollo y a la identidad colectiva.

Como ustedes saben, mejor que yo, la división en provincias, además de impuesta, es relativamente reciente si se mide en indicadores históricos, es de 1833, y ha habido innumerables episodios, algunos de ellos recientes, de cómo las provincias, de cómo la existencia de dos provincias ha sido un obstáculo para el desarrollo. Y sólo voy a hablar de algunos muy recientes que están en la memoria de todos: ¿qué ocurrió con las Cajas de Ahorros y con la frustración del proceso de fusión de las Cajas de Ahorros! ¿Qué ocurrió con la Universidad de Extremadura?, que incluso hay Diputados del Partido Socialista que, haciendo gala de una irresponsabilidad tremenda, están hablando de partir la Universidad de Extremadura en dos. ¿Qué ocurrió, por ejemplo, con la N-630? Si es que hasta en tenias tan pequeñitos teóricamente como esos. Hubo una polémica entre Diputados del PSOE de Cáceres y Badajoz sobre si se hacía primero el tramo de Plasencia o el tramo de Zafra; incluso en esas cosas. Si el provincialismo ha llegado a provocar hasta el colapso y la inestabilidad política en Extremadura, si el propio Presidente de la Junta en diciembre del 93 estuvo a punto de dimitir, amagó con dimitir; porque decía que no podía gobernar un Partido que tenía confrontaciones provincialistas. Pues por eso se hace la propuesta, una propuesta que tiene que ver con la racionalidad, con el desarrollo, con la creación de una conciencia unitaria en Extremadura, y poner los intereses regionales por encima de localismos y clanes de poder, "acabar con la larga sombra del caciquismo en Extremadura, acabar con las aguas cenagosas de la política caciquil", como decía, lo he leído, no es que yo sea ningún gran estudioso de este tema, Fomento de la Unión Regional de Extremadura en el año 1918, acabar con las aguas cenagosas de la política caciquil y la sombra del caciquismo en Extremadura. Acabar con las Diputaciones Provinciales; ¿por qué?: porque ni son democráticas... Fíjense ustedes un simple ejemplo, que esta fuerza política que en este momento yo represento aquí, esta fuerza política tiene más peso municipal y, sin embargo, no tiene representación en las Diputaciones, pero no sólo por eso, ni fundamentalmente por eso, sino porque no son funcionales, porque ¿qué sentido tiene que las Diputaciones hagan viviendas, política de

viviendas, cuando la política de viviendas es competencia de los ayuntamientos y de la Junta de Extremadura?; porque se está dando una duplicidad clarísima. ¿Qué sentido tiene que las Diputaciones tengan servicios como bomberos o como el servicio de psiquiátrico, cuando lo lógico es que eso se integre, bien en la Junta de Extremadura, bien en los órganos conarcales! Porque no tiene sentido, no tiene utilidad, y porque sólo sirve para repartir determinados servicios, y favores muchas veces desde las Diputaciones, y crear redes clientelares desde el poder.

Segunda cuestión: para evitar el caos comarcal, para evitar el caos comarcal en Extremadura. Yo no voy a repetir algo que he dicho aquí ya muchas veces. La superposición de organizaciones administrativas comarcales en Extremadura, Extensión Agraria tiene una, el INEM tiene otra, los centros de salud tienen otra, etc., etc.; hay un verdadero caos comarcal en Extremadura. Y, por último, para que haya una ocupación equilibrada del territorio y no se permita esa operación de ingeniería social, que algunos han planteado con poquita responsabilidad, de la desaparición de pueblos.

¿Qué supone la propuesta que hacemos? ¿qué supone?: una pieza de un proyecto mucho más ambicioso, que es la ordenación del territorio en Extremadura, no es el final, es el principio. La propuesta supone la desaparición de los Gobiernos Civiles, que yo creo que a nadie a estas alturas debía extrañarle porque viene defendiéndolo Izquierda Unida desde que existe Izquierda Unida. Una sola circunscripción electoral, porque nos parece más sensato y tiene más que ver con la proporcionalidad y el respeto al voto de la ciudadanía, y empezar a reestructurar los servicios; a reestructurar el territorio. Y después, claro que supondría más medidas, medidas que tienen que ver con el papel, insisto, la desaparición de las Diputaciones Provinciales y la asunción de sus competencias, tanto por la Junta de Extremadura como por los ayuntamientos, y la comarcalización de Extremadura en torno a cuatro, cinco, seis grandes zonas, nosotros no hemos planteado aquí una propuesta cerrada, hubo un debate con el señor Cuello aquí en esta Cámara y con el señor Vicente Herrera y se planteó una propuesta abierta, porque sabemos que no puede ser fruto de una especulación cartográfica una propuesta de ordenación del territorio de Extremadura, tiene que ser fruto del consenso de fuerzas políticas y sociales, no la propuesta de Provincia Única, sino la propuesta de ordenación del territorio, de la cual esta propuesta es una simple pieza. Las medidas de comarcalización evidentemente que tienen que ser acordadas, no con criterios centralistas, no estamos por un nuevo centralismo emeritense, estamos, y piensa muchas veces el centralista que todos son de su condición, por descentralizar los servicios, por garantizar unos servicios mínimos. Aquí ha llegado la demagogia tan lejos que se ha dicho poco

menos que nos queríamos llevar los múltiples y los servicios de Badajoz y de Cáceres. Pero, por el amor de Dios, si ni en Baclajoz ni en Cáceres hay unos servicios como Dios manda, si hay servicios precarios y escasos, ¿quién va a querer llevarse nada ni de Badajoz ni de Cáceres? Lo que hay que conseguir es que haya mucha más racionalidad, más planificación de los servicios y que haya evidentemente más servicios en toda Extremadura, incluidos Baclajoz y Cáceres.

Por motivos también de solidaridad intercomarcal, pues claro que sí, porque en Extremadura hay comarcas que están sumidas más en la pobreza que otras zonas, y menciono únicamente, podríamos mencionar otras, pues la zona de La Siberia, o podríamos mencionar otras comarcas o partes de comarcas.

Y, en definitiva, por acrecentar la identidad colectiva de los extremeños. En definitiva, "porque Extremadura sigue igual, abajo, en el fondo, sin savia nueva que haya cambiado sustancialmente las estructuras de poder. El desencanto popular es incontable, el espíritu de división e insolidaridad se ve cada día más arraigado entre los que dicen defender a Extremadura, y que sólo alcanzan a ver la Extremadura de su pueblo, de su ciudad, de su provincia, de la facción de su propio Partido. Aquí todos decimos defender a Extremadura y entre todos la seguimos ahogando, la seguimos arrinconando en el cieno de las ambiciones mal disimuladas, de la ceguera provinciana más lamentable". Teresiano Rodríguez, "Hoy", 23 de noviembre de 1981.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Los Grupos Parlamentarios tienen la palabra para intervenir en fijación de posiciones. Don Tomás Martín Tamayo.

SR. MÁRTÍN TAMAYO:

GRACIAS, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Diputados.

Hemos estudiado con el detenimiento que merece cualquier iniciativa de nuestros compañeros del Grupo Izquierda Unida, y ésta la hemos estudiado quizás con más énfasis y con más cuidado, y hemos llegado a varias conclusiones. Lo primero es solicitarle formalmente a Izquierda Unida que retire la iniciativa que presentan hoy, sobre todo para buscar un mejor momento; en la caldera, en la olla electoral en la que estamos ya prácticamente inmersos todos los Grupos, es difícil la serenidad que están pidiendo desde la defensa que ha

hecho don Manuel Cañada. Todo se aprovecha, ya lo sabemos todos y, por tanto, una iniciativa como ésta que innegablemente tiene buenas intenciones, que tiene un buen fondo y hasta que pudiera tener algo de razón, queda subsuniida pues en un práctico desastre porque es muy fácil la acusación de que Izquierda Unida quiere desnudar a Cáceres como capital y a Badajoz como capital para engordar a Mérida como capital. Sabemos que no es ésa la intención, pero, evidentemente, si no retiran la iniciativa hoy, ésa va a ser la cruz con la que Izquierda Unida en su loable Proposición va a tener que apenar durante toda la campaña electoral. Creemos que cada iniciativa debe tener su tiempo y que se han precipitado o se han atrasado excesivamente a la hora de presentar el proyecto que hoy defienden.. Yo creo que amigablemente estoy capacitado para pedirles que en el poco tiempo de reflexión que pudieran tener de aquí a la votación que la retiren, que la retiren, no es el momento. Una iniciativa que puede ser estudiada más en profundidad a partir de mayo, en septiembre próximo, va a quedar completamente descafeinada y completamente descolocada en el día de hoy si la mantienen, y el "mantenella y no enmedalla" no es propio de Izquierda Unida.

Por otra parte, vemos que en su articulado hay ciertas contradicciones o, por lo menos, nosotros hemos visto ciertas contradicciones. Una cosa es la unidad de acción administrativa que Izquierda Unida defiende, y que previsiblemente creo que hay argumentaciones en el Diario de Sesiones para que todos los Grupos pudiéramos estar de acuerdo, la unidad de acción administrativa, y otra cosa es la Provincia Única; son cosas diferentes. Nosotros, por ejemplo, estamos de acuerdo con algunos de los artículos de este incompleto articulado, porque cosas fundamentales las quedan sueltas pues al libre albedrío o a ver qué ocurriría después. Por ejemplo, el artículo primero: "El territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura se organiza en una sola provincia que toma el nombre de Extremadura, siendo su capital el municipio de Mérida". No estamos de acuerdo porque decir eso y no decir más cosas es quedar un tema importante, dejarlo vacío. Estamos de acuerdo en otros articulados, pero, evidentemente, como se presenta como un conjunto, nosotros tendríamos, si no retiran la iniciativa, tendríamos que votar..., no abstenernos, sino votar en contra.

Somos partidarios, y lo hemos defendido siempre, de la jurisdicción electoral única. En vez de haber una candidatura de 65 por Badajoz, por ejemplo, para la Asamblea y otra de 60..., perdón, de 30, 30 y 33, Baclajoz y Cáceres, hacer o ver la posibilidad de hacer una lista electoral única, jurisdicción electoral única, y a partir de ahí cierta..., todo eso que ha denunciado don Manuel Cañada, con lo que yo creo..., desde luego nosotros estamos totalmente de acuerdo, la dispersión

de los servicios, el gasto innecesario, estamos completamente de acuerdo, yo creo que todos los Grupos estarían de acuerdo, pero no se puede presentar un artículo y dejar flecos tan importantes sueltos. La jurisdicción electoral única podía ser una vía de enganche para todo lo demás, y ya veremos qué puede ocurrir en el futuro. Pensamos que hay que fomentar a Mérida como capital de Extremadura, Mérida sigue siendo un pequeño gran pueblo y necesita tener otra entidad distinta, quizás Mérida necesitara una discriminación positiva porque sigue siendo capital de Extremadura de nombre, de derecho, pero no de hecho y, al mismo tiempo, pensamos que deben fomentarse las capitales provinciales, Cáceres y Badajoz. Decir que se organiza en una Proposición de Ley de cuatro artículos una cosa tan importante sin entrar en los pormenores, nos parece que hay algo de ligereza en la iniciativa. Por tanto, nosotros insistimos, creo que el tema merece una consideración desde la frialdad, creo que el tema viéndolo hoy a tres meses o a dos meses escasos de unas elecciones es imposible que esa frialdad impere en una Proposición tan ambiciosa como la que presentan, y creo que lo mejor para la propia Proposición sería retirarla. Si no la retiran, desde luego, desde Convergencia Regional, lamentándolo mucho, tendríamos que oponernos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Por el Grupo Popular, don Vicente Sánchez Cuadrado, su Señoría tiene la palabra.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

CON la venia, señor Presidente.

Yo, en primer lugar, tengo que empezar lamentando que un tema de la envergadura política que puede tener el tema que aquí se presenta, pues tenga que ser hoy aquí discutido un poco a prisa y corriendo, cuando en realidad yo creo que tiene enjundia suficiente para que se haga un proceso o se abra un proceso de debate sobre este asunto, porque yo creo que es muy importante, tanto para los partidos o fuerzas políticas representados aquí como para la opinión pública de Extremadura.

Nosotros creemos que, puesto que el líder de la fuerza política que presenta esta iniciativa es además un prestigioso catedrático de historia, nosotros nos hemos preocupado también de entarcar esta iniciativa en el cuadro histórico, porque entendemos que los políticos y los pueblos que olvidan su historia pues están condenados a repetirla, y esto nos está pasando o nos puede pasar un poco con esta iniciativa. El tema de la provincia en

España aparece con las Cortes de Cádiz, como todas sus Señorías saben, y es realmente un paso importante adelante, porque ahora parece que se habla de la provincia como ente no democrático y cosas de ese tipo, pero, en realidad, la provincia en nuestro país aparece como un paso superador de la sociedad medieval de tipo estamental, en donde no existía una organización territorial para administrar los intereses generales, sino que era una sociedad estamental, y sólo con carácter de privilegio algunos municipios tenían sus fueros propios, pero eran como islas o como islotes dentro de una sociedad que tenía o respondía a otros principios, como eran los de carácter estamental. Por lo tanto, la provincia y el poder municipal que surge con la revolución francesa es un paso importante adelante para romper esa situación estamental, como reconoció el propio Carlos Marx en su obra "La revolución en España", según cita el Catedrático señor Posada. Lo que pasa es que al principio la provincia no es un ente local, la provincia es simplemente una demarcación territorial para que el Poder central, el Estado, administre sus servicios en una organización periférica, es una organización territorial al servicio del Estado.

Por lo tanto, no se puede hablar de que sea democrática o no, eso así aparece en la Constitución de Cádiz, en el posterior trienio liberal, etc., etc., y sólo hasta la Constitución no promulgada del año 1857 es cuando de verdad se configura ya la provincia, en esa tensión que hubo en el siglo pasado, como una entidad local con competencias propias, además de ser una entidad territorial al servicio del Estado. Por lo tanto, la provincia es un proceso, el proceso de implantación provincial en nuestro país es un proceso de avance sobre situaciones anteriores, y poco a poco se va consolidando la provincia como una entidad local con competencias propias, con ciertos altibajos, como fueron, por ejemplo, el Proyecto Escosura, del año 1847, que luego se repite con el Proyecto de Segismundo Moret, en el año 1884, y que corremos el riesgo de volverlo a repetir con esta propuesta porque no es nueva, Segismundo Moret ya planteó los gobernadores regionales, el Proyecto de Segismundo Moret, que fracasó, y que fue realmente un intento de centralización de la vida administrativa de este país, que fracasó. Posteriormente se intenta con la Ley Maura del año 1908 el tema de las mancomunidades provinciales que también fracasa, salvo en Cataluña que se constituye la Mancomunidad de las provincias de Cataluña, y que fracasa y en su fracaso arrastra a la Lliga Catalana que había defendido este sistema de organización, pero que ya había quedado superado por el tema de las autonomías regionales, en este caso nacionalistas, de Cataluña.

Bueno, y todo este proceso histórico, esa tensión entre el doble carácter de la provincia como entidad territorial para servir los intereses del Estado, es decir, la

Administración periférica del Estado y, por otra parte, como entidad local con competencias propias al servicio de la tutela y cooperación con los municipios, esa tensión va en su evolución predominando, o va equilibrándose, mejor dicho, y culmina en nuestra Constitución, en cuyo artículo 141 se recoge el doble carácter de la provincia. Por una parte, es una asociación o una agrupación de municipios, entidad local, dice el artículo 141 y, por otra parte, es, dice literalmente, "una división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado". Es decir; nuestra Constitución recoge el doble carácter de la provincia.

Y ¿qué nos encontramos en esta Proposición de Ley? Nos encontramos, en mi opinión, pues en primer lugar, un mal encuadramiento de la provincia en el orden histórico de nuestra tradición o de nuestra evolución del Derecho Administrativo, porque, en primer lugar; desconoce la provincia como entidad, digo a nivel literal, parece que habla simplemente de la Provincia de Extremadura que se reconoce como entidad local y como división territorial para el cumplimiento de sus fines. Bueno, pero la provincia también es una demarcación territorial para el cumplimiento de los fines del Estado como Administración periférica. Sin embargo, de este tema vuelve a hablar en el artículo posterior, en donde parece que suprime los Gobiernos Civiles de Badajoz y de Cáceres, en favor de un Gobierno Regional, o como le llama, Delegación o Delegado General del Gobierno de Extremadura. Por lo tanto, ya tenemos, digamos, una primera cuestión que parece clara, se trata de suprimir las provincias como entidades o demarcaciones territoriales para que el Estado preste sus servicios periféricos, puesto que no queremos los Gobiernos Civiles de Badajoz ni de Cáceres, y pretendemos crear un Gobernador Regional. Bien, nosotros esto lo vemos claro en el proyecto o en la Proposición de Ley, pero tenemos que decir que claramente no estamos de acuerdo, porque siempre que en nuestra historia se ha creado o se ha pretendido crear la figura del Gobernador Regional, tanto con el Proyecto de Escosura como con el Proyecto de Moret, ha sido para favorecer el centralismo del Estado en nuestro país, nunca para favorecer la descentralización. Por lo tanto, en esa línea nosotros no estamos.

Por otra parte, cuando parece que se alude a la Diputación como entidad local con competencias propias al servicio de los municipios, de la tutela municipal, de la cooperación municipal, es decir, como entidad local, aquí hay una ambigüedad tremenda, porque el artículo 2º nos dice que la Provincia de Extremadura se reconoce como entidad local pero, al mismo tiempo, es decir, al mismo tiempo dice que el Gobierno y la Administración autónoma de la Provincia estará encomendada a la Junta de Extremadura de conformidad con el artículo 39 del Estatuto. Es decir; realmente ¿qué es lo que se nos quiere decir, que es una entidad local, y, por lo tanto,

una especie de mancomunidad de Diputaciones como ya ocurrió con la Ley Maura que fracasó? ¿o no es una entidad local, sino que es una Comunidad Autónoma única que se rige por la junta de Extremadura?; porque son cosas contradictorias. Si es una entidad local, está claro que hablamos de mancomunidades de Diputaciones y que estamos hablando de la Ley de Régimen Local, que será la que debe regir a una entidad local. Si estamos hablando de una Comunidad Autónoma, es decir, de un sistema parlamentario como el que aquí tenemos en Extremadura y regido por la Junta de Extremadura, entonces no es una entidad local, será otra cosa, será una Comunidad Autónoma que ya es lo que tenemos, pero no entendemos que haya que definir una Provincia Única para crear una Comunidad Autónoma que ya tenemos. Por lo tanto, eso nosotros no acabamos de entenderlo, nos parece una ambigüedad y, en definitiva, hay otra cosa que nos parece muy grave, y es que la Ley, el Proyecto o la Proposición de Ley, no dice absolutamente nada de qué va a pasar con los gobiernos regionales a nivel de entidad local, es decir, las Diputaciones de Badajoz y de Cáceres, porque de eso no dice nada la Ley, se trata de crear un Delegado Gubernativo a nivel regional con supresión de Gobiernos Civiles, pero nada dice de las Diputaciones Provinciales.

Por lo tanto, nosotros entendemos que esta Proposición de Ley, en primer lugar, si se trata de regular la Administración del Estado a nivel periférico, donde se debe debatir este tema es en el Congreso de los Diputados, porque sería absurdo que las comunidades autónomas nos dediquemos a suprimir Gobiernos Civiles, cuando en realidad es un tema que afecta al Estado nacional, al Estado español, por lo tanto, es el Congreso de los Diputados el que debe decir si se suprimen Gobiernos Civiles o si se reforman o se trasladan o se amplían sus territorios, porque, si no, aquí armamos un galimatías que nadie va a saber en realidad cuáles son los Gobiernos Civiles que existen en nuestro país y si en realidad son Gobiernos regionales, provinciales o de otro tipo. Esto no me parece que esté bien enmarcado en las competencias de esta Asamblea legislativa.

Por otra parte, lo que digo es que..., esto es en la parte que queda claro, porque en lo que no queda claro, en las ambigüedades o en las penumbras que deja la Ley, nosotros entendemos que no podemos aprobar un Proyecto o una Proposición de Ley que deja tal cantidad de cuestiones totalmente en sombra, en penumbra, con un desconocimiento de qué es lo que va a pasar con Diputaciones, qué es lo que va a pasar con la Junta de Extremadura, qué va a pasar si en realidad esta Provincia Única es Comunidad Autónoma o si es ente local, en fin, esto requiere en nuestra opinión unos debates muy en profundidad, unos estudios muy en profundidad y, en definitiva, yo creo que esto hay que hacerlo de otra manera.

Por eso nosotros, aún respetando los esfuerzos que se hayan hecho en este tema, creemos que no se debía haber presentado, no se debía haber debatido este tema en esta Asamblea y, en definitiva, nosotros nos vamos a oponer, no sólo como digo porque no estamos de acuerdo con lo que queda claro en la Ley, sino porque, además, nosotros discrepamos, es decir tenemos otros criterios que no voy aquí a tratar de exponer, pero que van en una línea completamente distinta. Nosotros queremos potenciar las Diputaciones como entidades locales dotadas de competencias propias, al servicio de un sistema municipal como el que tenemos en Extremadura, que, desgraciadamente, no es lo suficientemente fuerte en muchos de sus municipios, que requieren una entidad intermedia entre la Comunidad Autónoma y el poder municipal, y que nosotros queremos aprovechar las propias Diputaciones para crear esa entidad intermedia, o ese nivel intermedio administrativo en apoyo y colaboración de los municipios y no como parece que se está creando por otras, bueno, iniciativas políticas o por otras alternativas, en este caso en el poder, como es el nivel comarcal, del que ya hemos dicho que nosotros discrepamos sustancialmente. Por lo tanto, y en vista de nuestra postura, en vista de lo que acabo de expresar; nosotros vamos a votar en contra de la Proposición de Ley, aunque nos gustaría mucho más, de acuerdo con lo que ha dicho el anterior interviniente, que se retirara la propuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Por el Grupo Socialista, don Vicente Herrera Silva

SR. HERRERA SILVA:

SEÑOR Presidente, señoras y señores Diputados.

Antes de entrar en el análisis político de la iniciativa que nos ocupa hoy aquí en esta Asamblea, queríamos hacer un somero, ya que somero es la Ley, análisis jurídico de las dificultades que entraña o que pueda haber en la aprobación, en el caso de que se llevara a cabo, de esta iniciativa. Acaba de decir el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y yo he estado muy extrañado, después ya me he dado cuenta, de que esta iniciativa había sido presentada por un Catedrático de Historia, yo no sabía que el señor Cañada, que es el que presenta la iniciativa, tuviera esa..., y luego cuando le he visto mirar para el balcón pues me he dado cuenta de que el señor Sánchez Cuadrado acaba de crear aquí la figura del Diputado periférico o del Diputado adjunto, a mí me extrañaba verle mirar para un sitio que no me resultaba usual, y, entonces, resulta que yo me voy a dirigir

al señor Cañada y, realmente, voy a hablar con él de la iniciativa puesto que es el que está aquí y es el que ha presentado esto, y el hombre pues está aquí para eso; los que no están aquí, pues no están aquí.

Miren ustedes, hay numerosas sentencias, señor Cañada, del Tribunal Constitucional... El Tribunal Constitucional todos sabemos que es el que ampara y da cobertura a la Constitución, por lo tanto, a su programa, al programa electoral de ustedes, que según hemos discutido hace no mucho tiempo es la Constitución. Por lo tanto, sentencias del Tribunal Constitucional unas cuantas, que dan garantía institucional y constitucional a la figura de la provincia. Ustedes saben y tienen antecedentes igual que nosotros, de que una iniciativa de este tenor o parecida o en el mismo sentido fue rechazada por este Tribunal, por el Tribunal Constitucional, en Cataluña en cuanto a la asunción de las competencias de las Diputaciones por la Generalitat de Cataluña. Después de elaborada la Ley de Bases de Régimen Local en el 85, que articula todas las bases de la Administración Local y Provincial, también hay una sentencia, la 27/87, que da cobertura y consolida ese bloque constitucional en el cual se incluye la provincia. Por lo tanto, yo creo que aquí incluso se podría haber hecho lo que decían en esas obras de teatro antiguas, *díjolo y fuése*, después de haber dicho esto podíamos habernos sentado con un derecho legítimo, y parlamentariamente aceptable hubiera sido esa estrategia, pero el tema que nosotros entendemos que tiene la suficiente importancia, por lo menos en su enunciado, en su intención, como para que, por respeto a la Cámara, por respeto al señor Diputado que presenta la iniciativa, al señor Cañada, pues discutamos de este asunto, independientemente de que sea oportuno, de que no sea oportuno. Yo creo que la validez o la invalidez de esta iniciativa no está precisamente en que pueda o no pueda ser oportuna sino en su valor intrínseco y en lo que supone y en lo que representa.

Creo que queda claro, no por *ini* exposición, que de carácter jurídico no es muy extensa, uno puede asesorarse si quiere y abrumar aquí con sentencias y con números y con todo este tipo de cuestiones, pero que yo creo que no hace falta porque en el ánimo de todos está que éste es un terreno vedado para el legislador y sobre todo para el legislador regional. Por lo tanto, yo creo que con eso se podía haber acabado, pero no...

De todas maneras, ustedes algo se barruntan en cuanto a la imposibilidad jurídica de esta cuestión, puesto que tratando de acabar con las provincias, haciendo una Ley para acabar con las provincias, resulta que a su Ley la titulan a su vez Provincia, algo se barruntan de que lo de Provincia hay que mantenerlo; algo saben sobre eso, mucho no, pero desde luego algo saben, puesto que si se trata de terminar con las provincias no habría por qué titular la Ley una Ley de Provincia Única,

siguen nianteniendo eso ahí porque ustedes se dan cuenta de que sería imposible quitarlo.

Quieren ustedes terminar con las Diputaciones y ni siquiera las nombran en su Ley, y no solamente no las nombran en su Ley sino que los argumentos contra las Diputaciones que usted expone aquí y con los cuales nos ha ilustrado otras veces en otro tipo de debates y en otra serie de encuentros que hemos tenido sobre este asunto, los argumentos que cistedes exponen en contra de las Diputaciones son argumentos de taberna: que si caciqueos, que si repartos de no sé qué, de no sé cuánto. Cuando cistedes no se han atrevido, ni siquiera se han expuesto a poner algo en contra de las Diputaciones o algún razonamiento en la declaración de principios o en el Preámbulo de la Ley tratando de demostrar la no conveniencia de las Diputaciones, cuando cistedes no hacen eso, es porque saben que no hay unos argumentos contundentes o por lo menos presentables legislativamente o de orden político que puedan avalar esa tendencia y esa obsesión que tienen cistedes de terminar con las Diputaciones. Y yo no soy de los que se creen, como hay por ahí gente que se cree, que ustedes no quieren que haya Diputaciones porque no tienen Diputados en ninguna de las dos, yo no creo que es por eso, porque según sus perspectivas pues a lo mejor algún día incluso los pueden tener, no creo que fueran tan mediatos eii tratar de cargarse las Diputaciones sencillamente porque ustedes no tienen representación.

En la Exposición de Motivos, y entrando ya en el meollo de la cuestión, a lo que ustedes tratan de argumentar en contra de las provincias, ustedes hablan de conflictos dolorosos, pero, claro, yo cuando leo eso en la Ley, yo, que no soy Catedrático de Historia, digo: algo debe haber por ahí que yo no sé, que yo no conozco, y me figuro, bueno, pues que el que presenta la Ley, en este caso el señor Cañada, pues nos explicará cuáles son esos conflictos dolorosos a los que ha dado lugar el hecho de que hayan existido dos provincias en Extremadura; si ha habido batallas, si ha habido guerras por las fronteras, por la jurisdicción, me voy de aquí, me echo para allá, échate para acá, échate para allá, en fin, desde luego yo es que no sé mucho de historia, pero podía hacer un resumen y es que entre muertos y heridos una petaca llena, en el asunto este de los conflictos dolorosos a los que usted se retiere.

Yo creo que en lo que usted ha basado y ha fundamentado toda su exposición en contra del biprovincialismo es en la cuestión de los localismos, y ésa es una cuestión que todos tenemos que admitir y que en parte podíamos estar de acuerdo de que a veces en la estructuración, en la racionalización de todo el proceso que ha habido de progreso en Extremadura, ha habido veces que haya podido suponer alguna rémora o alguna dificultad o algún inconveniente el tema de los localismos,

de las luchas entre Cáceres y Badajoz, y eso es así. Pero, ¿de verdad, señor Cañada, de verdad, y le insto a que me lo diga ahora cuando salga aquí a esta tribuna en la réplica, de verdad cree usted que el hecho de que se cambie el letrero, de que se le llame de otra manera, supondría la erradicación total y absoluta de que en temas de universidad, de que en temas de carreteras, de que en temas de ferrocarril, de que en cualquier otro tipo, por ejemplo, si Cáceres es Patrimonio de la Humanidad y Mérida no lo es y viceversa, usted cree que porque se cambie la denominación, porque se cambie el cartel, el rótulo, dejaría de haber reivindicaciones por parte de Cáceres o de Badajoz en cuanto a cualquier tipo de consecuciones, de algo que pudiera ponerse en marcha, de algo que pudiera concederse, tanto por parte del Gobierno autónomo como por parte del Gobierno central? ¿cree usted realmente que ésa sería la solución, que ya todo el mundo se quedaría quieto y callado con la distribución que hubiera, simplemente porque ahora se llamara de una manera...?; porque no creo que usted piense en que esta Ley de llevarse a cabo supondría la laminación total de Cáceres y Badajoz en su entidad, en su tamaño, en sus características y en sus peculiaridades, de tal manera que quedarán absolutamente anuladas de manera que no pudiera haber por parte de ellas ninguna reivindicación de ningún tipo, sólo por el hecho de que hubiera desaparecido la capitalidad de la provincia. De verdad, señor Cañada, ¿usted cree que esos problemas indeseables por nuestra parte los considerarríos y creo que por parte de todos los Grupos, se erradicarían? Porque usted toda la argumentación que ha expuesto aquí a favor de su Ley y a favor de la Provincia Única y en contra del biprovincialismo, están basados solamente en el tema de las fricciones, en el tema de los localismos y en los problemas que esto haya podido representar.

Mire usted, incluso el tema de los Gobernadores, aparte de que usted sabe que éste es un tema que está en estudio en el Ministerio de Administraciones Públicas. Nosotros no tenemos ocho Gobernadores como tiene Andalucía ni tenemos nueve Gobernadores como pueda tener Castilla y León, sólo afectaría al Gobernador de Cáceres, que está deniostrado qcie, bueno, es un auxiliar efectivo y eficaz de toda la misión de la Delegación del Gobierno en Extremadura en cuanto al mantenimiento del orden público y de todo este tipo de cosas. Estamos hablando de un Gobernador Civil en Extremadura. ¿Usted cree que realmente eso que parece ser uno de sus objetivos, aparte de que le he dicho que es un tema que se está estudiando, ustedes creen que eco merecería el hecho de hacer una Ley?

Hay otro problema, señor Cañada, ustedes confunden el tenia de la comarcalización con el tema del biprovincialismo, porque ustedes están tan convencidos, y creo que están en el error, de que creen que la comarcalización es

hacer, poner en marcha, instituir, un nuevo estamento jurisdiccional o administrativo, y no es así ni muchísimo menos desde la idea que hay actualmente por parte del Gobierno Autónomo de Extremadura. Puede ser una deducción lógica, es decir, bueno si se trata de crear las comarcas, si se va a introducir una Administración más, como ya parece ser que tenemos muchas, bueno, pues para compensar esa nueva Administración, sacamos, quitamos erradicamos las administraciones provinciales. Eso es un error de planteamiento, señor Cañada, desde nuestro punto de vista, no se trata con la racionalización de la Región en comarcas, no se trata de crear una Administración nueva, y puede que desde ahí partiera el error.

Dicen ustedes también en su Exposición de Motivos que cuando se crearon las dos provincias no se tuvo en cuenta, que fue una cuestión artificiosa, que no se tuvo en cuenta la identidad cultural. ¿Usted cree que la identidad cultural tiene tanto que ver en el tema de las dos provincias? ¿usted cree que hay una gran diferencia de identidad cultural entre la provincia de Cádiz y la de Huelva como para que justifique que sean dos provincias distintas? ¿cree usted que es así, que las provincias tienen que estar estructuradas en cuanto a grandes diferencias de identidad cultural? Yo creo, señor Cañada, que usted tiene todavía una oportunidad de explicarnos cuáles son los problemas que hay con el biprovincialismo, aparte de los localismos o de las fricciones que pueda haber entre capitales y entre ciudades importantes, que tampoco son privativas de Cáceres, Badajoz y Mérida, sino que pueden darse, bueno, pues en ciudades de cierta entidad, y que usted sabe que incluso se dan entre pueblos pequeños. Esa cuestión de la reivindicación de cualquier mejora por parte de unos y de otros ni muchísimo menos tiene ninguna relación con que la provincia sea de dos o sea de tres o sea de cuatro. Por lo tanto, estamos expectantes en que usted ahora aquí nos explique cuáles son los problemas realmente, al margen de lo del biprovincialismo.

Y, mire usted, señor Cañada, si nosotros tuviéramos pánico electoral como usted dice, si realmente tuviéramos pánico electoral como usted dice, aprobaríamos hoy esta Ley, porque, naturalmente, usted es el autor, e Izquierda Unida está detrás de usted, y la aprobaríamos y después de la que se montaría seguramente pues serían ustedes los responsables. Por lo tanto, mejor medio para tratar de neutralizar ese pánico o ese miedo electoral si lo tuviéramos, que no lo tenemos, sería aprobar esta Ley que traen ustedes aquí.

Y dice usted: esto no es el final, esto es el principio. Pues, mire usted, señor Cañada, en el caso de que hubiera que hacer algo del tipo de lo que usted propone hoy, suponiendo, vamos a trabajar sobre esa hipótesis, eso sí que tendría que ser el final, el principio de todo

esto sería el consenso, sería el acuerdo de las fuerzas políticas y sociales, de la propia ciudadanía, todo lo que sean modificaciones en la ordenación del territorio tiene que ser una demanda de los ciudadanos, algo que se haya sedimentado antes, algo que sea una demanda social y, por lo tanto, las partes que lo quieren, las partes que lo necesitan, las partes que lo solicitan, sientan todas en conjunto esa necesidad. Aquí no se puede venir con un cartucho de esta naturaleza a cambiar absoluta, rigurosa y sustancialmente la configuración de Extremadura con una Ley que usted traiga aquí hoy, sin haber consultado con nadie, sin que haya el debido consenso. Usted mismo ha dicho que el tema de la comarcalización, y lo ha dicho usted, no lo digo yo, aquí hace cinco minutos, que el tema de la comarcalización exigiría un consenso de todas las fuerzas de Extremadura. ¿Cómo puede exigir un consenso la comarcalización, y no lo va a exigir una cosa de mucha más envergadura y muchísimo más calado como es una modificación de las dos provincias, señor Cañada? Aquí ha habido ya otros, y me alegro que hayan sido otros, los que han hablado de la falta de oportunidad, de la falta de oportunidad de esta medida. A nosotros lo de la falta de oportunidad no es lo que nos obliga ni lo que favorece que nosotros no vayamos a apoyarlo, es en sí lo que representa la iniciativa por sí misma.

Otro de los argumentos que ustedes exponen en su Exposición de Motivos: aumentaría la conciencia regional, la conciencia unitaria. ¿Ustedes creen que en Cataluña el hecho de que sean cuatro provincias ha dificultado la conciencia unitaria y regional de los catalanes? ¿la ha dificultado? ¿no son unitarios? ¿no tienen conciencia porque son cuatro provincias? Señor Cañada, yo creo que usted tendría que explicarnos a nosotros ahora cuáles son las ventajas, a lo mejor nos convence, excluyendo naturalmente, como hemos dicho antes, la cuestión de los localismos o de las fricciones, que de ningún modo, de ninguna manera, se iban a resolver porque cambiáramos la denominación de Extremadura. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Cañada... Don Manuel Cañada, su Señoría tiene la palabra para réplica.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Para Izquierda Unida no es ninguna novedad, tampoco lo buscamos, pero tenemos un cierto entrenamiento en

la soledad parlamentaria. Muchas veces nos hemos quedado solos en esta Asamblea y en el Congreso de los Diputados, en muchísimas ocasiones. Cuando hablamos del núcleo duro de la política, del corazón de la política, de lo fundamental, demasiadas veces nos hemos quedado solos. No quiero mencionar el montón de ocasiones, sería interminable, si quiere lo hacemos, ¿eh? Entonces, asumimos insisto, desde esa gimnasia que hemos realizado de soledad, el que esta propuesta hoy, al día de hoy, tiene el respaldo de cuatro Diputados en Extremadura, pero que dentro de unos años tendrá el respaldo de muchos más Diputados, incluso de Diputados que no serán de Izquierda Unida de Extremadura. Yo estoy convencido de que esta idea se va a abrir camino en Extremadura, antes se tachaba de inconstitucional, hoy aquí ya se venía con poco fuelle, hoy se mencionaba poco la inconstitucionalidad, para nada. Otras veces, cuando se ha discutido en esta Asamblea se decía: dónde vais, es inconstitucional. Hoy ya había que buscar los recovecos, los recovecos, porque hoy no se atrevían a decir que era inconstitucional. Esta idea se va a abrir camino. Yo pregunto, ine gustaría que usted que parece que está participando mucho, preguntarle: ¿usted hoy es el mismo que el día 5 de febrero del 94 decía que hay que superar el biprovincialismo esterilizante, señor Cuello?; eso decía usted el 5 de febrero del 94. ¿Quieren ustedes que busquemos las declaraciones del representante de la FEMPEX, Alcalde de Mérida?; ¿buscamos otra serie de declaraciones? ¿vemos lo que decía el señor Rodríguez Ibarra el 23 de abril del 93 sobre abrir un gran debate social sobre comarcalización? ¿Son ustedes los mismos, son ustedes los mismos que encargaron por ejemplo un estudio por valor de ocho millones, que, por cierto, lo hemos pedido ya en varias ocasiones, a ver si es posible que nos lo entreguen, sobre comarcalización, encargo al Departamento de Geografía de la Universidad de Cáceres?; ¿son ustedes los mismos o son ustedes ahora, que después de haberlo estudiado en el Gabinete electoral, en el Gabinete de marketing electoral, los que dicen, vamos a echar a los leones a los de Izquierda Unida, vamos a echarles encima a la gente de Badajoz ciudad y de Cáceres ciudad? Pues se van ustedes a equivocar, porque la vieja política, que tiene en cuenta siempre el corto plazo, lo inmediato, ésa es otra de las características de la vieja política que les define a ustedes, se equivoca porque menosprecia muchas veces la inteligencia de la gente, y mucha gente piensa que ya está bien de que en Extremadura primen los intereses locales.

Dice usted que qué razones de identidad cultural. Hay muchísima gente de Extremadura que yo la he escuchado decir fuera de aquí que eran andaluces, y a otra gente la he escuchado cuando les han preguntado decir: yo soy de Cáceres; no yo soy extremeño, no, yo soy de Cáceres, y así sucesivamente, demasiadas ocasiones.

Mire usted, señor Herrera, yo no seré ningún especialista en historia, que no lo soy, pero pretendo mantener los ojos abiertos porque para eso estoy aquí, tengo la obligación de tener los ojos abiertos y estar en contacto con la gente, y yo creo que esta iniciativa es la avanzadilla de algo necesario en Extremadura. Dicen ustedes que qué estrangulamientos, qué conflictos dolorosos en Extremadura: la fusión de las Cajas de Ahorros. ¿Qué sentido tiene que en Extremadura haya dos Cajas de Ahorros, qué sentido, cuando están perdiendo cuota de ahorro en beneficio de la Caixa y de la banca privada? ¿qué sentirlo tiene y quién lo impide? ¿quién lo impide? ¿qué sentido tiene? ¿qué sentido tiene que la Universidad de Extremadura tenga la debilidad que tiene y el reparto provincial incluso de titulaciones, si hasta temas como la ubicación del INEF han provocado una polémica, una polémica? Si hasta se olvida la referencia ideológica cuando hay que hablar de localidades. Pues bien, eso en Izquierda Unida no ocurre ni va a ocurrir. Izquierda Unida con esta propuesta está contribuyendo a vertebrar Extremadura. Ustedes, con el rechazo, no aquí hoy sobre todo, ¿eh?, sobre todo el rechazo que han tenido en los medios de comunicación estos días, porque a mí me gustaría pedirle a usted que diga aquí ahora lo que han dicho los medios de comunicación, que nos queremos llevar los múltiples de Cáceres y Badajoz, que lo diga aquí usted o el representante del Partido Socialista, que lo digan como lo han dicho, que digan que nos queremos llevar los servicios de Badajoz y de Cáceres, usted aquí, porque ha sido una mentira, es mentira, que digan dónde lo pone, dónde implica que el que haya una configuración de Extremadura como Provincia Única va a ir en detrimento de los servicios de Badajoz y de Cáceres. Ustedes, por tanto, que con tanto alborozo recibían la configuración de la Provincia Única Eclesiástica, deberían haber tenido una actitud muchísimo más moderada en función de lo que representan, lo que pasa es que ustedes ya no se creen lo que representan, ustedes no piensan como Gobierno, piensan como un Partido asustado por perder votos, y no piensan en que hay que vertebrar esta Región, ése es el problema, y ustedes tendrían que haber tenido una posición muchísimo más moderada en este tema y, sin embargo, han tirado de las vísceras de la gente, están tirando de las vísceras de la gente.

Ahora dicen que en la Ley hay muchas cosas que no se atan: las Diputaciones... Pues claro, pero si es que la Ley es una Ley marco, si es que no queremos que se nos diga, como ustedes dicen, que el Congreso de los Diputados va a intervenir; va a interferir la soberanía de Extremadura, si es que eso se tiene que hacer por Ley de Extremadura, por Ley de Extremadura y después de un amplio debate social. Mire usted, señor Vicente Herrera, y lo sabe el señor Joaquín Cuello, aquí en esta misma tribuna yo he defendido que lo que es el proceso de ordenación del territorio, insisto, esto es una

pequeñísima pieza, una pequeñísima pieza, el proceso de ordenación del territorio en Extremadura tendría que ser producto de un debate social que culminara incluso en un referéndum en Extremadura, si lo he defendido en esta tribuna, aquí, pues claro que sí, pero un debate social de verdad. ¿Por qué ustedes empiezan a elaborar un Proyecto de Ley de comarcalización y lo meten en el cajón! ¿por qué? ¿por qué?; porque el señor Rodríguez Ibarra dice: hay que abrir el debate social sobre comarcalización; abril del 93. Bueno, pues aquí estamos nosotros contribuyendo al debate social, al debate político sobre comarcalización y sobre ordenación del territorio, con propuesta, avanzando propuesta.

Mire usted, decía el señor Martín Tamayo que esto podía ser una cruz electoral para nosotros. Pues llevamos la cruz, si supone una cruz electoral la llevamos, porque lo creemos, porque sencillamente creemos en esta propuesta, en esta propuesta y en todo el conjunto de medidas que yo estoy hablando, la llevamos. Ustedes, insisto, sacarán muchos votos, sacarán muchos votos a lo mejor con este tipo de defensas incendiarias de los intereses de las ciudades de Cáceres y de Badajoz. Van a sacar poco, porque la manera de afrontar esos temas van a sacar poco, ¿eh?, pero si sacasen mucho, ustedes ganarían las elecciones pero no construirían Extremadura, ustedes no construirían Extremadura.

Yo creo que los pormenores no se tienen que ver en esta Ley, pues claro que no hay que verlos en esta Ley. Nosotros no nos barruntábamos nada sobre nada aquí, señor Vicente Herrera, llevamos hablando de Provincia Única media vida, el que haya querido escuchar a Izquierda Unida llevamos hablando media vida, y no es un proyecto sacado de la chistera. Nosotros, humildemente le tengo que informar, tire usted de hemerotecas, hemos celebrado por ejemplo unas Jornadas de Ordenación del Territorio, con participación pues de una parte muy importante del Departamento de Geografía e Historia de aquí de la Universidad de Extremadura y con mucha gente. Nosotros en nuestra estructura interna, Izquierda Unida, no tiene órganos provinciales, tenemos órganos regionales y órganos comarcales, es decir, que encima damos ejemplo porque nos lo creemos, y porque vemos que ha habido no sólo conflictos dolorosos sino que es uno de los principales estrangulamientos para el desarrollo de Extremadura. ¿Por qué hay que dar pasos en ese sentido?: pues por racionalidad, por planificación, porque la con-larca no tiene que ser un órgano administrativo, tiene que ser un órgano de planificación, de gestión integral de los recursos, ¿eh?, de participación de la gente, para dar poder a los de abajo, si es que estamos hablando también de eso, un proceso de zonificación y comarcalización es dar poder a los de abajo, es aumentar la participación de la gente. Señor Vicente Herrera, no se trata de que esta Ley, evidentemente, fuese como la purga de Benito, efectivamente, no

iba a erradicar por sí los localismos, pero sería un pasito más, integraría identidades, no las bloquearía, no las separaría como ahora mismo se hace. Pregúntesele usted a mucha gente de su Partido, porque usted es quien tiene que combatirlo todos los días, el Alcalde de Almendralejo con la pugna del Alcalde de Zafra, la Alcaldesa de Navalmoral, etc., etc., etc... Si ustedes han vivido esto como Partido, porque es un reflejo además de un problema grandísimo histórico que ha tenido Extremadura, pues claro que hace falta por racionalidad, por desarrollo, por identidad colectiva, y, por tanto, la vamos a mantener.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Tiene la palabra, don Vicente Herrera Silva, para réplica, por cinco minutos.

**SR. HERRERA SILVA:**

DICE usted, señor Cañada, que nosotros, a todos los niveles, Consejeros, Portavoz y la gente que normalmente nos manifestamos públicamente desde nuestro Partido, hemos dicho que hay que superar el biprovincialismo, claro que lo hemos dicho, y lo seguimos diciendo, pero usted sabe a lo que nos referimos cuando estamos diciendo eso, al biprovincialismo en el sentido peyorativo que significa que se luche entre las dos provincias, pero no que se luche entre las dos provincias porque se sea provincia sino porque se esté luchando por la consecución de algo, y no se trata de eso que usted acaba de decir de que un Ayuntamiento de Cáceres se pelea con un Ayuntamiento de Badajoz, es que por fortuna, por fortuna, por desgracia, pues se pelean también los dos ayuntamientos próximos aunque sean de la misma provincia, y es eso lo que usted no me ha explicado a mí si es posible que se pueda erradicar con esa idea que usted nos trae aquí.

Y nos pregunta usted que si somos los mismos. Claro que somos los mismos, señor Cañada, el que no es el mismo es usted, en toda esa enumeración de debates que usted ha hecho ahí nosotros estamos aquí y seguimos estando y somos los mismos, el que no es el mismo es usted porque los que hicieron esos debates fueron otros y, por lo tanto, seguimos manteniendo y estando en contra el biprovincialismo en el sentido negativo que tiene, en la idea que tiene de luchar por algo simplemente por considerarse que se es de una provincia y no de otra.

Y dice usted que ha oído por ahí que a no sé quién le preguntan y dice que es de Cáceres. Mire que si el

hecho de la aprobación de esta Ley significara que cuando a alguien le preguntan de dónde es río pudiera decir que era de Cáceres si había nacido allí, ése es un argumento que estamos a punto de considerar si aprobamos esto o no lo aprobamos. Dice: es que yo he estado por ahí y le he oído decir a la gente que es de Cáceres. Hombre, estaría bueno, estaría bueno que alguien no pudiera decir que es de Cáceres si ha nacido en Cáceres, y que eso se pudiera preservar además con su Ley.

Y cuando le he dicho que usted explique ahí uno de los males del biprovincialismo, dice usted la división de la Universidad. La división de la Universidad en su estado actual es una cuestión de hecho, una división física. ¿Qué pasa, que usted entiende que habría que cerrar la facultades donde están y concentrarlas en Mérida para terminar con esa división?, porque si usted está diciendo que ése es uno de los males que habría erradicar... Mire, señor Cañada, no nos hable usted de construir Extremadura, que las iniciativas que ustedes presentan aquí son para construir Extremadura, señor Cañada, nosotros llevamos el tiempo que llevamos y los años que llevamos construyendo Extremadura con los resultados que usted conoce, que no hace falta que yo se los explique, con los resultados que usted conoce, por lo tanto...

Mire, me ha acusado usted de que he defendido lo que he defendido o he atacado lo que he atacado, en este caso su Ley, muy moderadamente. No me pique, hombre, no me pique, porque si usted no quiere que la defiendan moderadamente, le puedo decir 'otras cosas, pero que no estoy dispuesto ni mucho menos a hacer una batalla de una cuestión en la que se ha manifestado ya expresamente la ciudadanía, porque las declaraciones que usted ha oído por ahí y lo que han escrito los periodistas, sólo le ha faltado decir que nosotros les hemos pasado el papel a los periodistas para que escriban lo que han escrito. No será por el apoyo incondicional que los medios de comunicación hacen a cualquier iniciativa o cualquier idea que nosotros llevamos a cabo, sólo faltaría eso, sólo faltaría eso, sólo faltaría que dijera usted eso.

Mire usted, a esto lo que hay es que darle algunas veces muchas vueltas y ver lo que puede haber detrás de esta iniciativa. Ustedes presentan; esto aquí, como todo lo que se presenta, se hace, por lo menos, con la ilusión y con la intención de que se apruebe, figúrese usted que se aprueba, y esto perdóneme usted que pueda ser una malicia, pero uno se lo tiene que pensar, porque el hecho de que ustedes sorpresivamente presenten esto aquí a dos meses de unas elecciones autonómicas o a tres o a cuatro, además sin ese proceso previo de consenso e incluso de referéndum que usted habla para otro tipo de cosas menores y que esta cosa, que es superior, que tenía que ser la culminación de todo, lo presentan ustedes aquí sorpresivamente sin atender a todos

esos presupuestos que ustedes mismos entienden y defienden del consenso y de la racionalización de las opiniones, a uno le quedan ciertas dudas: bueno, ¿y esto por qué? Bueno, pues perdóneme que yo piense, yo creo que tengo un derecho legítimo a hacerlo, por lo inusual y por lo inhóspito de esta propuesta, que incluso gente que los han apoyado a ustedes siempre no la van a apoyar, que ustedes pueden llevar aquí alguna intención que sea que si esto se aprobara aquí, y partamos de esa hipótesis, como desgraciadamente, y todos nos quejamos -incluido usted- de la poca proyección que tienen las cosas que aquí se discuten y de las cosas que de aquí salen, bueno, pues el ciudadano no accediera luego o no estuviera muy enterado, por lo menos en un porcentaje muy elevado, de quién había apoyado, quién había votado, o quién había aprobado esto. Porque yo les veo a ustedes, señor Cañada, después de que eso se llevara a cabo, pescando en río revuelto, ustedes habrían presentado aquí eso y esto se habría aprobado aquí, se enteraría poca gente de que se había aprobado por iniciativa de ustedes y después ustedes seguramente estarían encabezando todas las manifestaciones, propiciando todos los recursos, alentando todas las protestas que se organizaran por parte de las dos provincias por lo que podía suponer una pérdida de identidad en el sentido de que dejaran de ser la capital de la provincia, y nos tienen ustedes acostumbrarlos a eso, a no tratar de resolver el problema sino a crearlo y a valerse de los problemas, y a pescar en río revuelto. Usted ha insinuado ya unas cuantas veces que la circunscripción electoral uniprovincial sería más favorable para la representación de las minorías o de todas las sensibilidades. También algún interés de ese tipo de que electoralmente a ustedes les favoreciera como minoría el que estuvieran más representados, es que uno tiene que andar dándoles la vuelta a los papeles para saber qué es lo que puede haber detrás.

Por lo tanto, señor Cañada, ésa podría ser una gran jugada, el hecho de que esto se hubiera aprobado aquí para ustedes, porque estoy seguro de que no se iban a responsabilizar después de eso, sino que iban a estar alentando cualquier protesta de cualquier tipo que se llevara a cabo por parte de esas dos ciudades, de esas dos capitales, que se verían despojadas de su identidad que tienen desde hace mucho tiempo y que se les arrebataría merced a esta propuesta que ustedes ponen. Porque esto, digan ustedes lo que quieran, parece mentira que haya usted dicho ahí ahora hace un momento que esto sería acercarse al ciudadano, esto sería puro y duro centralismo, alejar esos dos estamentos administrativos que hay ahora mismo que son las provincias, que naturalmente al ser dos geográficamente tienen que estar más cerca del ciudadano, erradicar eso y llevarlo todo a Mérida, eso supondría el centralismo y supondría alejar las decisiones mucho más de lo que están ahora del ciudadano. Por lo tanto, parece imposible que usted diga eso. Así,

señor Cañada, que ustedes lo que tratan es de crear el problema, no de resolverlo, y estamos ya muy acostumbrados a que ustedes defiendan aquí cosas que después saben que van a ser un caldo de cultivo para la ciernogía, para la ayuda a todo lo que sean las protestas, y no ha dicho usted absolutamente ninguna cosa que justifique el que se apruebe aquí esta Ley, a no ser sus intereses particulares, que, desde luego, está claro que los puede haber en esta cuestión. Cargándose Cáceres y Badajoz en cuanto a la capitalidad, ustedes podían pescar en río revuelto, otra cosa es que el ciudadario se concienciara y viera que ustedes habían sido los artífices de esto, pero yo creo que sería mucho más fácil que ustedes se subieran después a cualquier carro, como nos tienen acostumbrados a hacer; y estuvieran capitalizando todas las protestas que se llevaran a cabo sobre esto. Nada más, muchas gracias.

**SR, PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

A pesar de que nos sentimos representados por las palabras que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en este asunto, consideramos que sería bueno que en este debate la Junta de Extremadura hiciera oír directamente cuál es su opinión al respecto de la propuesta que Izquierda Unida ha presentado aquí en esta Cámara y ha presentado simultáneamente en el Congreso de los Diputados.

Nosotros creemos, señor Presidente, Señorías, que Izquierda Unida en este asunto actúa a impulsos a nivel nacional y actúa a impulsos a nivel regional, pero que no es consecuencia de una política diseñada, coordinada y programada para hacer una nueva estructuración de la realidad administrativa y política del estado español. Actúa a impulsos a nivel nacional, porque no se me acierta a comprender muy bien por qué esta propuesta presentada por Izquierda Unida-iniciativa per Catalunya no se presenta para todo el territorio nacional, sino simplemente para Extremadura. No sé, podía uno pensar: bueno, es que como somos la única Región que tiene dos provincias, pues entonces sólo lo presentan para Extremadura. Pero no es el caso, porque resulta que Canarias también tiene una estructura biprovincial y, sin embargo, para Canarias no lo han presentado. Pero dos casi es lo mismo que tres; ¿por qué no lo presentan para Aragón?; en Aragón no lo presentan. Luego nie da la

sensación de que esto es simplemente una política de inimpulsos, cina Wea, mala idea yo creo, que ha tenido alguien, no quiero entrar a saber quién, si de Córdoba, de Extremadura o de Cataluña, y de pronto el Congreso de los Diputados tiene que pronunciarse sobre la eliminación de las provincias en Extremadura, pero esa misma propuesta no la hacen para el conjunto nacional, que en última instancia sí tendría una coherencia, aunque yo no compariera, pero tendría una coherencia diciendo: es que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se opone a las provincias y entonces pide la supresión de todas las provincias en el conjunto nacional. Pero no es, es solamente para Extremadura. ¿Para qué?: no lo sé muy bien, no sé si la interpretación que da mi compañero Vicente Herrera será ésa, por razones electorales, o, simplemente, porque Izquierda Unida y fundamentalmente Iniciativa per Catalunya quiere tratarnos de conejillos de indias a los extremeños, ya que a nivel catalán no son capaces de llevar adelante esa iniciativa porque el Tribunal Constitucional se ha opuesto, intentemos hacer de conejillos de indias a los extremeños sin importarnos el tuturo que para Extremadura esto significa.

Pero es que a nivel regional también se actúa por impulsos, porque ustedes dicen que ésta es una propuesta electoral del año 91; muy escondida tendría que estar esa propuesta cuando nadie habló de ello a lo largo de la campaña electoral del 91, muy escondida debería estar, es decir, no parece que ése era el objetivo más importante y prioritario del programa electoral de Izquierda Unida, cuando ni siquiera los medios de comunicación se hicieron eco en la campaña electoral de esa propuesta. ¿No será que no era propuesta y no será que nosotros sí seguimos siendo los mismos y quienes evidentemente no son los mismos son ustedes?, porque los cuatro Diputados que estaban antes de ustedes en esta Cámara, en esta Legislatura, ni siquiera nos anunciaron que iban a presentar esto, ni siquiera nos lo anunciaron. En el Debate de Investidura, cuando sale Izquierda Unida da sus propuestas de gobierno, no hace una propuesta con un tema tan trascendente como éste, no hace una propuesta diciendo "Izquierda Unida va a batallar en esta Legislatura para hacer una Provincia Única en nuestra Región".

Así que nosotros sí seguimos siendo los mismos, decimos ahora lo mismo que dijimos en nuestro programa electoral y en nuestro Debate de Investidura, quienes no son los mismos son ustedes, que evidentemente han cambiado el cien por cien del Grupo, y entonces viene usted ahora aquí con unas ideas que, repito, son a impulsos, para intentar conseguir no sé muy bien qué. Y, además, actúa usted a impulsos, porque la segunda intervención que usted ha tenido, señor Cañada, ha estado todo el tiempo centrada en un problema electoral. Ha estado usted preocupado, si vamos a ganar voios, si no vamos a ganar votos, si usted los va a perder, si a pesar

de que toda la Cámara dice que no, ustedes son los que llevan la razón, pero todo el tiempo con el tema del voto, y usted diciendo "seguramente ganarán muchos votos en la ciudad de Cáceres y en la ciudad de Badajoz". Yo no voy a entrar en ese tema, serán las elecciones las que digan cuántos votos tiene cada uno, pero ya es bastante significativo que usted diga que los votos solamente los ganaríamos con la oposición a esta propuesta en la ciudad de Cáceres y en la ciudad de Badajoz; usted lo ha dicho así, ¿eh?, en la ciudad de Cáceres y en la ciudad de Badajoz, no ha dicho en la provincia de Cáceres y en la provincia de Badajoz, luego significa que usted mismo sitúa el problema allí donde está, que el problema de las provincias no es de las provincias sino de las capitales de provincia. Usted lo ha dicho, que donde vamos a ganar no es en la provincia de Cáceres ni en la provincia de Badajoz, sino en la capital de la provincia de Cáceres y en la capital de la provincia de Badajoz. Luego quiere decir que usted entiende que el resto de los ciudadanos que no sean de Cáceres ciudad, usted lo ha dicho, ni de Badajoz ciudad, no están absolutamente preocupados por este tema, luego quiere decir que el biprovincialismo no afecta al conjunto de los ciudadanos extremeños, puesto que allí no vamos a ganar votos ni vamos a perderlos como consecuencia de nuestra oposición a esta propuesta, que donde únicamente les afecta es a los ciudadanos de Cáceres y a los ciudadanos de Badajoz. Pero, en última instancia, si resulta que usted piensa que toda la Cámara está en contra, que vamos a ganar muchos votos, pero que, a pesar de todo, ustedes mantienen..., significa su espíritu político tradicional, que aunque los ciudadanos estén en contra ustedes están poseídos de la razón y ustedes llevan este tema adelante en contra de los ciudadanos, que parece que nos votarían a nosotros porque estarían de acuerdo con nosotros y no con ustedes, pero como ustedes tienen la razón siempre por encima de la campana gorda, ustedes llevarían adelante esta propuesta independientemente de lo que pasara.

Ha dicho mi compañero Vicente Herrera que ustedes lo que pretenden es eliminar las Diputaciones. No, ustedes lo que pretenden es eliminar la junta de Extremadura con esta propuesta, sí, sí, se lo voy a leer, porque es que, además, usted actúa a impulsos, como le he dicho anteriormente, porque hacer pocos meses aquí se ha modificado el Estatuto de Autonomía para Extremadura, se ha modificado, y ustedes propusieron propuestas de modificación superiores a las que presentaba el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, y en esa propuesta de modificación no modificaban ustedes el Estatuto de Autonomía para quitar las provincias, no lo modificaban, así que se les ha ocurrido esta cosa ahora, pero hace unos meses no se les ocurrió. Y resulta que la Constitución Española en su artículo 141, yo no voy a discutir si es constitucional o no, yo lo ha dicho el Tribunal Constitucional que es inconstitucional, en el artículo 141,

apartado 2, dice: "El Gobierno y la Administración Autónoma de las provincias estará encomendada a Diputaciones". Como ustedes lo que proponen es una Provincia Única, ustedes se cargan la Junta de Extremadura y ustedes crean la Diputación. Eso es la consecuencia final de esta propuesta. Pero es que, además, ustedes no presentan una modificación al Estatuto de Autonomía, porque esta propuesta no se podría aceptar si no es modificando el Estatuto de Autonomía, porque el Estatuto de Autonomía en su artículo 2, apartado primero, dice que el territorio de Extremadura, y eso lo dijimos además expresamente y aquí hay un redactor del Estatuto de Autonomía junto conmigo, lo dijimos expresamente así para que quedara claro lo que queríamos, dice que el territorio de Extremadura es el de los municipios comprendidos dentro de los actuales límites de la provincia de Badajoz y Cáceres, de la provincia de Badajoz y Cáceres, y lo redactamos así, señor Sánchez Cuadrado, consciente y voluntariamente. Luego si usted quisiera quitar las provincias de Badajoz y Cáceres, tendría que pedir una reforma del Estatuto de Autonomía, y como resulta que hace unos meses tuvimos un debate para reformar el Estatuto de Autonomía y ustedes no lo pidieron, significa que ustedes están actuando, en esto como en tantas otras cosas, simplemente a impulsos, a intentar generar ideas lo más brillantes posibles para ver si son capaces de tener un cierto éxito electoral.

Otra cosa que me ha sorprendido enormemente de usted, es que para avalar su propuesta dice que el biprovincialismo ha sido la causa de desarrollo histórico de esta Región. Qué disparate. ¿Así que esta tierra ha sufrido un atraso secular porque tenía dos provincias? Si esa es la visión histórica, social, sociológica y política que usted tiene de las consecuencias que han provocado el atraso de Extremadura, es que no hay quien entre a discutir seriamente con usted sobre este aspecto. Es decir, la culpa de nuestro atraso la tiene que haya dos provincias, eso no se sostiene en el más mínimo rigor de análisis político, sociológico, económico serio, que hace que nuestro atraso sea consecuencia de otras muchas circunstancias que nada tienen que ver con el biprovincialismo ni con que haya provincias, porque en Cataluña hay cuatro provincias y eso no ha provocado un atraso secular, son otras circunstancias y son otros factores lo que hace que el retraso se produzca.

Tercera cosa que me llama la atención. Usted dice que, como consecuencia de que existen dos provincias, tenemos dos cajas de ahorros; pero en otras regiones, en Andalucía, ¿cuántas cajas de ahorros existen!, y en Cataluña ¿cuántas cajas de ahorros existen?, ¿y en Castilla y León? ¿y en Castilla-La Mancha? ¿qué tiene que ver eso, qué tiene que ver eso con el biprovincialismo?

Y la Universidad, que ya le ha contestado mi compañero Vicente Herrera Silva. ¿Qué significa eso?; es decir,

¿porque ya haya una provincia sólo, ¿cuál es el futuro de la Universidad? ¿qué tiene que ver el futuro de la Universidad con que haya una provincia o haya dos provincias?

Cuarta cosa. Usted dice en la Proposición, que no especifica mucho, porque dice usted que no es cuestión de especificar mucho, que ya sería después cuando había que aclarar ciertas cosas, pero, hombre, qué casualidad, solamente especifican en un tema concreto, ustedes eliminan todo, las Diputaciones, los Gobiernos Civiles, etc., pero dentro de la política de cobarde y sobeco al Poder Judicial ustedes resulta que las Audiencias Provinciales no las quitan. Es decir, todo lo que sea provincial fuera, pero, amigo, con el Poder Judicial hemos topado. Y resulta que ustedes en la Disposición Adicional Primera, dice: "Se mantiene la actual división territorial de los órganos jurisdiccionales radicados en las extinguidas provincias de Badajoz y Cáceres, hasta que por Ley de Extremadura se proceda a la aplicación de las nuevas demarcaciones judiciales". Es decir, las Audiencias, el Poder judicial como está, el resto sí se puede modificar todo, quitar todo, pero con el Poder Judicial no, no vaya a ser que se enfaden y entonces tengamos algún tipo de problemas.

Y, por último, dice usted: ¿por qué no se atreve usted a decir lo que dijeron en la prensa, de que nos queríamos llevar los edificios múltiples?; yo lo digo: ustedes se quieren llevar los edificios múltiples de Cáceres y los edificios administrativos de Badajoz; yo se lo digo, ¿y sabe usted por qué se lo digo?: porque lo dice usted en su propuesta, en la Disposición Adicional Segunda dice usted: "Los distintos departamentos ministeriales dictarán las disposiciones oportunas para redistribuir las funciones y servicios ostentados por subdelegaciones en las extintas -extinguidas dice usted- provincias de Badajoz y Cáceres, cuidando su adaptación a la división territorial y administrativa aprobada por la Ley de Extremadura". Si lo dice usted, eso dice usted aquí, que dice usted que los distintos departamentos ministeriales..., déjeme hablar, dictarán la..., déjenle hablar, ¿no?, dictarán las disposiciones oportunas para redistribuir las funciones y servicios ostentados por sus delegaciones en las extinguidas provincias de Badajoz y Cáceres, cuidando su adaptación -de esas delegaciones- a la división territorial administrativa aprobada por la Ley de Extremadura, y la división administrativa aprobada por esta Ley sería establecer la capital en Mérida, luego usted se lleva todos los edificios múltiples de Cáceres y todos los servicios administrativos de Badajoz a Mérida, y ahí nos encuentra usted de frente en contra, porque nosotros queremos construir Extremadura, no a costa de las ruinas de nadie, y con esta propuesta se arruina Cáceres y se arruina Badajoz ciudad. Pero ¿cómo es posible que usted quiera quitar la función y mantener a los funcionarios?, si usted ha dicho aquí en su propuesta no que quita los Gobernadores Civiles, que es un debate que

hay entre nacionalistas, etc., quitar el Gobernador y sustituirlo por un subdelegado del Gobierno. No, no, usted quita el Gobierno Civil, y si usted quita el Gobierno Civil usted quita todo lo que significa el Gobierno Civil, porque no dice que cambia el Gobernador Civil por un Subdelegado del Gobierno que, por otra parte, sería imposible, porque si no hay provincia en Cáceres ni hay provincia en Badajoz, ¿cómo va a haber un Delegado Provincial del Ministerio de Agricultura en Badajoz y otro Delegado Provincial en Cáceres?, si no existen; ¿dónde estarían los Delegados Provinciales de los Ministerios?: en Mérida. Y una cosa es que Mérida se haya construido como capital de la Región, a costa de la generosidad de Cáceres y de Badajoz, y otra cosa es que quiera usted hipertrofiar la capitalidad de Extremadura a costa de la ruina de Cáceres y de Badajoz, porque esta propuesta al final tiene unas consecuencias lógicas, se ponga usted como se ponga. La consecuencia lógica es que, usted, si quita las Diputaciones, si usted quita la Diputación de Cáceres, usted quita 600 trabajadores de la ciudad de Cáceres, o sea, quita la Diputación pero deja los funcionarios allí dentro del palacio. Es una cosa absurda, usted quita 600 trabajadores, pero si quita usted el Gobierno Civil, lo tiene que quitar porque no habría provincia de Cáceres y, por lo tanto, no habría Gobierno Civil de Cáceres, usted quita 1.018 trabajadores del Gobierno Civil de Cáceres. Eso es irremediable, porque habría un Gobierno Civil de Mérida pero no de Cáceres, porque no habría provincias, y si no hay provincias no hay Gobierno Civil, y si no hay Gobierno Civil no hay funcionarios, porque nadie puede funcionar en función de algo que no existe y, por lo tanto, usted quitaría 1.018 trabajadores. ¿Qué alternativa me da usted para la ciudad de Cáceres ante este despropósito?, dígame una, una alternativa, para que podamos discutir, no sobre la ruina de Cáceres, sino el futuro de la ciudad de Cáceres, que es necesaria para el futuro de la Región extremeña.

Pero es que, además, si usted quita la Diputación Provincial, y usted ha dicho que quita la Diputación Provincial de Badajoz, usted quita 800 trabajadores de la Diputación Provincial de Badajoz, directamente de la ciudad de Badajoz, directamente, 800 trabajadores, que multiplicados por tres son 2.400 personas, 800 familias usted las quita, pero es que, además, quita usted el Gobierno Civil de Badajoz, y significa quitar 1.828 trabajadores de la ciudad de Badajoz, que multiplicado por tres, casi 4.000 personas que se quedarían, ¿dónde, señor Cañada?, ¿dónde los llevaría usted? Este es el final de su propuesta, al final todo se reduce a los números. Si usted quita el Gobierno Civil, usted quita el Gobierno Civil, y si usted quita la Diputación, usted quita la Diputación, y otro tema distinto sería el discutir el papel de las Diputaciones, éste es un tema que está abierto, el papel de las Diputaciones, cómo tienen que articularse con el Gobierno actual que existe en la Comunidad

Autónoma, y otra cosa distinta sería el discutir la comarcalización de Extremadura, que a eso estamos abiertos y estamos encargando estudios, comarcalizar Extremadura. Pero comarcalizar Extremadura no significa quitar la actual división provincial que existe, porque Extremadura sencillamente es Cáceres más Badajoz, Badajoz más Cáceres, eso es Extremadura, y sobre eso hemos montado este edificio que esperetnos que dure para mucho tiempo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

Señor Cañada, su Señoría tiene la palabra para réplica.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Rodríguez Ibarra, yo le voy a decir algo que creo que comparten muchísimos extremeños con muchísimo respeto, se lo voy a decir con muchísimo respeto: el Presidente de un Gobierno regional tiene la obligación de ser riguroso, usted tiene la obligación, porque para eso es el Presidente de los extremeños, de ser riguroso, de no decir medias verdades, cuando no falsedades como le voy a demostrar ahora, usted tiene la información de informarse y, si no sabe, callarse. A un Presidente de la junta de Extremadura no se le puede acusar de ignorante.

Vamos a ver, voy a empezar por una de las cosas que ha dicho que es más desproporcionada desde mi punto de vista. Cójanse las enmiendas a la reforma del Estatuto de Autonomía. Esta Cámara es testigo, reforma del Estatuto de Autonomía, y vean ustedes si esta fuerza política que yo represento en este momento aquí no presentó una propuesta de modificación del Estatuto en el sentido de que Extremadura fuera Provincia Única, señor Rodríguez Ibarra, que se lo pasen sus compañeros de Grupo Parlamentario o como quiera, señor Rodríguez Ibarra, que le pasen de las hemerotecas la presentación de la candidatura de Badajoz en las elecciones del año 1991, y verá que el titular de esa presentación de la candidatura era: "Izquierda Unida propone una Provincia Única". No diga usted esas cosas, Rodríguez Ibarra, señor Rodríguez Ibarra, está faltando a la verdad, y aquí se exige que se diga la verdad, se tiene que decir la verdad, yo estoy harto ya de aguantar medias verdades, estoy harto porque se pueden sacar muchos votos, se pueden sacar muchos votos diciendo medias verdades, pero sencillamente es que se están ganando de una manera ilegítima, ilegítima, porque no se está diciendo la verdad.

Mire usted, señor Rodríguez Ibarra, Izquierda Unida no ha propuesto esto para Extremadura, lo ha propuesto hace tres meses para Canarias, que ha dicho usted que para Canarias no, para Canarias, que se lo pasen sus compañeros del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados; para Cataluña, señor Rodríguez Ibarra, que se lo pasen sus compañeros del Grupo Parlamentario estatal también; y para Extremadura. No para toda España, porque aquí la política de Izquierda Unida en Extremadura la decide Izquierda Unida de Extremadura, señor Juan Carlos Rodríguez Ibarra, la decide Izquierda Unida de Extremadura y lo ha decidido clemáticamente hace mucho tiempo. Que usted diga aquí en esta tribuna que Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña quiere utilizar como conejillo de indias a Extremadura, eso ¿cómo se puede interpretar? ¿cómo se puede interpretar? ¿con qué rigor se puede interpretar eso? Los catalanes otra vez, la sombra de los catalanes, la insinuación de Cataluña, ahora los de Iniciativa por Cataluña, que nos quieren decir cómo nos tenemos que gobernar en Extremadura. Una operación de manipulación que a mí me da vergüenza, me da usted vergüenza lo que dice en ese tipo de cosas.

Ha aludido usted incluso al cambio del Grupo Parlamentario, que yo no sé qué diablos tiene que ver con esto, pero se ve que..., yo lo esperaba que el señor Rodríguez Ibarra interviene hoy aquí, pero su intervención es la más electoral que yo he escuchado porque aquí ha habido muchísima más prudencia, hasta el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha sido muchísimo más prudente, porque no ha deducido como usted, que al parecer es un gran deductor, un gran deductor, cosas que no pone en ningún sitio porque es que no se pueden deducir, porque es que usted, aparte de utilizar esta tribuna, nos sentamos despacito donde usted quiera y vemos en la Ley dónde pone que nos vamos a llevar los múltiples, como usted dice, de Badajoz y de Cáceres, lo que pone en la Ley, señor Rodríguez Ibarra, es redistribuir las funciones y servicios ostentados por subdelegaciones en las extinguidas provincias de Cáceres y Badajoz, y redistribuir ya, usted dice: es que os queréis llevar los múltiples, os vais a llevar los múltiples; eso es lo que dice aquí; y además suponen tantos funcionarios y cuantos funcionarios. Señor Rodríguez Ibarra, pero si es que son unas operaciones que tienen las patas muy cortas, que tienen las patas muy cortas, y el regale corto no se tiene que utilizar por un Presidente de la Junta, bueno está que se degrade otra gente en la política, pero un Presidente de la junta no tiene que utilizar permanentemente el regale corto, y más cuando dice cosas que no son verdad. Usted dice: es que ustedes están reconociendo que el problema son las capitales de provincia y no las provincias; cuando usted, yo decía aquí, afirma que lo hacen por motivos electorales en la ciudad de Cáceres y Badajoz -No, si es que por eso lo hacen ustedes, si es que

ustedes lo hacen por eso, si es que ustedes podían haber salido en noviembre del 94 cuando presentamos esta iniciativa y decir: es una barbaridad; o en la reforma del Estatuto de Autonomía y decir: es una barbaridad. Pero salen ahora diciendo que nos vamos a llevar los múltiples, que es la primera vez que lo escucho, porque cuando se discutió aquí de la reforma del Estatuto de Autonomía, evidentemente nadie utilizó ese tipo de argumentos tan peregrinos.

Señor Rodríguez Ibarra, pues claro que hace falta y claro que hay dispersión. Mire usted..., dice usted incluso que se cargan la Junta de Extremadura, que esto es terrible, ¿eh?, esto es terrible, se cargan la Junta de Extremadura. Y dice el artículo 2º de la Proposición de Ley: "La Provincia de Extremadura se reconoce como entidad local y como división territorial para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo...", tal, tal. "El Gobierno y la Administración Autónoma de la Provincia estará encomendado a la Junta de Extremadura, de conformidad con el artículo 39 del Estatuto de Autonomía de Extremadura". Y dice el señor Rodríguez Ibarra aquí que nos queremos cargar la junta de Extremadura y se queda tan pancho, nos queremos cargar la Junta de Extremadura.

Dice usted de las Diputaciones Provinciales. Pero si es que las Diputaciones Provinciales no están en Badajoz y en Cáceres. El Psiquiátrico de Mérida pertenece a la Diputación Provincial, el Psiquiátrico de Plasencia pertenece a la Diputación Provincial, ¿cómo hace usted ese tipo de demagogia tal fácil y que tiene las patas, insisto, tan cortas?; que nadie está hablando de llevarse servicios, si lo que falta en Extremadura son servicios, lo que falta en Extremadura son servicios. Usted está pensando desde una lógica que desde luego no es la nuestra. Nosotros no hablamos de un nuevo centralismo emergente, se lo he dicho antes, ni de llevarnos nada, estamos hablando precisamente de lo contrario, de descentralizar los servicios, de descentralizar los servicios, porque estamos diciendo que esto es una piecicita de un proyecto de ordenación del territorio, de comarcalización y de ordenación y, por lo tanto, no tendría un efecto de centralismo sino un efecto de descentralización.

Señor Rodríguez Ibarra, usted dice que cómo se puede decir aquí que uno de los factores de subdesarrollo de Extremadura es el biprovincialismo. Pues yo se lo vuelvo a afirmar: no el único, hombre, ya estamos otra vez igual con el regate corto, no el único, por supuesto que del subdesarrollo de Extremadura tienen la culpa unas clases, unos valores, unas políticas, unos programas, que, por cierto, aunque tenga bastante menos responsabilidad medida en términos históricos, también usted la tiene, por supuesto que la tiene el pacto que hubo entre el Estado central y las burguesías periféricas, en torno a un modelo de crecimiento capitalista en España. Esos son, pues claro que sí. Pero este tema concretino que

estamos viendo también es uno de los puntos fundamentales que han evitado el desarrollo de Extremadura, y usted y su política aquí también ha sido otro obstáculo para el desarrollo de Extremadura.

La fusión de las Cajas, dice usted que qué tiene que ver la fusión de las Cajas. Cójase usted el debate de sesiones aquí cuando se discutía al principio si era posible fusionar las tres Cajas de Extremadura y verá la respuesta, usted y sus intervenciones, véalas desde el principio, si es que usted ha tenido una parte de su trayectoria muy coherente, señor Rodríguez Ibarra, nosotros no tenemos ningún inconveniente en reconocérselo aquí, usted ha tenido mucha coherencia en una parte de su participación política y ha contribuido a crear identidad regional, no tenemos ningún inconveniente en reconocerlo aquí, pero, desde luego, con la actitud que tiene ahora es una rémora para el desarrollo de la identidad regional, una rémora para eso. Extremadura una, no dos, no suma, Extremadura una, ni dos ni tres, una, es lo que planteamos nosotros y por eso lo planteamos.

Decía el señor Vicente Herrera, y a mí me han dado ganas de decir alguna otra cosa, que a ver si es que pensábamos que el Partido Socialista poco menos que compraba a los periodistas para que se opusieran a esta propuesta. No, no, yo no digo eso, en ningún momento, yo soy muy respetuoso, me parece, con la libertad de expresión de cada uno, yo lo que digo es que lo que Izquierda Unida no haría nunca, y el Partido Socialista sí lo ha hecho, es reunir un Comité regional del Partido Socialista para bloquear las suscripciones a un periódico en un momento determinado.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado

Señor Presidente de la junta, su Señoría tiene la palabra para réplica.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

MUCHAS gracias, señor Presidente

El señor Cañada ha hecho una serie de consideraciones, pero no ha desmentido ni una sola de las cosas que yo he dicho en esta tribuna.

Dice usted que en la reforma del Estatuto ustedes hicieron la propuesta esta. No lo sé, desde luego si la hicieron, sería de una forma velada, porque aquí ni hubo debate, todos los Grupos están en contra, nadie debatió, la prensa no se enteró, es decir, usted lo planteó se conoce con tal habilidad que nadie en este Cámara se

enteró, y desde luego lo presentaron con ninguna Fuerza, no como lo está presentado ahora, que por lo visto es la panacea para Extremadura.

Permítame, señor Cañada, que por lo menos yo haga las intervenciones que quiera. Dice usted que está harto de medias verdades, que le da vergüenza, que no haga regatcs en corto, ¿cómo quiere usted que intervenga?, déme usted un manual de estilo para que cuando hable con usted intervenga al gusto y al capricho de usted, intervendré como yo crea oportuno y de acuerdo con las normas que yo considere procedentes para rebatir las cosas que usted trae a esta tribuna.

Yo no soy el que ha inventado el nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, es qué se llaman ustedes así, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Ahora..., sí así se llama el Partido a nivel nacional, la Coalición a nivel nacional, ¿no se llama así, señor Alberto?, a nivel nacional. Y como resulta que hay una propuesta puesta..., sí ahora se van a llamar ustedes Izquierda Unida-Iniciativa por Extremadura, así que veremos a ver si se llama Izquierda Unida iniciativa per Catalunya y por Extremadura. Seguramente su Grupo no le liará ni caso y seguirá con el "per Catalunya". Y lo cierto y verdad es que ese Grupo es el que ha presentado esa propuesta en el Congreso de los Diputados, y es una propuesta oportunista, de conejillo de indias para Extremadura, porque no hace una distribución territorial para todo el Estado español. Por..lo tanto, eso ha sido así, así será en Madrid, y cuando la Proposición que ustedes han presentado en el Parlamento central se discuta, la discutirá y la presentará Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, defendiendo intereses que para nada tienen que ver con la realidad que estamos viviendo en Extremadura.

Dice usted que yo me invento lo de los edificios múltiples. ¿Usted quita los Gobiernos Civiles sí o no con esta propuesta?; los quita; pues si quita usted los Gobiernos Civiles, no habrá Gobiernos Civiles; y si no hay Gobiernos Civiles ya me contará usted si en la ciudad de Cáceres o en la ciudad de Badajoz existirá una Delegación del Ministerio de Administraciones Públicas, una Delegación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, una Delegación del Ministerio de Asuntos Sociales, una Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, una Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia, una Delegación de justicia e Interior; una Delegación de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, una Delegación de Sanidad y Consumo y una Delegación de Trabajo y Seguridad Social. ¿No existirá, verdad?, porque si no existe Gobierno Civil, no existirán delegaciones dependientes del Gobierno Civil, y si no existe provincia de Cáceres ni provincia de Badajoz, no existirán delegados provinciales en Cáceres y en Badajoz. Es que se da de patadns con la realidad,

¿o usted quiere quitar la provincia para mantener los directores provinciales?, que ya sería el colmo, ¿no?, suprimimos las provincias pero mantenemos los directores provinciales, me parece que es una paradoja que usted no ha sido capaz de responder aquí. Y como usted quita la provincia, quita usted aquellos mecanismos funcionariales que hacen posible el gobierno de la provincia, es decir, la Diputación Provincial, y si usted quita la Diputación Provincial quita usted los funcionarios que están trabajando en la Diputación Provincial, y los que yo le he dicho son de la ciudad de Cáceres y de la ciudad de Badajoz, no he contado los del Psiquiátrico de Plasencia ni los del Psiquiátrico de Mérida, entonces serían muchos más que los que le he dicho, entonces serían 4.000 trabajadores los que usted estaría cargándose, ahora son 2.000. Pero claro, es que no lo entiendo, si usted quita las Diputaciones Provinciales pero por lo visto deja usted el Palacio provincial con los funcionarios dentro, ¿para hacer qué?, y quita usted los Gobiernos Civiles pero deja usted los Delegados de los Ministerios y el Gobernador Civil con sus 54 personas; no lo entiendo, si quita usted el Gobierno Civil quitará el Gobernador Civil y las personas, la secretaria particular, el jefe de gabinete, todo eso lo quitará usted, ¿verdad? Y por lo tanto, esos señores se tendrán que ir ¿dónde?: donde usted lo dice, se tienen que ir donde usted lo dice, lo dice usted en su Proyecto de Ley en el artículo 3º, apartado 2, "desaparecen como órganos de la Administración Civil del Estado los Gobiernos Civiles de Baclajoz y Cáceres, cuyas competencias se transfieren a la Delegación General del Gobierno de Extremadura"; ¿lo dice usted eso o no?; se suprimen los Gobiernos Civiles cuyas competencias pasan a la Delegación General del Gobierno en Extremaclura. ¿Dónde está la Delegación General del Gobierno en Extremadura?: donde esté la capital, en Mérida, por lo tanto, todas las competencias se irían a Mérida, y las competencias no vienen solas, las competencias vienen con patitas, con funcionarios, con hombres y mujeres que son los que tienen la responsabilidad de llevar adelante esas competencias. Por lo tanto, este disparate de tal calibre que intenta construir Extremadura a costa de la miseria y el destrozo de dos ciudades como Cáceres y Baclajoz, no van a ser apoyadas por mi Grupo Parlamentario, como ha dicho su Por-&voz. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS , señor Presidente de la Junta.

De acuerdo con el artículo 121, apartado 5, la Cámara en votación aceptará o no, o tomará o no en consideración la Proposición no de Ley. Pasamos por lo tanto a su votación. ¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley, Proposición de Ley, la Proposición de Ley que acabamos de debatir? ¿votos a favor? Gracias. ¿Votos en

contra de la Proposición de Ley? Gracias. Abstenciones no hay. Por cuatro votos a favor y 51 en contra, sin abstenciones, la Cámara no toma en consideración la Proposición de Ley referida.

Y pasamos al segundo punto del Orden del Día, que es la comparecencia de la Junta de Extremadura a efectos de informar sobre repercusiones de la sequía. Por el artículo 144. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura. Diga, señor Sánchez Cuadrado. ¿A qué se refiere la cuestión de orden?

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

...Jcinta hoy ante el Pleno obedece a una iniciativa del Grupo Popular, y yo entiendo que el Grupo Popular debe tener un turno preliminar para defender su iniciativa.

**SR. PRESIDENTE:**

USTED lo..., vamos, usted, el Grupo suyo, el Grupo Popular lo solicita en virtud del artículo 144, que expresamente lo dice, artículo 144 del Reglamento. Y dice, la referencia es: "Después de la exposición oral de la Junta de Extremadura podrán intervenir los representantes de cada Grupo Parlamentario por diez minutos fijando posiciones, formulando preguntas o haciendo observaciones, a las que contestará aquél sin ulterior votación". Es éste el mecanismo, no hay otro, es decir que usted solicita una coinunificación, usted con su Grupo solicita una comunicación, y la comunicación la proporciona la junta de Extremadura, y después participan los Grupos.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

NOSOTROS no solicitamos ninguna comunicación, nosotros no solicitamos ninguna comunicación, solamente pedimos la comparecencia, para informar al Pleno, de la Junta de Extremadura, ¿eh?

**SR. PRESIDENTE:**

SOLICITA la comparecencia para informar, que es lo que va a hacer el señor Consejero en este instante.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

YO entendía, pero acato por supuesto la decisión de la Presidencia, pero entendía que el proponente de una iniciativa debe tener un mínimo turno para defender las razones por las que está solicitando la comparecencia

de la Junta ante el Pleno, pero, en fin, si entiende el Presidente que no es así..., pues lo acatamos por supuesto.

**SR. PRESIDENTE:**

NO es que entienda el Presidente, no; aquí no está la discusión entre su Señoría y la Presidencia, está en lo que es la formulación tal como... Señor Diputado, estoy para tratar de convencerle de que es así, estoy tratando de convencerle, de llevar a su ánimo la conveniencia de esto. Ustedes solicitan una información y la información la proporcionan; no es defensa de una iniciativa previa. Su Señoría tiene la palabra, señor Consejero de Agricultura.

*[Comparecencia de la Junta de Extremadura, a los efectos de informar sobre las repercusiones de la sequía en los distintos ámbitos socio-económicos de la Región, así como sobre sus previsiones en orden a paliarlas; formulada en virtud del procedimiento establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura por varios Diputados del Grupo Parlamentario Popular, en escrito con R.E. nº 106.]*

**SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Debatimos lógicamente y en primer lugar, segundo lugar en este caso, una cuestión que se trae a esta Cámara en la cual, y aprovecho la introducción, en sucesivos actos hemos ido explicando desde el Gobierno, en el sentido de que al tratarse de una cuestión de una enorme importancia regional, se apelaba en el sentido más profundo de la cuestión, a que no se hiciera bandera política de ella. Eso no es óbice para que hagamos la información oportuna, y que precisamente de esta información y del conocimiento, nazca una voluntad de los Diputados de esta Cámara, de los de todos los Grupos Políticos, para servir a aquél a quien nos debemos, que es el pueblo extremeño, y en este caso el agricultor extremeño y toda la actividad económica que está en torno de él.

Creo que una primera cuestión es el tener una idea exacta y acotada de la propia sequía. Me van a permitir entonces ustedes que en el debate, en la exposición, tenga lógicamente que dar los números oportunos y explicar algunos conceptos. Miren ustedes, a fecha de 16 de enero del 55, la situación de reservas de aguas que tenemos en los grandes embalses de la Confederación Hidrográfica del Guadiana es la siguiente. Sistema Cijara-García Sola-Orellana: volumen embalsado, 463

hectómetros cúbicos; capacidad el 16,5%; útiles el 17,53 hectómetros cúbicos, lo que es el 0,72%. Sistema La Serena-Zújar: volumen total almacenado 184,43 hectómetros cúbicos, 5,21% y tiene un déficit, negativo ciertamente, de 9,41 hectómetros cúbicos. Alange: 33,93 hectómetros cúbicos, 3,98% de su capacidad, y de estos 33,20 hectómetros cúbicos tienen que estar destinados a la población. En resumen, el agua embalsada en estos momentos es de 681 hectómetros cúbicos, significa el 9% de la capacidad total y de él sólo es útil el 0,42% de esta capacidad. Para que no se extrañen sus Señorías de que no hay contradicción ninguna en tener 400 hectómetros cúbicos y tener tan sólo un agua útil del 0,72, les recuerdo para refrescar la memoria que nuestros embalses se caracterizan por tener una superficie muy amplia, tienen miles de hectáreas de superficie, y el volumen, como ustedes saben, es la superficie por la profundidad media. A veces, profundidades muy pocas y con superficies muy amplias dan un volumen de agua que, sin embargo, es un volumen de agua no útil. Les diré incluso más, en estos momentos hay un peligro importante de que haya un proceso de corromperse el agua, que la haría inútil no solamente para el regadío, la haría inútil también para la bebida. Ésta es la situación en la cuenca del Guadiana, que es en donde está la sequía.

No me detengo en la cuenca del Tajo, el 60%, tenemos capacidad de sobra para mantener los regadíos en la zona del Tajo.

Veamos cuál es la situación de las precipitaciones. Las precipitaciones, Señoría, las tienen ustedes que entender en dos vertientes diferentes y, por lo tanto, no estoy haciendo aquí un ejercicio de exposición puramente científica y mucho menos un ejercicio de erudición, sino que todo lo que digo tiene una relación directa con la producción y, por lo tanto, son datos totalmente básicos para enmarcar la sequía. La precipitación tiene dos facetas distintas: una, una precipitación que va a las distintas cuencas y que es capaz a través de todo el sistema hidráulico de ir a abastecer la propia cuenca hidrográfica, y otra que el suelo absorbe como una esponja y que es el reservorio de agua que es capaz de darnos producción. Por lo tanto, no hay ninguna contradicción entre que las precipitaciones sean inútiles para una cosa y puedan ser útiles para otra. En este sentido, las precipitaciones que tenemos registradas hasta ahora son de 49 litros por metro cuadrado en La Serena, la media 138; 108 en Cijara, estamos a 54; y, en definitiva, los resultados que tenemos son los más bajos de los últimos 18 años en el sistema Guadiana, y suponen menos de un 39% menos de los valores medios mínimos. Y, por otro lado, en la Cuenca del Zújar son los más bajos conocidos históricamente. Por lo tanto, con estas aportaciones, en el sistema Guadiana no es previsible el que tengamos agua suficiente para mantener la normalidad de los cultivos.

Y también les ruego una cosa a lo largo del debate a todos, es que cuidemos la pureza semántica de la terminología con que nos movemos. Yo estoy diciendo que río tenemos agua suficiente, que no tenemos agua suficiente para abastecer y tengamos la normalidad en nuestros cultivos en la cuenca del Guadiana, solamente eso, solamente eso. Aquí la semántica es terriblemente importante, y el conocimiento de la legislación también lo es.

Vamos a ver, en esta primera fase de acotar la sequía, qué es lo que ocurre con las precipitaciones, porque estamos hablando de toda Extremadura, de la sequía en Extremadura. Están clarísimas las dificultades de agua para regar en el sistema del Guadiana, pero ¿qué nos ocurre en el resto? ¿qué nos ocurre en el seco? Hay una serie de gráficos que hemos hecho en tres puntos de la provincia, muy representativos de la región, Badajoz, Mérida, Villanueva de la Serena, y estos gráficos son los que corresponden a las pluviometrías más desfavorables del conjunto de la región Cáceres-Badajoz. Aún en estos momentos, nos estamos moviendo en todos ellos, difícilmente lo verán sus Señorías, nos estamos moviendo entre lo que son las pluviometrías habituales, la curva de pluviometría habitual y lo que son las pluviometrías actuales que estamos teniendo. Son muy parecidos los tres. De ellos he intentado destacar en colores para que ustedes asimilen el rojo a la sequía y el azul al tener agua suficiente. Esto es un mero gráfico de pluviometría, pero la relación entre la producción y la pluviometría no será simplemente por ésta, hay otro factor importantísimo que es la temperatura, que es en definitiva la que nos va a dar el balance de agua. Hay un sistema universal en esta cuestión, que es conocido con el nombre de "diagrama ombrotérmico", que aquí los tienen ustedes los tres diagramas ombrotérmicos, que consiste en relacionar la pluviometría con la temperatura. Es muy sencillo de entender, son tecnicismos que yo se los simplifico. Se establece la curva de pluviometría y se establece la curva de temperatura; cuando la curva de temperatura está por encima de la pluviometría tenemos periodo seco, y cuando está por debajo tenemos agua suficiente para producir. Es decir, hay una metodología incuestionable, que es lo que les quiero decir, que nos permite decir cuándo hay agua para producir y cuándo no hay agua para producir, no es un criterio político el que se puede utilizar aquí, es un criterio puramente técnico. Si hay agua, hay agua; y si no hay agua, no hay agua, pero en todos los casos podemos demostrar claramente cuando la hay y cuando no la hay. Y desde este punto de vista, y ya poniendo también un ejemplo muy sencillo, les diré a ustedes que la pluviometría nuestra, como está claro en los gráficos, respecto a las producciones, toda ella se juega entre los meses que van, de enero, febrero, marzo, abril a mayo, y entre los que van de octubre, noviembre, diciembre. Por lo tanto, a fecha del primero de febrero, nadie con

el mínimo rigor técnico, nadie con el mínimo rigor técnico, puede decir que hay sequía en el secano, no se corresponde para nada con la realidad, en el secano podrá haber sequía o podrá no haber sequía, pero depende de que nos llueva o no nos llueva en los meses oportunos. Y, por otro lado, las producciones agrarias están ligadas a que llueva en esos meses y de manera regular, que nadie utilice medidas absolutas de carácter anual porque no sirven para nada, y el que lo haga así se descalifica por sí mismo. Si a nosotros en el mes de julio o en el mes de agosto nos lloviesen 1.000 milímetros, no por eso podríamos tener producciones, no produciríamos, las lluvias tienen que estar repartidas en sus meses. Es decir, en estos momentos la sequía hay que acotarla, afortunadamente para nosotros, afortunadamente para nosotros, la sequía solamente la tenemos en los regadíos de la cuenca del Guadiana, y no la tenemos en el secano. Si no nos lloviese en adelante, pues la tendríamos entonces también en el secano. No podemos pues adelantar ningún tipo de medida, ni siquiera hablar de ello. Creo que está ya técnicamente, perfectamente acotada la sequía.

La segunda cuestión es ¿cómo la abordamos?, ¿qué hacemos con ella en la zona de regadíos? Miren ustedes, hay tres tipos de medidas: medidas a corto, medidas a medio y medidas a largo plazo. ¿Cuáles son las medidas a corto?; y nos pueden preguntar: ¿las medidas a corto, qué se ha hecho con ellas? Miren ustedes, las medidas a corto las hemos tornado ya, las medidas a corto está ya ahí. ¿Cuál era la principal medida a corto?: aquella información que necesitaban los agricultores para iniciar sus actividades. Es decir, en estas zonas que podían sembrar y que no podían sembrar, dentro del marco de agua que tenemos. Y se habló con el Ministerio, se habló con la Administración central, entendió perfectamente nuestro problema, y fuimos los primeros en todo el Estado, después lo que nosotros hemos puesto en marcha se ha generalizado para la Comunidad andaluza y se ha generalizado para el resto, pero nos cabe el honor, nos cabe a nosotros el honor, de haber sido los primeros en esta cuestión, conseguimos el que se pudiese sembrar girasol sobre girasol, colza sobre colza, soja sobre soja, es decir, oleaginosa sobre oleaginosa, y que la retirada de tierras fuese hasta el 50%. Y esto, ¿qué quiere decir? Esto era algo vital, esto era importante, era para todos los agricultores, incluso para los arroceros conseguirlo, éste era el paquete más importante. ¿Porque esto qué significa?: eso significa 10.000 millones, eso significa 10.000 millones. Y aquí viene lo importante, aquí viene hacer el esfuerzo de comprensión. Yo comprendo que la Cámara no tiene por qué ser, lógicamente, tiene que responder a la pluralidad de la sociedad y afortunadamente así lo hace, pero me dan ganas de decir que sería bueno ser un poco pirandelliano para entender en este sentido lo que decimos. El primer problema que podemos tener, y es

muy importante, es el desconocimiento de la legislación que aplicamos. La legislación que aplicamos es la legislación comunitaria, y en la legislación comunitaria tienen ustedes que pensar una cuestión: una misma superficie no puede recibir subvenciones por dos legislaciones distintas que sean contradictorias. Por lo tanto, tenemos que ser totalmente coherentes con lo que pedimos, y si la situación que nosotros tenemos es una situación en la que cultivamos, es decir, es una situación de no normalidad respecto a que no tenemos agua suficiente para poder sembrar en la Cuenca del Guadiana aquellos cultivos que son fuertemente remuneradores, como puede ser el tomate o como puede ser el arroz, pero si tenemos el agua suficiente para poder mantener los cultivos herbáceos. Si en esta situación que nos permite que la hectárea, contando retirada y haciendo la media, es decir, contando las distintas posibilidades de retirada que hay de tierras y las distintas alternativas del cultivo del girasol, la hectárea que menos recibe recibe 99.000 pesetas, 100.000 pesetas en términos redondos. Fíjense ustedes que 100.000 pesetas hectárea en términos redondos, en términos de compensación de renta, es casi a lo máximo que podemos nosotros aspirar. Por lo tanto, sobre esa base no se pueden aplicar reglamentos que lo que implican es que no hay agua absolutamente para nada, ni siquiera para estos cultivos, y que, además, cuando uno mira las compensaciones, resulta que en pesetas por hectárea son tres y cuatro veces menos, porque ése sería un muy flaco servicio el que nosotros prestaríamos a la Región. De entre todas las opciones, ésta es justamente la mejor, y todos los agricultores lo saben.

Hay veces que se generaliza otro reglamento y se confunden situaciones de secano con situaciones de regadío. Se dice: que se aplique el programa portugués. Pero señores míos, el programa portugués se refiere a la vaca, se refiere al ternero, se refiere a la oveja, estamos hablando de un sistema de secano, no estamos hablando de un sistema de regadío, que es totalmente distinto.

Hay después una segunda cuestión importante a la hora de tratar este tema. Si el conocimiento profundo de la legislación es fundamental y el conocimiento de la semántica, es decir, de la terminología en que nos movemos es también importante, el desencadenar estos de opinión también lo es. En economía, en una economía de mercado, la opinión juega también con los precios; ¿y cómo juega con los precios? Miren ustedes, hasta ahora no hay todavía psicosis de que tenemos sequía en secano, pero si empezamos a despertarla esa psicosis, y aquí tenemos ganaderos y lo conocen bien, la primera conclusión será una baja en vertical del precio del ternero y del precio del cordero, ¿por qué? la situación es siempre la misma. Va a haber dificultades para el ganado, va a haber dificultades hasta para que beba, va a subir muchísimo el precio de los piensos, no

me va a ser rentable, me deshago del ganado. En la Lonja de Extremadura, que la estamos manteniendo al alza, que la estamos manteniendo al alza, una psicosis de esta naturaleza puede hacer que venga a la baja, y aquí nos jugamos muchos millones, todos los días, en la Lonja de Extremadura ya son muchos millones los que se juegan todos los días. Por lo tanto, no podemos establecer esta psicosis a la baja, que lo que hace es arruinar parte de nuestra economía. Incluso la precipitación muchas veces a la hora de buscar otras tierras, ha desencadenado un encarecimiento brutal de determinadas tierras como las que van para el tomate, en las cuales si el proceso hubiese sido como aconsejábamos, y nadie lo hubiera ido disparando desde el principio, no nos hubiéramos encontrado con que los arrendamientos para tierras de tomate en Cáceres están en estos momentos entre 150.000 y 200.000 pesetas, incluso más. Por lo tanto, las cuestiones de opinión no quedan aquí en una cuestión académica, aquí es un tema en el cual lo que hacemos es orientar y, lógicamente, la orientación repercute en la economía.

Creemos que en las medidas a corto plazo todas las que había que tomar están tomadas, incluso aquellas otras que tienen un carácter importante pero no tan vital como las anteriores, me estoy refiriendo a aquellas medidas que estuvieran en nuestra mano para ahorrar agua, economizar agua, poder abrir pozos. En el Consejo de Gobierno del día 13 de diciembre, y estamos del 13 de diciembre del 94, aprobamos un informe para poder mandar a Europa, que por cierto no lo ha aprobado, el que pudiéramos dar ayudas para el cambio de riego a pie a riego por goteo en frutales, en hortalizas, el olivar también en este caso, y que pudiéramos abrir pozos, matizando también la cuestión de los pozos, los pozos se trata en este momento de una cuestión de carácter muy excepcional, porque si tenemos una falta de agua importante como la que tenemos y todos nos ponemos a abrir pozos, lo más probable es que sea el peor de los momentos, el pozo no nos dé los caudales suficientes para regar, y lo que hagamos es agotar el poco agua subterránea que vamos a tener en un plazo menor del previsto, y el plazo previsto ya es de por sí bastante corto, el plazo previsto es que desgraciadamente lo más probable es que no lleguen ni siquiera a primeros de julio. Entonces dice: bueno, ¿por qué la sacan?; porque no hay excepciones sin regla, y en el desarrollo normativo así lo haremos. Puede haber determinadas plantaciones de frutales que no haya más remedio que hacer un pozo para poder sacar, llevar estos cultivos a riego.

Y dentro de esta escasez de agua y estas dificultades que la sequía nos trae, nosotros hemos establecido una manera de operar y una manera de elevar las cuestiones. ¿Cuál es la manera de operar?: la comunicación con todos los agentes que intervienen. Comunicación

con las organizaciones profesionales agrarias, comunicación con el movimiento cooperativo, comunicación con las comunidades de regantes, comunicación con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en una Mesa conjunta, llamémosle Mesa de la Sequía, porque, en efecto, tenemos sequía, y ahí es donde tomamos las decisiones y donde seguiremos tomando las decisiones que corresponden al agua; aquéllas que correspondan a otras cuestiones pues se tomarán en otro ámbito y en otra Mesa. Hubo unas prioridades que se las digo a ustedes, hay que entenderlas, hay que entenderlas, por eso hay que estar en la cuestión. La primera: habrá agua para todos los cultivos herbáceos, medidas y dosis adecuadas en su momento oportuno. Segundo: intentaremos que a los cultivos de carácter permanente les llegue agua, no para la producción, sino para la supervivencia, empezando por los frutales y después si es posible por el espárrago.

Por lo demás, la legislación sobre el abastecimiento de aguas y la necesidad de que se salvaguarde el que el abastecimiento de agua de las ciudades esté asegurado está contemplado en la legislación, la legislación que es competente, la Confederación Hidrográfica del Guadiana la va a llevar a cabo, y en este tema no hay más a corto y a medio.

Hay después otros paquetes de medidas complementarios que están también ahí pedidos, que abarcan desde la moratoria de créditos, pasando por créditos blandos, etc., etc... Y hay otras medidas pedidas también para la pérdida de jornales, que es muy importante, aquellos jornales que iban a estar..., estaban destinados, por ejemplo, a la recolección del tomate y como no se va a recoger aquí y se va a recoger en otro lado, o para arroceros, etc., tiene que haber otras medidas, que ya las conocemos, porque a todo esto, Señorías, desgraciadamente esto nos coge con una gran experiencia, nos estamos ya casi titulando en esta cuestión, nos coge con una gran experiencia, las mismas que hicimos hace dos años que están testadas, las mismas que hicimos el año pasado, el arreglo de los caminos, el arreglo de las acequias, el arreglo de los canales, al final la verdad hace dos años nos quedó bastante bien, el año pasado quedó bastante bien, los recursos se van canalizando en este sentido. Por lo tanto, en su conjunto, se va a mantener vía los ingresos que nos vienen de fuera la renta agraria.

Vamos a mantener también aquellos decretos que están destinados a mantener la actividad económica de los operadores secundarios, fundamentalmente de las cooperativas, es decir; cooperativas que han perdido capacidad económica por pérdida de actividad, que tienen un secaclero de maíz y como no hay maíz no pueden funcionar y por lo tanto amortizar, secaclero de arroz que no puede funcionar, etc., etc., las mismas que están ya vigentes; por lo tanto, no estamos hablando de nada

ex *novo*, sino que estamos hablando de algo que ha habido y algo que ha funcionado.

A mí me parece que es muy lógico que la Cámara quiera estar informada, me parece también tremendamente lógico que la Cámara entre en el debate y nosotros en la medida de lo posible les daremos cuanta información ustedes quieran, tanto dentro de la Cámara como fuera de ella, estamos totalmente a su disposición, a la disposición de todos los Grupos, para explicarles pormenorizadamente, no solamente a nivel global de la Región sino a nivel singular de esta o aquella comarca, o este o aquel municipio. Pero sí, y perdónenme que insista tanto en esta cuestión, sí les ruego dos cosas: una, **clue se hable con todo el conocimiento y con toda la información, porque si no, se pueden generar problemas muy graves que afectan a los agricultores de aquí, afectan a Bruselas y afectan a las contrataciones de los productos industriales. Dése usted cuenta de que un señor por ejemplo que tenga su competidor, y el 40% de nuestro tomate va fuera, que tenga su competidor en el sur de Francia o en Europa, en otros sitios, y que lo que quiere es colocar su tomate, desde luego ése va a exagerar nuestra sequía, y la va a exagerar mucho, y a la hora de la verdad va a decir: hombre, que allí en Extremadura no está claro clue se acabe produciendo el tomate, a ver si va a firmar un contrato y después te vas a ver negro para que te lo abastezcan; y eso se da, desgraciadamente esa lucha de lobos es una lucha habitual, nosotros no podemos fomentarla lo más mínimo. Toda la industria, y lo digo aquí solemnemente, agraria que se dedica a la comercialización y a la industrialización de los productos de conservas vegetales, en particular la industria del concentrado de tomates y las otras igual, tienen garantizado el abastecimiento de agua. Punto. No debemos ya hablar más de ello. Segundo: las 600.000 toneladas de tomate que se necesitan para el abastecimiento de las mismas están garantizadas en la Región. Punto. Seguramente no en las Vegas del Guadiana, porque no vamos a tener agua para ello, pero sí en otras de la Región. Y cuando lo hablemos, al pedir cosas seamos siempre, tengamos el conocimiento necesario para que no pidamos cosas que sean intrínsecamente contradictorias.**

Y yo en este tenía lo podía haber hecho una intervención de otra naturaleza y después haberme dejado esta cuestión para las respuestas, pero no lo quiero hacer, creo que ésta es una cuestión en la cual desde el primer momento tenemos que olvidarnos de cualquier ardid de tipo dialéctico, legítimo, por otro lado, legítimo en un Parlamento, dejarlo al margen porque, vuelvo a insistir, sería muy malo para toda la Región, muy malo para toda la Región, sutrirían el sector agrario, el sector agroindustrial y toda la actividad económica que está en torno a este sector, si politizarnos el tema de la sequía y hacemos banderas partidistas de él. Todo lo que sean

aportaciones para solucionar el problema, bienvenidas sean, todo lo que hagamos de puertas para dentro hagámoslo, pero muchísimo cuidado, porque el abanderar esto encierra muchos peligros, y además tengo la seguridad de que el sector agrario y los agricultores no nos lo iban a perdonar de ninguna manera. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

En aplicación del artículo 144.2, tienen la palabra los Grupos que así lo soliciten para fijar posiciones, hacer preguntas, etc... Doña María Teresa Rejas Rodríguez, tiene la palabra por Izquierda Unida en el Grupo Mixto. Diez minutos, doña María Teresa.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, permítaseme la licencia, pero oyéndole hablar me ha dado la sensación de que si a los agricultores que tienen que regar su pequeña explotación agraria o a los ganaderos que se están quedando sin pasto o que tienen que dar de comer a su ganado, les va a usted a enseñar los diagramas que aquí nos ha enseñado, muchos de ellos le dirían: guárdese sus diagramas, que yo me fijo en el calendario zaragozano, que me da bastante más confianza y lo entiendo un poco mejor.

Oyéndole a usted da la sensación de que no transcurre nada, de que no sucede nada y de que está todo controlado, de que está todo en su sitio y de que nadie tiene por qué preocuparse. Y diciendo esto parece que vamos a dar tranquilidad a la población. Yo creo que no se pueden cerrar los ojos a la realidad, que el decir la realidad y contar la realidad tal y como sucede no es alarmar a nadie. Este debate que se está teniendo, ya hace tiempo que está en la calle, de momento sólo lo están teniendo las OPAs, las cooperativas agrarias, los sindicatos del campo, que son quienes tienen un conocimiento más exhaustivo y más cercano de la realidad, pero más adelante este debate se va a hacer extensivo al resto de la población cuando se tome conciencia de que posiblemente va a faltar agua hasta para el consumo humano.

Se empezó este debate en la Asamblea, decimos que con retraso, en diciembre del 94, con una Interpelación que trajo aquí Izquierda Unida. Con el asunto de la sequía lo clue no se puede hacer es demagogia, una cosa es tranquilizar a la población y otra es decir clue sí va a haber agua para regar y clue no hay sequía, como

el señor Presidente Kodríguez Ibarra decía hace poco en la FITUR. Hoy día eso en Extremadura y en las Vegas del Guadiana no se lo cree nadie, y no se lo cree nadie porque lo están sufriendo día a día, porque están contemplando la realidad, y a esos agricultores y a esos ganaderos ya no los engaña nadie, luego sería engañarnos a nosotros mismos. Con estos titulares de prensa que salen día a día y que van apareciendo, diciendo: habrá riego garantizado, se va a cumplir el cupo de tomates, no hay que alarmar para que no nos digan.-con el tomate que se exporta al exterior- no nos digan las empresas que van a venir a comprarlo, cuidado que a lo mejor puede no haberlo; se está sembrando un gran confusionismo y nos da la sensación de que puede haber a río revuelto, ganancia de pescadores. Efectivamente, el debate de la sequía no lo debe abanderar nadie e Izquierda Unida no ha intentado abariclerarlo, ha interitado que se traiga el debate a esta Cdniara, y lo que debemos olvidar es que el 28 de mayo hay unas elecciones y debemos procurar no pi'onieter y, sin embargo, dar soluciones ya, porque le problema grave ya.

Sabemos que en la ganadería no se pueden ahora cuantificar ahora las pérdidas que hay porque no pueden ser evaluadas, se espera el inilagro de la primavera que, como otras anteriores, es verdad que ha sido lluviosa y esperemos que este año también pueda serlo y que haya pastos, que haya pastos y que sobre todo puedan tener agua para abastecer el ganado, que con ser grave lo de los pastos es niayor y más serio este problema.

Usted nos ha hablado aquí de los productos de secano y yo estoy absolutamente de acueido cori usted. Su tiempo ha revertido más en hablarlos de esos productos y, efectivamente, si en la primavera llueve, si es lluviosa como en años anteriores, pero usted sabe que en el campo nada es seguro, que dependemos del agua y, de verdad y sin áninio de ninguna ironía, usted no tiene la culpa de que no llueva. Efectivamente, entonces dependemos de que haya una buena primavera, una primavera con agua para que en esos secanos se dé una buena cosecha, como es previsible hasta ahora si se cumplen esas condiciones, si no, las pérdidas podían llegar a ser del cien por cien, pero no nos conviene alarmar ahora.

Lo que sí, y cabe exiteriderrios en ello, son los problemas que hay en las zonas de regadío con los productos de regadío. Usted dice que la situación está controlada, también era optimista eri él anterior debate, en la Interpelación que vimos, usted es optimista, nosctros no podemos ser tanto, porque ya el año pasado se dieron graves problemas. Y desde luego, como no se tomen medidas y medidas firmes en el reparto del agua, si es que hay agua para repartir, por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y la Junta sí puede intervenir en esto y hacer que se tomen medidas para que no se rompan esos acuerdos y que no se vuelva a

dar lo del mercaclo negro del agua, pues este año habrá conflictos mayores, porque usted decía que sólo rompieron los acuerdos un 8%, eso sí, con ostentación. Pues mire, a lo mejor era un 8%, yo rio estoy convencida de que fuera eso, pero a lo mejor eso que usted dice, la ostentación fue tanta que llegó a crear un malestar entre aquellos que sí cumplieron los acuerdos y que salieron perjudicados.

El problema del agua en Extremadura no es coyuntural, es estructural, ya llevamos bastante tienipo con esta sequía y, por tanto, hay que afrontarlo ya de una vez como problema estructural, y hacen faltas medidas a corto plazo o medidas de choque, a medio y largo plazo. Porque, efectivamente, los cambios climáticos se están dando, se está reiterando demasiado tienipo esta sequía, y esto viene por unas políticas medioambientales que se están haciendo en los países industrializados, y también en España en las zonas industrializadas, como puede ser la zona norte y la zona sur, en la zona norte está habiendo inunclacioies y en la sur reiteradamente sequía. Se está llegando a una desertización. Por eso hay que tomar este asunto con bastante seriedad y sin ninguna calma, no podemos decir está controlado, vamos a tranquilizarnos, vamos a tranquilizar a la opinión pública y vamos a llevarlo con calma, porque me da la sensación de que ustedes lo están llevando con bastante calma.

La situación es alarmante para las miles de familias que están viviendo de esas peqcieñas explotaciones, también para los casi 80.000 jornaleros que viven ahora de las cuatro peonadas que se les pueden y de las miserias que reciben del subsidio de desempleo, y este año va a ser muy difícil que puedan trabajar.

Además de estos sectores que son los principalmente afectados, los agricultores a título principal y además los jornaleros, se va a ver afectada la mayoría de la población cuanclo nos quedemos sin agua para beber y, además, no sólo porque nos quedemos sin agua para beber, que corrernos ese riesgo, sino porque Exlremadura, y no se nos olvide, es una Comunidad eminentemente agrícola y ganadera, y si la agricultura y la ganadería se va a pique se irá a pique el resto de la población.

Nosotros, yo soy funcionaria del Estado, soy maestra, y tengo mi sueldo seguro todos los meses. Usted también lo tiene seguro como Consejero, pero hay gente que no lo tiene seguro, hay muchas familias que están viviendo con incertidumbre, que están viviendo con incertidumbre su futuro y no saben si van a pasar hambre o no van a pasar hambre este año. Esto, el problema de la sequía está por cncinia de intereses de partidos políticos y, desde luego, ya le he dicho que Izquierda Unida no va a abanderar, va a tratar de traer soluciones, como dijimos en la otra ocasión, y la verdad es que hicimos unas

propuestas cuando interpelamos al señor Consejero, pero estas propuestas no las hemos visto que se vayan a llevar a cabo, quizás no digo yo que hayan caído en saco roto, pero quizás, como no se las dimos por escrito, el señor Consejero no se quedó con todas y no se han tenido en cuenta. Volvemos a repetir esas propuestas, esas medidas de choque, pero para que se vayan efectuando ya.

Las primeras: constituciones de mesas. Una mesa, ya ine dice que existe la Mesa por la Sequía, bueno, pues una mesa autonómica en la que tengari la representación las OPAS para hacer un seguimiento precisamente de la sequía y un control de todas estas medidas que se vayan a tomar. Por otra parte, medidas económicas, que son de ayuda directa a los agricultores. Estas medidas directas a los agricultores tendrían que venir de la Comunidad Europea, del Estado y de las autonómicas, pero tiene mayor responsabilidad en este caso la Junta autonómica, tiene mayor responsabilidad la Comunidad Autónoma, porque es quien tiene que pedir al Gobierno central que esas medidas lleguen y, además, tiene que pedirlo a la Comunidad Económica Europea. Sabemos que el Presidente de la Junta es el relator de esta situación en el Comité de las Regiones de Europa, pero el Comité de las Regiones de Europa, y por eso Izquierda Unida se oponía a Maastrich, sabemos para qué sirve. El Comité de las Regiones de Europa solamente informa y no sirve para nada, absolutamente. El señor Rodríguez Ibarra allí será el relator, puede quedar muy bien, relatará lo que quiera, pero al final esas medidas se quedarán en agua de borrajas, si el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo junto con otros grupos no dicen y' no votan para que esas medidas se lleven a efecto.

Entre las medidas que proponíamos desde luego nosotros no proponemos que haya café para todos por igual, los beneficiarios serían, en primer lugar, los agricultores a título principal. Esas personas tenían que tener con esas pequeñas explotaciones agrarias una subvención al cien por cien, nos las subvenciones que están viniendo ahora de Europa para que quien más tenga más subvención se lleve, nosotros proponemos que el Grupo Socialista proponga la política inversa, inversamente, quien menos tiene tiene que recibir más ayudas porque así lo entendernos socialmente. Esta medida está en confrontación con las subvenciones de la manera que se hacen ahora desde la Comunidad Económica Europea. También queremos que los agricultores a tiempo parcial puedan tener estas subvenciones, pero sólo para aquellos que estén entre el 30 y el 50% dentro de la renta agraria y que sea el 75%. Que se establezca una preferencia en estas medidas económicas, sobre todo para los cultivos sociales y, sobre todo, para los frutales y el espárrago, no para que haya más producción sino para que no se sequen los ya existentes. Los créditos que haya, en algunos una condonación y en otros un aplazamiento, pero,

señor Consejero, controlados esos créditos, a quién se les da y para qué se les da, porque no vayamos a dar créditos, no se vayan a conceder créditos blandos, no se vayan a aplazar. esos créditos para personas que luego no lo utilizan en beneficio de la agricultura, que no lo dedican precisamente a la agricultura. Que eso se haga público, que sepamos a quiénes se les dan esos créditos y para qué se les dan. Que se pueda sembrar girasol donde antes había arroz, que esto se haga público y que se presione. Que se eliminen las penalizaciones por superar las superficies de regadío. Si resulta que ahora se puede sembrar girasol pues que no se penalice y, sobre todo, que no se penalice a los pequeños propietarios porque sobrepasen el cupo del girasol. La exención de pagos y amortización del SEREA. La exención de pago de los bienes inmuebles. La conculonación del pago a los agricultores que no hayan podido regar. Ayuda a las cooperativas. Usted decía que todas estas medidas ya estaban puestas en efecto, yo no entiendo cómo me dice usted que pueden estar puestas en efecto cuando todavía las organizaciones agrarias siguen reivindicando que estas medidas se lleven a efecto, sobre todo porque ahora la situación es muy especial.

Repartir de un modo solidario el agua que haya, si es que hay que repartirla. Yo le he hablado a usted ya de la Comunidad de Regantes, usted me decía que las leyes no se pueden saltar, efectivamente, pero sí se puede incidir para que éstas sean más democráticas. Sabemos que en la Comunidad de Regantes, y perinitaseme esta licencia, no sea usted malévolo, como me decía otra vez que no iba a serlo, en que no se vote por hectárea sino que se vote por personas. En las comunidades de regantes sabemos que todavía se rigen por la Ley de 1789, que es la Ley de Aguas, y la 85 no se aplica, se sigue votando, votan las hectáreas y no las personas. Que se suministre agua y pienso a la ganadería extensiva fundamentalmente. Que se cree un fondo especial del PER para la sequía.

Y, después, las medidas estructurales que ya le anunciá-bamos también y que yo le ruego que recoja: la mejora de acequias, todavía se pierde agua en las acequias, todavía se sigue perdiendo el 25% de agua. Que se use el agua depurada para uso agrario. Se dice que se van a gastar 70.000 millones de aquí al 2005 para depurar las aguas, pues que se utilicen para uso agrario. Que se incentiven nuevas técnicas sobre el goteo, riego por aspersión y por microaspersión. Que se haga un Plan de Regadíos en el que se tengan en cuenta las necesidades reales y actuales, ya. Que se hagan campañas de sensibilización a la población, se pueden hacer incluso desde los colegios y desde los medios informativos. Que no se dé ni una gota de agua a los campos de golf, que no se utilice ni una gota mientras que haya explotaciones agrarias familiares que tengan un riesgo de quedarse sin agua. Cursos de formación a los agricultores. Me

decía usted: se están dando. Mire, yo sé que hay agentes de extensión agraria que son más administrativos de la Junta que formarlos, y eso se tiene que acabar.

Me hablaba usted de los pozos. Señor Consejero, cuando yo aquí le alertaba de lo que estaba pasando en Castilla-La Mancha y le decía los acuíferos que se estaban secando, que regaban las 1.000 hectáreas que regaban, usted me decía: no, por Dios, esto en Extremadura no se puede dar, no se puede dar por cómo es la situación del suelo en Extremadura -y me hacía usted una disertación del suelo- y porque además no se va a hacer. Ahora se dice que sí, que hay que abrir pozos, corremos el riesgo de que suceda exactamente lo que en Castilla-La Mancha, pero no sólo eso, sino que metamos a los agricultores realmente en un pozo, que abran pozos, que se gasten el dinero y que luego no les sirvan para riada, porque sequen el agua, que viene efectivamente de los ríos, se sequen porque los ríos no vayan a llevar agua, y nos metamos en una cantidad de dinero que luego no van a poder afrontar.

Y, por último, y quizás el más polémico por lo que estamos viendo en los medios de comunicación, sea el trasvase Tajo-Guadiana. Usted aquí me decía que iban a tratar de hacer un estudio, un estudio de a ver si era viable hacer ese trasvase del Tajo al Guadiana. Ya son muchas las organizaciones, Izquierda Unida fue la primera en agosto que planteó este trasvase del Tajo al Guadiana, desde luego, sin menoscabo, sin arruinar los regadíos del Tajo y de la zona norte, porque es del agua que sobre allí, no para quedarlos a ellos sin agua. Ya está habiendo distintas posturas, son muchas las organizaciones agrarias que se están manifestando a favor de este trasvase. La FEMPEX también se manifiesta a favor de ese trasvase, se habla de que ya un ingeniero, desgraciadamente hoy fallecido, Juan Benet, hizo ese estudio, que en aquellos momentos parecía caro, pero luego se habló de que se podía usar esa Plataforma del Ferrocarril, que no tiene vías, y que no se está utilizando para nada, y se le daría un uso público. Ya la FEMPEX habla de eso. La Confederación Hidrográfica del Guadiana dice que es caro. Nosotros no hemos visto ese estudio, y si lo tienen nos gustaría verlo, nos gustaría verlo para ver si efectivamente es caro o no es caro, pero todo es caro o barato dependiendo de las necesidades para lo que sea, porque cara ha sido la Expo, caro ha sido el AVE y se ha hecho, y nos parece que esto es mucho más importante. Por tanto, nosotros queremos que ese trasvase se haga, que se haga el estudio, que se incorpore al Plan Hidrológico Nacional, pero que ese Plan Hidrológico Nacional acabe de llevarse a efecto porque está planteado, está dicho, pero todavía no lo vemos hecho una realidad.

No se puede decir a la vez que se va a regar y que no se va a regar. Nosotros creemos que la sequía existe, pero también pensamos que existe una preocupación por

estar con el agua al cuello porque vienen elecciones próximamente.

#### SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, doña María Teresa Rejas Rodríguez.

Para réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura y Comercio, don Francisco Amarillo Doblado.

#### SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoría, hay que ver, al que le ha hecho el papel llévelo usted a la Comisión de Conflictos de su Partido, porque se lo merece, se lo merece

Mire, empezando por el final, que es lo más importante y lo más clave. Yo le vuelvo a decir lo mismo: hay que decir que se puede regar y se va a regar, los cultivos herbáceos se van a regar. Y si eso usted no lo entiende, que no tiene a lo mejor por qué entenderlo porque no es del sector, cójase usted a cualquier agricultor de su Partido, ¿eh?, de su Partido, el más afín que tenga, de las zonas de regar, y él se lo explica maravillosamente, yo voy a ser incapaz de explicárselo aquí, pero yo estoy seguro de que él se lo va a explicar totalmente y lo va usted a entender. Y, además, le digo más: es la clave del asunto. Quise poner un ejemplo, y estaba pensando en una obra de Pirandello, ésa de "Así es si así os parece" ¿eh?, un poco como introducción a la cuestión. Éste es un tema que es vital. Si usted reconoce que estamos en febrero a principios y que todavía depende todo de las lluvias que va a haber, ¿cómo vamos ahora a ponernos a administrar y a dar una legislación sobre si el ganado va a beber o no va a beber, sobre si se necesita o no se necesita? Pues, mire usted, si llueve hay agua, no se necesita, afortunadamente para todos, así que lo que tenemos que hacer es alegrarnos de ello, no podemos adelantarlo. El tema de la psicosis es fundamental.

Yo quiero buscar aquí la convergencia, sé lo que subyace detrás de la cuestión. Lo voy a decir claramente. Yo creo que se tiene forzosamente que democratizar el sistema de las confederaciones, el sistema de las comunidades de regantes, lo creo, y creo que no se puede votar por hectárea, me parece que eso es una barbaridad a estas alturas, pero ellas tienen la competencia del agua ahora, y lo que habrá que hacer es, bueno, intentar, que en algunos casos ya se ha hecho, en algunos casos ya se ha hecho, el que funcionen de otra manera, pero lo que no podemos hacer ahora de ninguna manera es, al socaire de la situación que tenemos, el levantar una guerra diferente, que ésa va por otro lado. ¿Quién

manda en el tema del agua? Pues, mire usted, el tema del agua lo administran las comunidades de regantes porque la Ley se lo da, y la ordenación de cultivos la Junta de Extremadura, y las organizaciones profesionales agrarias son las defensoras de los intereses en conjunto de todos los agricultores, el del agua, el del no agua, absolutamente todos. Y en una Mesa en la cual estemos hablando del agua para regar tienen que estar forzosamente también las comunidades de regantes. No entremos en guerra ninguna de esa naturaleza porque no es el momento. De lo que usted me ha dicho es probable que salga el Decreto, es muy probable que en el Consejo de Ministros de hoy salga, pero de todas formas lo hemos dicho ya solemnemente y por escrito, y lo vuelvo a repetir aquí, y lo ha dicho el propio Ministro también en televisión, que se lo pedimos que lo dijese y lo ha dicho, y le digo más, se está intentando en Bruselas que no haya penalización, si hay exceso de superficie; lo estamos intentando, esto no se puede todavía saber si va a ocurrir o no. Ahora, lo del arroz, que sí, que sí, que sí, que absolutamente que sí, que se puede sembrar girasol sobre arroz; ¿lo de hasta el 50% de retirada?: también; todo el paquete fundamental está en marcha. Y hay legislaciones como las de las cooperativas que ya ha funcionado y ya han cobrado las que tenían que cobrar, que eran todas las que estaban en la cuenca, sobre el tema de la pérdida de actividad económica, y esas las tenemos vigentes, por lo tanto, no tenemos por qué sacar *ex novo* una nueva legislación.

Y yo no es que busque una calma pacífica, todo lo contrario, siempres me ha gustado dinamizar nuestro tejido social, que necesita además y necesitaba mucho de esa dinamización, y yo creo que lo hemos hecho. Pero lo que creo es que tenemos que trabajar coordinadamente y muy ordenadamente y con una información muy a fondo sobre esta cuestión, porque de todas las medidas que usted me ha dicho de las concretas, fíjese que están todas tomadas, todas, están todas tomadas, y, además, los agricultores están rellenando ya los (ininteligible) en función de ellas, es decir, que es una cuestión que saben..., miles de agricultores han asumido sobre esta cuestión. Por lo tanto, ése es un tema que está ya.

La otra cuestión, que, por cierto, vamos a tener el debate en este mismo Pleno, sobre los trasvases o no trasvases. Lo que sí está claro es que hay una cuestión de fondo, que hay cuencas excedentarias en unos determinados tiempos, ¿eh?, y cuencas deficitarias. Y le pongo un ejemplo: Bilbao pasó sed y restricciones de agua no hace más de cinco años, porque todo el embalse de Zaclorra, que está al lado de Vitoria, se le vino totalmente abajo. Ahora, ¿es normal que eso ocurra en Bilbao?: no, no es normal. La cuenca cántabra es excedentaria. ¿El trasladar la cuenca cántabra hacia aquí?: tiene sus problemas. Pero sí hay un Plan Hidrológico Nacional, que fuimos los pioneros, por cierto, fuimos los pioneros,

y no quiero hacer bandera, pero si me hacen bandera de otra cosa, hombre, algo tendremos que decir también, que en mayo todos nos examinamos; afortunadamente, en mayo la gente nos juzga por lo que hacemos no por lo que decimos, porque, claro, si nos juzgase por lo que decimos..., nos juzga por lo que hacemos afortunadamente. Pero, bueno, también es bueno saberlo, también es bueno saberlo, fuimos los primeros cuando a nadie se le ocurría hablar de este tema, se ha planteado un Plan Hidrológico Nacional que hemos hecho incluso campaña con él para explicarlo, y dentro de él están las soluciones que pueden ir a largo plazo.

Y, mire, por lo de los pozos que se lo vuelvo a explicar para su conocimiento: entonces tenía más razón que un santo, y ahora sigo teniendo la misma razón que tenía entonces, que era toda, era absolutamente toda. No me puede usted confundir un reservorio de agua fósil, y agua fósil significa lo siguiente: un depósito que está allí desde hace millones de años, que cuando se pincha se va sacando el agua y no se puede reponer; eso es agua fósil. El K-23 y el K-25 de Ciudad Real era un reservorio de agua fósil que era dos veces y media el Pantano de La Serena, dos veces y media el Pantano de La Serena, y eso se ha liquidado totalmente, eso es una barbaridad evidentemente, lo que hacemos nosotros en los pozos es el canal subálveo del río, por lo tanto, es el propio río el que lo alimenta. El problema de hacerlo no está en que agotemos el agua sino que en este año, como el río tiene muy poco caudal e incluido puede secarse, tiene muy poco canal subálveo, este año, si llueve tendrá mucho más caudal. Por lo tanto, desde un punto de vista estructural la política de pozos es perfecta, el único aviso este año es que como tenemos muy poca agua es un momento muy malo para ponerse a hacer pozos, es lo que decimos, para ponerse a hacer pozos, es un momento muy malo, y advertimos, a la vez que hacemos la Ley hacemos la advertencia, podíamos hacer la Ley y no la advertencia, decimos: hombre, cuidado, y cuando saquemos la Orden que desarrolla el Decreto, la Orden que desarrolla el Decreto, estableceremos la prioridad, y la prioridad será para aquellos casos en los cuales haya cultivos permanentes y no haya otra posibilidad o en algún caso muy especial de hortalizas, pero que en general no es el momento más oportuno para establecer una generalización sobre los pozos. Y se va usted dando cuenta de que si vamos desmenuzando las cuestiones que a su vez están testadas, porque este problema, si fuera la primera vez que tenemos la sequía, Dios mío, cómo sería la cuestión, pero ya le digo, éste es el tercer año y en algunos sitios el cuarto año. Entonces, los agricultores lo conocen perfectamente, saben de qué va el asunto, saben de qué va el asunto.

Yo le agradezco que ya me haya dado un 10% de ventaja en el arreglo de las acequias sobre el ahorro del agua, no está mal, en un año disminuir un 10% eso es

ser buenísimos, es ser buenísimos, esperemos ahora que en este otro año otro 10% y vamos a sentar cátedra en el asunto. El sistema de riegos que tenemos es el que es, no es el mejor a los años que hay, pero tiene algunas ventajas, ¿eh?, tiene algunas ventajas. Por ejemplo: el costo en pesetas por hectárea es el más bajo de todo el Estado, por término medio, riego a pie, estoy dejando aparte los riegos elevados que eso es otra cosa, esos son caros, pero, en su conjunto del riego a pie, que está en las 7.000-8.000 pesetas por hectárea, el más bajo que hay en toda España. Sin embargo, es muy caro respecto al terna del consumo de agua.

Yo, por otro lado, también simplemente por tocar el tema. Me parece muy bien que usted comparta con nosotros, el Grupo de izquierda Unida comparta con mi Grupo, la inquietud y el respeto enorme que tenemos a las organizaciones profesionales agrarias. Yo nunca voy a hablar en nombre de ninguna porque sé que ellas hablan por sí solas, entonces, yo creo que es un buen mecanismo ese, el que como ellas afortunadamente son enormemente maduras pues que cada organización ella dice lo que quiere en el momento oportuno, y está siempre abierta la negociación. Las mesas están creadas, me pide usted que cree lo que está creado, es imposible, ya está creado, está creado y funcionando, por lo tanto, no puedo crearlo. Eso no deja, por otro lado, de tener un trasfondo, y ése es bueno para todos. Hay, yo entiendo que hay una convergencia básica en cómo se está abordando políticamente esta cuestión, eso pues a mí personalmente me congratula, yo soy sensible como todos a las opiniones de los Grupos de esta Cámara, pero a algunas en particular por supuesto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

Para réplica y por cinco minutos, y les ruego que se atengan ya al tiempo porque, aunque ha sido esta Presidencia muy magnánima con el tiempo por a importancia del tema, pero ya en la última réplica, les ruego que se atengan a los cinco minutos.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente

Señor Consejero, a mí por reunirme con las personas responsables del área agraria de Izquierda Unida y enterarme de sus problemas, porque, efectivamente, yo soy maestra y no soy agricultora, aunque sé leer y sé enterarme y veo televisión, oigo la radio y también la prensa. Digo reunirme con las personas responsables del área agraria y con algunas organizaciones también agrarias,

no sé si me llevaran a la Comisión de Garantía, como usted dice, por lo que yo he dicho aquí. A usted desde luego desde su Partido no le llevan, y no le llevan porque, como decía mi compañero Manolo Parejo, es el Corisejero más habilidoso que hay aquí para marear perdices. Se las lleva de un lado para otro y se queda además tan ancho y tan pancho.

Mire usted, claro que vamos a converger, mire, si quiere ya estamos, que reciban las subvenciones directamente las explotaciones agrarias familiares, las explotaciones a título principal, directamente, pero que no se haga como se viene haciendo desde la Comunidad Económica Europea, quien más tiene más recibe, no, erri proporción inversa, quien más tiene es quien más lo necesita y quien más debe recibir; ahí convergemos. Ni una sola gota de agua para los campos de golf mientras que se necesite el agua para regadíos. También convergemos. Y también vamos a converger en el trasvase Tajo-Segura, que cuando por primera vez Izquierda Unida, decimos, lo plantea en agosto del 94, parece ser que mucha gente se echa las manos a la cabeza y que hoy día está todo el mundo de acuerdo. Aquí tengo una enmienda transaccional para la Moción siguiente del Grupo Socialista, donde con pequeñas modificaciones, pues están de acuerdo con que se haga este trasvase.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

DOÑA María Teresa, doña María Teresa, le ruego que se ciña al tema y la enmienda transaccional la discutan cuando llegue la ocasión, pero ahora estamos hablando de otra cosa.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

BIEN, gracias, señor Presidente.

Las comunidades de regantes usted dice que nosotros tenemos Diputados allí que han podido cambiar las leyes. Ustedes han tenido mayoría absoluta y ahora la tienen con el apoyo de Convergencia y Unión para que se hubieran cambiado esas leyes dentro de las comunidades de regantes. Si siguen siendo antidemocráticas, alguien y no nosotros precisamente tendrá la culpa.

Usted dice que lo del arroz ya se ha dicho de distintas maneras, que dijeron que se dijera en televisión por el Ministro y tal. Nosotros queremos que se publique, que se publique. Usted dice que los agricultores están recibiendo las subvenciones, pero queremos saber ¿qué agricultores?, ¿qué agricultores los que están recibiendo esas subvenciones?, que usted dice que ya están rellenando los papeles y que las reciben; ¿qué agricultores?, porque a ver si va a ser como las que vienen de Bruselas, como

las que vienen de la Comunidad Económica Europea, donde como ya le digo, quien más tiene pues más recibe, y quien más girasol planta, quien más tiene pues más recibe, aunque le sobre.

Usted acaba siempre diciendo: esto es lo que tenemos y esto es lo que hay. Eso me dijo usted cuando las Leyes Agrarias, eso me dice con las medidas que se pueden tomar ahora, esto es lo que tenemos, éstas son las leyes que tenemos y esto es lo que hay. Y ya le decía yo que esto se puede modificar, que ustedes han tenido y tienen en su mano el poder modificar estas leyes, porque han tenido mayoría absoluta y ahora la tienen con el apoyo de Convergencia y Unión. Pues cambien esas leyes. Antes nos decía el señor Rodríguez Ibarra que nuestro Grupo era Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. No, mire, es Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario sí es así, pero ustedes ahora tienen más apoyo de los catalanes que nosotros para poder hacer esto. Y usted dice que escucha a todas las organizaciones agrarias pero que no habla por boca de ninguna. Nosotros tampoco, pero sí sabemos que hay algunas organizaciones agrarias que hablan por boca de usted.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, doña María Teresa.

Para réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura y Comercio, don Francisco Amarillo Doblado. Por cinco minutos, y le ruego que se atenga ya al tiempo, señor Consejero.

**SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:**

GRACIAS, Presidente.

Yo estoy seguro de que usted me dice eso de que hay alguna organización profesional agraria que habla por boca mía porque usted tiene la seguridad de hablar por boca de alguna, si no no me lo diría. Bien, de todas maneras, aun yo sabiendo eso y sabiéndolo en Extremadura casi todo el mundo, yo siempre le tendré el suficiente respeto de ignorarlo, ¿eh?, lo ignoraré y la consideraré absolutamente independiente y soberana por respeto a los agricultores que estén en ella.

Aquí debatimos los problemas de la Región y realmente lo que podemos hacer, que lo debemos hacer, por eso yo tengo que ser enormemente pragmático, porque éste es un tema, el nuestro, el agrario, en el cual sí tenemos capacidad y jugamos cori los intereses reales de muchas miles de personas, no es una cuestión en la cual pues a lo mejor estemos interpretando textos, no, no, aquí estamos, hay siempre intereses y dinero

por detrás y los recursos de los agricultores. Por lo tanto, es muy importante.

Mire usted, yo no sé si se ha acabado de enterar de la cuestión, el dinero que nos viene es de Bruselas, los 10.000 millones son de Bruselas; ¿usted se cree que sacarnos 10.000 millones así de la manga rápidamente?; son de Bruselas. La legislación de Bruselas es competencia del Estado, entonces, quien puede poner sobre un papel lo que le he dicho es el Estado que lo va a poner, que lo está poniendo, y el sitio en donde hay que hacer propuestas como la que usted hace, que yo comparto la filosofía en el fondo, en el fondo y en la forma a veces si quiere, además lo liemos dicho nuestro también. Bueno, tiene que haber algunos criterios sociales de reparto. Pero, miren ustedes, ¿por qué no hacen esa propuesta en el Parlamento de Madrid?; háganla, háganla en el Parlamento de Madrid a ver qué es lo que pasa. Y de todas formas, prospere o no prospere, mientras la Ley sea Ley yo lo que digo es que hay que cumplirla y, entonces, por eso no se me puede decir: oiga, usted es que nos dice que lo que hay hay. Hombre, está reglado, está legislado, tengo que decir: pues, mire usted, esto es lo que hay, y lo que hay además me parece bueno, me parece bastante bueno. Hemos sido nosotros los que hemos introducido siempre, bueno, no voy a decir hemos sido nosotros, entre mucha gente compartimos la sensibilidad que tiene que haber preferencia por el agricultor a título principal. ¡Ay, si yo le contara a usted en qué sitios más insospechados he tenido problemas a la hora de dar... del tema de las subvenciones con los agricultores a título principal! ¡si yo se lo contase!; no se lo voy a contar, no se lo voy a contar, pero infórmese, infórmese con los que tiene un hilo más especial, que ayer tuve que firmar 500 "no-atepés" negándoles cosas porque no eran "atepés"; evidentemente, evidentemente que lo ideal es que sean agricultores a título principal.

El tenía dichoso del reparto famoso del agua. La tecnología hoy permite y debe permitir que los trasvases no sean como los pensaba Juan Benet, con todo mi respeto hacia él, era un gran ingeniero de caminos y era un buen literato, era un buen literato. Iba a decir algo que no lo digo, iba a decir que probablemente mejor literato que ingeniero de caminos, pero no, no lo digo, era las dos cosas y era muy bueno, era muy bueno. Pero la óptica en la cual trabajamos hoy porque tenemos la energía a distinto precio y tenemos otras posibilidades, es la que se llama teoría de la reversión de los cauces de agua. Es decir, nosotros aquí con la poca experiencia que tenemos en nuestra Región, en nuestra Comunidad, en el Aragón y el Alagón tuvimos sequía hace cuatro años, pero dura, de no poder regar. ¿Eso qué quiere decir, que en Cáceres nunca hay sequía y que en...?; la hay también. Por lo tanto, ¿de qué se trata?; se trata de establecer, de tener, unos flujos de agua, unos flujos hídricos que puedan ser reversibles, porque lo de Bilbao

es también totalmente cierto, y eso es lo que permite la tecnología moderna, que, en definitiva, sería agua del Duero para el Tajo, del Tajo para el Guadiana y del Guadiana para donde sea e interrelacionados entre sí; un Plan que es en el fondo lo que es el Plan Hidrológico Nacional, pero que eso no es una cuestión para "póngase a hacerlo mañana", eso es algo que se empezó ya a madurar y es algo que continuamente debemos instar para que se haga con la mayor prontitud posible y lo estarnos haciendo. Pero si fue precisamente Borrell el hombre que lanzó esta cuestión y que la lanzó yo creo muy bien y muy valientemente, y que está ahí, con todas las polémicas que tiene y con todos los consensos a que haya que llegar y con vencer, que habrá que vencer muchísimas dificultades de índole territorial. Claro que estamos en esa cuestión de acuerdo.

Pero más adelante, y lo digo, de verdad, con toda franqueza, más adelante, si ustedes proponen una cuestión que esté en manos de la Junta de Extremadura, una cuestión que nosotros vemos que es buena para esto, y, o bien, la proponen en esta Cámara, o bien la proponen por intermediarios o bien la proponen en donde sea, no duden de que la vamos a aceptar, venga de ustedes o venga del Grupo Popular o venga del CDS o venga de los regionalistas, venga de quien venga, la vamos a aceptar, la vamos a aceptar, créalo. ¿Por qué?: porque es una cuestión de prioridad y es una cuestión de consenso, es de prioridad y es de consenso. Ahora, nos tienen que pedir cosas que podamos hacer nosotros. Es decir, lo que no pueden decir es: oiga, para aquí para Extremadura se repartirán las subvenciones conforme a este criterio. Pues, mire usted, no, hay una Ley que está ahí, que nos dice que lo tenemos que repartir de esa manera y por lo tanto lo tenemos que repartir de esta manera, no podemos hacer otra cosa porque la Ley nos lo impide.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Consejero...

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

PERO en aquellas cosas en las cuales o bien haya medios económicos para poderlo hacer, disposición económica para poderlo hacer, o haya legislación en la cual nos podamos amparar, no dude que lo haría.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Consejero, le ruego... Muchas gracias.

En aplicación del artículo 144, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Vicente Sánchez Cuadrado.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente. Con la venia.

Bien. Nosotros habíamos pedido esta sesión informativa precisamente para, bien, para que el Consejero expusiera aquí pues una serie de cuestiones que nosotros enjuiciamos después de escucharlo, y queremos acotar, por utilizar la misma palabra que el Consejero, en tres digamos fases distintas o en tres cuestiones diferentes. Por una parte, estamos en una intervención de la Consejería, del Consejero, con unos planteamientos previos a la cuestión propiamente dicha de la sequía. Bueno, esos planteamientos previos ahora volveré sobre ellos, que son, fundamentalmente, no politizar y no alarmar. Luego, el Consejero ha entrado en una información técnica, ¿eh?, en donde nos ha venido a decir que hay que acotar la sequía y, por último, nos ha estado hablando de la cuestión de las medidas. Y a los tres temas me voy a referir.

Con respecto al planteamiento preliminar que ha hecho en su intervención, se nos dice, y no solamente se nos dice aquí sino que también se dice fuera de aquí, porque yo, bueno, pues se me informa de por ejemplo lo que se dice en la FEVAL y lo que se está diciendo por ahí, parece ser que ahora se trata de no politizar la sequía. Bien. Nosotros tenemos que empezar diciendo, efectivamente, que no queremos politizar la sequía porque yo creo que el tema es de la suficiente envergadura para toda la Región como para que este tema no se politice. Pero vamos a ver qué es lo que se entiende por politizar la sequía, porque a ver si con el tema de no politizar la sequía lo que estamos pretendiendo decir más o menos es que nos callemos, forcemos el silencio de todo el mundo para que aquí no se discuta, para que aquí no se hable, para que aquí no haya otra alternativa o para que aquí no se ofrezca ninguna otra opinión. Nosotros entendemos que eso, primero ni es politizar la sequía y, además, nosotros desde luego no vamos a renunciar a nuestro derecho a hablar sobre el tema de la sequía, a dar nuestra opinión sobre la sequía, a ofrecer nuestra alternativa de medidas sobre la sequía y hacer cuantas iniciativas nos corresponden como Partido, como fuerza política arraigada en Extremadura, y que por lo tanto no confundamos los términos de no politizar con el hecho de: guarden ustedes silencio, que aquí el monopolio de la política lo tengo yo, bien sea por la vía de presentar en el momento que me interese a mí políticamente un cuadro de medidas o bien por la vía de decirle a la gente de Extremadura que aquí el único que se preocupa del tema de la sequía es el Presidente de la Junta, que parece que en el Comité de Regiones va a encabezar un informe sobre toda la sequía en el sur de Europa. Por lo tanto, no confundamos los términos, y cuando hablemos de no politizar la sequía vamos a practicarlo todos, y que no sea un juego para unos y una prohibición para otros.

En el tema de no alarmar, yo tengo que decirle, señor Consejero, que no estoy en absoluto de acuerdo con el planteamiento que usted hace. Usted nos dice: la sequía..., y esa es la parte de su intervención que yo considero más inconveniente para los intereses de la Región, usted ha venido aquí a hacernos una información o un discurso parlamentario, en el sentido de decir: hay que tener mucha calma, mucha serenidad, el problema no es tan gordo, acotemos la sequía, no se trata de un problema del secano, no es un problema de Cáceres y de la cuenca del Tajo, sólo es un problema reducido a los regadíos de la cuenca del Guadiana. Bien, o sea, usted en el fondo lo que ha querido es restar importancia al problema de la sequía. Bueno, yo ahí no estoy de acuerdo objetivamente con usted porque nosotros, y permítame que se lo diga, pues también conectamos con la gente, con los agricultores, con asociaciones agrarias, con agentes sociales y económicos, en fin, hoy por hoy la sociedad extremeña tiene una verdadera conciencia de que estamos delante de un problema gravísimo para la economía de la Región, aunque evidentemente mucho más fuerte para la zona sur de Extremadura, como es la cuenca del Tajo. Pero, claro, el propio Presidente de la Junta de Extremadura, según ha salido en los medios de comunicación, habla de consecuencias catastróficas para el sur de Europa como consecuencia de la sequía que tenemos; eso lo han pronunciado los medios. ¿O es que aquí no se pretende alarmar a Extremadura, a los ciudadanos de Extremadura, y no importa alarmar a las instituciones europeas con palabras como consecuencias catastróficas de la sequía?; porque ésas son palabras que están en los medios, están en el informe preliminar del Presidente, en donde parece que se aprueba que haga un informe como relator de la sequía. Es decir, cuando se está hablando de consecuencias catastróficas no se puede venir aquí a decir que no alarmemos a la gente, la gente ya está suficientemente alarmada, y basta que usted hable con la gente y hable usted con las asociaciones agrarias con las que hablamos todos.

Por lo tanto, cuando usted nos dice que tenemos que acotar la sequía y restarle importancia, yo le podría decir..., porque el argumento que usted da, que, por otra parte, es siempre el mismo cuando hablamos de estos temas, no saquemos aquí... Me acuerdo cuando lo decía con la peste porcina, no digamos que hay peste porcina porque eso nos va a arruinar la producción, y cuando cualquier otra cosa siempre saca usted lo de los mercados, que esto repercute en los mercados. Bueno, vamos a ver; señor Presidente, o señor Consejero, ¿es que en Holanda, en Alemania y en Francia han tratado de disminuir los problemas que se les vienen encima como consecuencia de unas inundaciones que les han causado gravísimos daños y que va a repercutir en la producción pues de la floricultura holandesa, de la ganadería alemana, francesa...?, es decir, si es que lo

estamos viendo todos los días en la televisión, no lo ocultan, incluso lo potencian. ¿Por qué?: porque a continuación le van a pasar la factura a las instituciones europeas, de la Unión Europea, pidiéndoles las ayudas correspondientes, y eso es lo que parece que aquí estamos un poco diciendo: no alarmemos, no hay tal sequía; pero, bueno, nosotros no estamos de acuerdo con ese planteamiento, nosotros lo que queremos es que se valore en sus justos términos el problema que tenemos encima con la sequía en Extremadura, que es un problema gravísimo, es un problema gravísimo, lo que pasa es que todavía no se ha concretado en algunos sectores, como, por ejemplo, el ganadero, porque, claro, parece ser que se dice que, bueno, en el secano no hay problemas porque depende las lluvias de primavera. Bueno, muy bien, vamos a esperar a las lluvias de primavera, pero para adoptar medidas para empezar a tomar criterios respecto a la ganadería, porque los pastos están ahí con el regadío. ¿Quiere usted que le lea lo que dijo el señor Atienza el otro día en la Comisión Europea?; lo tengo aquí: que las consecuencias de la sequía son irreversibles ya para el regadío en las cuencas efectivamente del Guadalquivir, del Guadiana, etc..., son irreversibles, o sea, que si son irreversibles, y lo ha dicho el señor Atienza, lo lógico es que empecemos a pensar en medidas concretas, y ésa es la tercera parte de su intervención. En la tercera parte de su intervención, y eso que nosotros se lo pedíamos en nuestra propuesta de comparecencia, le decíamos que nos hablara de los problemas del secano, de los problemas ganaderos, de los problemas del regadío y de los problemas de abastecimiento a poblaciones, y que, además, nos ofreciera, a ser posible, las medidas que piensa tomar la Junta de Extremadura o qué gestiones piensa hacer la Junta de Extremadura para afrontar el problema. Y yo en el tema de medidas sinceramente le digo que usted ha estado en el terreno de las vaguedades y, además, me ha parecido entender que usted no considera en este momento la oportunidad adecuada para que se adopten esas medidas, me refiero a las medidas como paquete global, habla usted de medidas a corto plazo y nos dice que ésas ya se han tomado. Pero, bueno, aquí no se trata sólo de medidas a corto plazo, si son los daños ya irreversibles y sabemos que los vamos a tener, habrá que enfocar el problema en su globalidad, en su totalidad, y dejémonos de vaguedades, señor Consejero, dejémonos de vaguedades, aquí hay un problema que ya está encima de nosotros, y hay la necesidad ineludible de que por parte de esta Cámara, sin politizar o como usted quiera, no politicemos nada, pero abordemos un problemas de medidas, abordemos la cuestión de las medidas concretas.

Desde nuestro punto de vista yo no le voy a ofrecer a usted medidas porque, efectivamente, aquí hoy hemos venido a recibir información, ésta es una sesión informativa que no tiene una segunda parte para presentar

propuestas de resolución como si hubiera sido previa comunicación de la Junta, pero, efectivamente, nosotros, primero porque tenemos derecho y segundo porque lo queremos hacer, tenemos estudiado nuestro cuadro de medidas para que en este momento se pidieran ir adoptando ese tipo de medidas, que yo no las voy a otrecei; aunque, desde luego, si la Junta no toma iniciativas en muy corto plazo yo volveré a traer este debate aquí, porque si ustedes no quieren abordar el tema de las medidas en su globalidad nosotros lo vamos a tratar de abordar en nuestro derecho.

Por lo tanto, nosotros y yo le digo que creemos que el problema global de la sequía, que en estos momentos ya tenemos encima, debe afrontarse con medidas desde la Unión Europea, y tenemos que implicar a la Unión Europea en el tema de la sequía, con lo que por otra parte está haciendo el Presidente de la Junta a través del Comité de Regiones, que a mí me parece muy bien que se hagan esas gestiones, aunque todos sabemos que su alcance es limitado, porque el Comité tiene una capacidad consultiva o de información o propuesta y, por lo tanto, de ahí no van a venir medidas, vendrán en su momento de la Comisión y de los órganos ejecutivos de la Unión Europea. Pero es que el informe ese puede estarse discutiendo durante todavía otro mes y cuando se adopten las medidas pues resulta que ya es tarde. Por lo tanto, nosotros entendemos que sin perjuicio de que se siga actuando en ese terreno, que nos parece muy bien, la Junta de Extremadura, e Gobierno de España que es el que se comunica con la Unión Europea, tiene que empezar a decirnos claramente si está en la línea de obtener medidas para afrontar los daños que se nos vienen encima como consecuencia de la sequía.

Y yo lo que estoy viendo, y lo tengo aquí además en la información que nos da "Agrosemana" de hace dos días, nos dice que el señor Atienza en Europa ha considerado que no es necesario, que el Ministro de Agricultura considera que es inútil realizar cualquier solicitud en Bruselas, y más en estos momentos, eri los que hay otra serie de países afectados por las catastróficas consecuencias climatológicas de las inundaciones, etc., etc., y que el Gobierno español tampoco tiene previsto poner en marcha ayudas por lo menos a corto plazo. Esto es lo que dice la información de hace seis días de una revista especializada como "Agrosemana". Yo espero que ahora salga usted aquí y me diga que eso no es verdad, que la información no es correcta, y que por parte del Gobierno de España se están iniciando trámites, se están haciendo gestiones para movilizar a la Unión Europea por lo menos en sentido de darle tanta gravedad al tema como han tenido las inundaciones, porque los daños se pueden producir por exceso de agua o por falta de agua, lo que pasa es que el exceso de agua es más llamativo, más alarmante, sale en las televisiones; la sequía no sale en las televisiones, porque realmente

pues la imagen de un campo seco pues no tiene el atractivo, el atractivo me refiero televisivo, de unas inundaciones que pasan por las calles de las ciudades y que todo el inundo se echa las manos a la cabeza. Pero al final las consecuencias son tan dañosas y tan graves para el campo, incluso más, porque al final las inundaciones termina yéndose el agua y termina dejando llenos los pantanos, cosa que no ocurre con la sequía.

Por lo tanto, yo le tengo que resumir diciendo: politizar, de acuerdo, no politicemos el tema de la sequía, pero no lo politicemos nadie, a ver si... Porque claro, yo digo: no politicemos la sequía, dicen ustedes; pero a ver si van a politizar ustedes las medidas que en su momento adopten contra la sequía, claro, porque aquí nos dicen: guarden silencio, no se muevan para sacar en su momento unas medidas y entonces vamos a politizar las medidas. Si usted de verdad está en la línea de que consensuemos el tema de las ineditas, como ha dicho al final de su intervención, yo estoy de acuerdo, vamos a consensuar unas medidas y que todos estemos de acuerdo en que esas son las medidas adecuadas, por lo menos en el momento actual, para abordar el problema de la sequía. Pero es que a usted yo no lo veo en esa línea, lo veo en la línea de decir: estaos quietos que ya, me ocuparé yo de este tema, y en su momento sacaremos algún conejo de la chistera. Pues, no señor, nosotros entendemos que no es su momento, el momento es ahora, el momento de enfrentar el problema de la sequía ahora, si usted quiere hacer un consenso, de acuerdo, pero vamos a hacerlo ahora, vamos a empezar a estudiarlo ahora, porque nosotros sí tenemos estudiada la alternativa de medidas, sí la tenemos estudiada, puede que no sea la perfecta o puede que haya que complementarla o puede que haya que quitar algunas cosas, pero nosotros sí tenemos estudiada una alternativa de ineditas que yo no voy a dar hoy, pero usted sí debía habérsela dado hoy porque para eso lo hemos citado a comparecer a esta Cámara, para que nos informe de las medidas que la Junta piensa adoptar, y no nos ha dicho ni una sola, ni una, nada más que las que se han adoptado a corto plazo, pero usted no me dice en qué situación están las gestiones de la Junta con el Gobierno de España para que la Unión Europea se conciente del problema, declare la sequía y adopte medidas, que, bueno, se hicieron en Portugal, y ahí está la normativa de la Unión Europea, en Portugal sí se adoptaron medidas en su momento, aquí también se tienen que adoptar. Y usted no me dice qué está haciendo la Junta con el Gobierno de España para que adopten medidas, que también el Gobierno de España tiene en este momento que pringarse con el tema de la sequía, y hasta ahora no hay medidas concretas del Gobierno de España. Lo único que sabemos es que la capacidad presupuestaria del Ministerio de Agricultura se ha reducido en 17.000 millones de pesetas, según el último acuerdo del Consejo de Ministros de reducción presupuestaria.

Por lo tanto, ésas son las medidas que parece ser que hay, y si hay medidas concretas o se van a tomar medidas concretas, usted debe salir aquí y exponerlas, y si la Junta tiene previsto, como también debe hacerlo porque todas las medidas de la Unión Europea y del Gobierno de España serán o tendrán que ser cofinanciadas por la Junta de Extremadura, si hay esas medidas estudiadas, salga usted aquí y expóngalas, porque, por ejemplo, usted no habla de medidas presupuestarias de la Junta de Extremadura, me habla de 10.000 millones de Bruselas, que vienen de Bruselas; pero, ¿y la Junta? ¿y la Junta qué piensa poner presupuestariamente en este problema? ¿o es que la Junta no piensa poner nada? ¿qué medidas piensa adoptar concretamente?; las tendrá estudiadas ya, porque habrá algunas cuestiones que tenga estudiadas. Porque, claro, eso que hablamos aquí ahora mismo, que yo estoy de acuerdo con el tema de las transferencias o del trasvase del Tajo al Guadiana, y luego lo veremos en el debate, ya lo tenemos nosotros propuesto en eso..., y además, le digo que el carácter reversible o el carácter de intercomunicación de cuencas en ambas direcciones eso lo hemos introducido nosotros en esa Moción, porque no iba; sí, sí, por lo menos nosotros..., por lo menos que le diga el representante del Grupo que ha estado negociando este tema si se ha introducido por nuestra iniciativa. Pero, en fin, yo no me quiero apuntar tampoco, si usted dice que lo había dicho, pues me parece...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

DON Vicente, eso déjelo para esta tarde si hace usted el favor...

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

PERO le insisto, ése no es un tema...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

...y terminemos, que ha excedido el tiempo con creces, y como hay esta tarde la Moción del Tajo-Guadiana, del trasvase...

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

BUENO, pues yo termino, no voy a hablar más de ese tema, ya tendré oportunidad.

Pero lo que sí termino y concluyo es pidiéndole que, en primer lugar, nos concrete los tres puntos que yo aquí le señalo: en qué medida entiende usted que la no politización de este tema, ¿qué es lo que supone eso?, porque,

desde luego, si supone silencio por los demás no estamos de acuerdo; en qué medida no alarmar a la gente o qué alcance le da usted a eso, porque nosotros no estamos de acuerdo, si la sociedad, la opinión pública tiene la alarma y está preocupada, a mí me parece que lo mejor es que este Parlamento refleje realmente lo que ocurre en la realidad social y no contribuyamos a disociar cada vez más la opinión pública de la opinión parlamentaria, que eso es una cosa que parece que a ustedes últimamente les va muy bien; quieren decir que el Parlamento, lo que dice el Parlamento; no, no, lo que importa es lo que la gente opina y lo que la gente piensa, y eso es lo que tenemos que reflejar en los debates que hacemos aquí y no como al parecer pretende usted que aquí silenciemos lo que está claramente en la opinión pública. Por eso, nosotros en ese camino no estamos.

Y en cuanto a las medidas, yo le ruego que me diga puntualmente si es posible las medidas que tienen ustedes pensadas, una por una, que yo supongo que las tienen pensadas, porque hasta ahora yo sólo le he oído vaguedades, señor Consejero.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Diputado.

Tiene la palabra para contestación el señor Consejero de Agricultura y Comercio, don Francisco Amarillo Doblado. Diez minutos, don Francisco.

**SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:**

GRACIAS, Presidente.

Decía antes a los compañeros de Izquierda Unida que al que le preparó el papel lo tenían que llevar a la Comisión de Conflictos; al que le ha preparado el papel a usted a ése lo tienen que expulsar, no le dejen ni en la Comisión de Conflictos, ése a la calle derecho, a la calle derecho.

Mire, las medidas son tan claras tan claras, que cualquiera que entienda un poco, y no quiero ser arrogante ni muchísimo menos, las entiende. Estamos diciendo que hay agua para regar los cultivos herbáceos, primer punto. Eso afecta al 98,9% de los agricultores de regadío, a la totalidad. Eso significa 10.000 millones de pesetas, y eso significa 100.000 pesetas por hectárea. ¿Le parece a usted esto concreto o no es concreto? ¿le parece o no?; esto es concretillo, creo yo, y esto viene de la Unión Europea. Primer punto.

Segundo punto. Le dije: en estos temas se necesita mucha información, porque usted no puede pedir a la

vez, decir que está regando y que estamos regando cultivos herbáceos y que por eso nos dan 10.000 millones de pesetas., y al mismo señor decirle: mire usted no regamos nada, tenemos una sequía espantosa, aplíquenos usted el Reglamento de la sequía, y nos da usted 3.000 millones de pesetas; porque eso es una estupidez, digo yo que todos nuestros agricultores querrán 10.000 contra 3.000, y por eso yo decía: cuando hablemos de esto, hablemos con información, simplemente con información; también tienen ustedes agricultores, muchos, se lo explican, por favor, siéntense en una mesa antes, y cuando vengan aquí se lo traen aprendido y no dicen este tenía tan espantoso. Que en una reunión hace muy poco en ACOKEX también por no haber informado a su jefe de filas, al señor Ramírez, pues un poco más y se lo comen sus propios agricultores de Don Benito, y con toda la razón, porque hay que ver las propuestas que hace. ¿Usted qué propuestas nos hace?, si son tres años ya los que llevamos con esto, señores míos, son tres años, si esto no nos coge de nuevas. Entonces, su misión ¿qué es? Decimos ahora mismo: señores, no hay agua ninguna, no podemos cultivar cultivos herbáceos, señores de la Comunidad Económica Europea, no podemos sembrar girasol, no podemos sembrar riada, póngannos ustedes un plan de ayuda. Muy bien, sí señor; se lo ponemos, vamos a ver una ayuda a ver si podemos sacar 20.000 pesetas por hectárea, 25.000..., con un canto en los clientes, ¿eh?, y si nos las dan, con un canto en los dientes, y resulta que podemos sembrar girasol y con la retraída de tierras nos salen 100.000 pesetas por hectárea.

Hombre, a nosotros..., o si usted lo quiere politizar, lo tenemos muy fácil, nada más hay que decir: miren...; la campaña ya está hecha con ustedes tal como dicen; ¿os acordáis lo que pasó hace dos años y lo que habéis cobrado?, pues si viene el Grupo Popular, ni mijita, ¿eh?, aquí ni una perra, porque habríamos ido a Bruselas y habríamos dicho: oiga, mire usted, no tenemos agua absolutamente para nacla, aplíquenos el Reglamento de la sequía...; sería de ese orden de 3.000 millones..., y el pasado también y éste exactamente igual. Por lo tanto, hay agua para los cultivos herbáceos, y lo ha dicho también el Ministro que se sabe el tema muy bien, y como hay agua para los cultivos herbáceos pues punto, se aplica la reglamentación que tenemos, no puede ir a la ver y decir: oiga usted, y para esta cuenca nos dan ustedes dinero por otro lado; esa será otra cuestión y otros temas.

Y me pone el ejemplo de Portugal. Pero, hombre, ¿qué tiene que ver una hectárea de regadío con una saca?, si en Portugal se da dinero para las vacas, se lo dije antes, si se da dinero para la oveja, y eso se da y se dio en las condiciones de sequía del secano, y aquí una de dos, o nos ponernos de acuerdo o no nos ponemos de acuerdo. ¿Usted esta de acuerdo conmigo en que si llueve en

febrero, en marzo y en abril tenemos pastos en primavera o no?, porque aquello que me enseñaron a mí de mi abuelo de que "marzo ventoso y abril lluvioso hacen a mayo florido y hermoso", que tiene 2.000 años, tiene 2.000 años de antigüedad, pues resulta que para usted no es. Entonces, ¿qué hacemos?decimos: no va a llover, sabemos nosotros que somos unos zahoríes estupendos que ni va a llover en abril ni en marzo ni en mayo; así que, señores, vamos a ponernos que vamos a traer hasta el ejército con camiones cisternas para darles agua; y lo mismo tenemos un diluvio, afortunadamente. ¿Usted se cree que eso es manera de planificar? ¿usted se cree además que alguien nos haría caso en Europa?, que ahora en el mes de febrero vamos debajo del brazo con los papeles y le decimos: oiga, tenemos el barrunto de que vamos a tener sequía en la zona, y que con este barrunto que no nos va a llover, dénos usted lo que daba a Portugal y dénos algo también para la ganadería y dénos algo más. El barrunto, hombre no, eso será cuando no llueve, cuando la circunstancia es real, no se puede ir con impresiones. A esto es a lo que yo le llamo información.

Y cuando hablo a veces de los prudentes silencios, créame su Señoría que tengo también toda la razón. Los holandeses sí que nos han dicho lo de la sequía, pero ¿sabe usted algo de la peste porcina en Holanda?: no, pues la hay, ¿eh?, la hay, como la hubo en otra zona en algún otro país mediterráneo cuando teníamos la PPA aquí. ¿Y por qué ese silencio?: porque es muy lógico, porque, mire usted, cuando teníamos la PPA resulta que el porcino estaba tendente siempre a la baja, y hay gente a la que le interesa comprar a la baja y tener el mercado a la baja. ¿Cuál cree usted que es el problema que hay ahora mismo en el norte de Huelva? ¿se cree usted que es fundamentalmente sanitario?: pues no, se lo voy a decir, no es sanitario fundamentalmente, es un tema de entendimiento bastardo de algunas industrias para mantener los precios a la baja, y mientras que no se corte y se haga otro tipo de política va a ser difícil; afortunadamente, el Gobierno andaluz así lo ha entendido, y los otros grupos también. Por lo tanto, esa prudencia que a usted le decía es totalmente necesaria.

Por lo tanto, la información es fundamental, es vital para esta cuestión. Y las medidas son totalmente concretas, y después no le dé vueltas, ya le he oído cosas de lo más paradójico del mundo, como que es el problema del tema de la reversión de aguas, que es una cuestión puntual que está discutiéndose ahora en un grupo de técnicos en Madrid enormemente reducido, y sale usted aquí y me dice que ya se le ocurrió hace atio y medio, pues es usted un genio porque el tema de reversibilidad en los canales se está empezando a estudiar ahora, y hay unos problemas energéticos importantes. A mí se me ocurrió; bueno, pues muy bien, pues

afortunadamente tenemos un genio de la hidráulica y resulta que no lo sabíamos. Pero será usted genio de la hidráulica, pero, desde luego, no lo es de la agronomía. Y simplemente, simplemente, Señoría, es por un prurito de no preguntarle a su propia gente, que tienen ustedes muy cerca gente, y gente además que lo sabe, e incluso alguna organización profesional agraria también cercana y también se lo puede decir, y bien informado, bien informado, no diría usted esto, porque más concreto no se puede ser.

Y paralelamente a eso, ya en el mes de diciembre aprobamos el tema de los pozos y el tema del riego por goteo, que está dotado económicamente. ¿Y cómo está dotado?: de manera abierta a la demanda, lo mismo que lo tuvimos la vez pasada, a la demanda. Para hacer ¿cuántos?: los que sean necesarios, los que sean necesarios, que nos lo va a marcar una demanda escrupulosamente filtrada, escrupulosamente analizada.

La compensación económica a las cooperativas por falta de actividad: están vigentes los decretos, hicieron el año pasado la solicitud, la cobraron, y este año conforme sea esa pérdida de actividad la volverán a cobrar también.

Y, por lo tanto, en esta cuestión, que es una cuestión vital para la Región: hablemos cuando sepamos, simplemente pido una cosa tan sencilla como ésta. Y, además, vuelvo a decirlo: me ofrezco a cualquiera de sus Señorías, yo estoy en la oficina desde las ocho de la mañana normalmente hasta las diez de la noche, es muy amplio, pueden ir a cualquier hora, incluso si llaman por teléfono para saber si estoy, y de mil amores se lo vuelvo a explicar, uno por uno, pero las medidas concretas, concretísimas, más no se puede. Y lo contrario, y eso es lo peligroso, y por eso yo hablaba de la politización de este tema, sería hacer una bandera tal de esta cuestión que sí pudiese llegar a erosionar realmente los intereses de los agricultores, porque ahí es donde tenemos el problema, Señoría, en que sin darnos cuenta digamos lo que no es y donde no lo tenemos que decir, y nos lo reconozca aquél que lo quiera oír. Y lo mismo le acaban haciendo caso a usted, mire por donde, lo mismo sigue insistiendo tanto que dicen: no, hombre, cuando estos Diputados del Grupo Popular dicen que no hay agua absolutamente para nada, que tampoco se va a regar esto, pues a lo mejor tienen alguna razón. Pues mire usted por dónde, estaría entonces causando un perjuicio muy grave, un perjuicio muy grave. Son medidas todas ellas que se ensayaron antes, son medidas que unas están publicadas, otras se publicarán, además por quien lo tiene que decir. Así que en este tema yo creo que es un tema muy importante, lo mejor es dejar..., aportar todo aquello que se pueda, pero que tiene que ser que supere el marco legal en el que estamos.

Y yo le puedo a usted decir ahora las producciones cómo están una por una en estos momentos. Hemos tenido este año una de las mejores montaneras de los ocho últimos años; ¿lo sabía usted o no-lo sabía?; pregúntelo porque es así, aquí tiene..., entre su Grupo hay alguno que lo conoce perfectamente, de las mejores montaneras. Con las lluvias del año pasado. Les dije que yo no les enseñaba los cuadros para lucimiento técnico, que no estaba haciendo una conferencia de carácter técnico ni muchísimo menos, sino que hay una relación entre en qué meses llueve y lo que llueve y lo que se produce. ¿Sabe usted cómo ha estado el olivar este año con las lluvias del año pasado?; pregúnteles. Igual que les digo que la producción de aceitunas ha sido estupenda, les tengo que decir que la de vino ha sido mala, hemos tenido el 30% menos de la cosecha de uva, por ejemplo, por ejemplo. Pero el año pasado a pesar de las restricciones que tuvimos batimos récords en algunas cosas, como la producción, por ejemplo, de tomates. Y cogimos el 60% del arroz en el regadío. Tuvimos un año de cereal realmente no bueno. Sin embargo, de pastos ha sido un año normal. Ahora mismo con las cuatro gotas y la humedad que hemos tenido, ¿cómo está el campo, el secano? Si de estas cosas no se puede sobre ellas elucubrar, si hay sequía está el campo seco y si no hay sequía está el campo verde, es así de sencilla la cosa.

Usted salga y vea la sementera; ¿usted cree que las sementeras de este año a pesar de que hemos tenido escasez de agua van mal las sementeras? ¿de verdad me puede decir que van mal las sementeras? Hombre, por Dios. ¿Me puede usted decir que el pastizo está inal? No, lo que nos ocurre es que hay poca agua en el suelo, muy poca y, por lo tanto, si nos fallan las lluvias de marzo y de abril, con las temperaturas que hemos tenido elevadas y el desarrollo que tiene la planta, podemos tener un problema de falta de pastos porque se nos seque, ése es el problema que tenemos, pero si nos llueve un poco, si nos llueve un poco, tendremos un buen año de pastos, tendremos muy buen año de pastos. Y los precios los reflejan también así, hay una relación entre producción o precios. ¿O usted se cree que sube el precio sin tener absolutamente nada que ver, -de venta al público- sin tener nada que ver con el productor, sin tener nada que ver con los márgenes que se tienen?: pues claro que tiene que ver.

Y como lo que estoy diciendo es tan verdad como que se coge uno un coche y lo ve inmediatamente que sale, pues el que usted y yo elucubremos sobre esta cuestión no tiene sentido en esta Cámara, y ése era el llamamiento que le hice al principio: miren ustedes, estos son cuestiones técnicas, son cuestiones que no sólo son mensurables, son medibles, que es un paso siguiente a lo mensurable, son medibles, totalmente medibles.

Por lo tanto, no es vamos a discutir si hay o no hay, simplemente contarlo y verlo, porque se puede medir. Entonces, en estos momentos, Señoría, en secano en nuestra Región afortunadamente no tenemos sequía, y digo afortunadamente, y en otras regiones desgraciadamente la cosa no es así, peor para ellos, esta vez estamos en el borde de la zona periférica de la sequía afortunadamente para nosotros, los que están en el interior de la bolsa o en el borde sur, las condiciones en que están son muchísimo peores.

Para acabar, intorniación, estudio profundo de los textos y elegir cuidadosamente a quien le haga los papeles.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero.

Señor Sánchez Cuadrado, su Señoría tiene la palabra. Cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO :

USTED, señor Consejero, generalmente interviene aquí con prepotencia y demagogia, pero hoy realmente ha subido el listón de su propia costumbre.

Mire usted, primero, yo no le he planteado aquí ninguna medida, y se lo he dicho además taxativamente, no vengo a darle ninguna medida, las tenemos, pero no vengo a comunicarle ninguna medida, y usted, señor Consejero, se ha dedicado a criticar unas hipotéticas medidas que usted se inventa, que yo he dicho, porque eco es la demagogia, y luego viene encima además y nos pide que no politicemos el tema. Señor Consejero, vamos a ser serios, si usted va por ahí por los pueblos de Extremadura o las ferias de Extremadura diciendo que cuando venga el Partido Popular no van a cobrar las subvenciones los agricultores, usted están politizando esto más que nadie, usted está ya metido en campaña electoral, es que no le está haciendo usted nada de caso al Presidente de la Asamblea cuando nos recomienda que no politicemos ni hablemos de..., que no utilicemos la Asamblea para las campañas electorales. Es que usted ha venido aquí hoy a tiacer un mitin. ¿Cómo es posible que usted diga semejante barbaridad cuando yo ni siquiera le he hablado de ninguna medida? Señor Consejero, mire usted, nosotros de buena fe, quiera usted o no, de buena fe, le hemos pedido hoy aquí en un escrito que comparezca usted a informarnos de la situación de la sequía, y es lo único que hemos tiectio, provocar una sesión informativa, no estamos debatiendo un ciclo de medidas, por lo tanto, no me diga o no me critique unas medidas, que ya le propondremos, pero de toniento no lo hemos

hecho, de momento no lo hemos hecho. ¿Cómo es posible qíie diga usted aquí que nosotros hemos dicho que no hay agua? ¿dónde he dicho yo eso? Yo lo que digo es que el problema... Hombre, lo que sí digo es lo mismo que dice la Confederación hidrográfica: la situación de los embalses es terrible en estos momentos y, por lo tanto, el regadío...; claro, naturalmente, en la cuenca del Guadiana..., que no lo digo yo, lo dice el propio señor Presidente cuando habla de consecuencias catastróficas, que a mí me hace mucha gracia cuando dice: cuando le oigan en Europa, cuando le oigan en Europa, lo que yo estoy diciendo...; pues, anda, que cuando oigan en Europa lo que está diciendo usted, que aquí no hay sequía, lo acaba usted de decir, que aquí no tenemos sequía, lo que van a decir. ¿Cómo les va a pedir usted ayudas, cuando le lean el Diario de Sesiones y digan: hombre, pero si usted decía que no hay sequía? O se van a reír del Presidente de la Junta cuando en el informe hable de las consecuencias catastróficas de la sequía. Señor Consejero, póngase usted de acuerdo y vamos a ver en qué línea están ustedes, porque cuando se dirige usted a mí, no me permite usted que yo hable de la sequía, pero ustedes luego hacen lo que quieren en Europa y aquí. La consecuencia a que me lleva eso está clara: es que ustedes cuando hablan de no politizar, que era lo que yo'rne temía, ustedes lo que están pidiéndonos es que nos cällemos, ustedes nos están pidiendo silencio sobre este tenía porque a ustedes no les conviene, pero ustedes tienen las manos libres para luego ir diciendo por los pueblos las cosas que se les ocurren, sean o no sean deniagógicas. como eso de que cuando venga el Partido Popular van a perder las subvenciones, me imagino que eso lo dirán después de las pensiones, que también lo dicen, después del PER, en fin, cuando venga el Partido Popular parece que se va a perder todo. Ustedes llevan doce años y aquí no se ha perdido nada, pero así estamos.

Por lo tanto, señor Consejero, es usted el campeón de la demagogia en esta tribuna, y yo me lo temía, pero creí sinceramente una vez más que cuando usted hablaba de que no politicemos el tenía de la sequía, creí de verdad que usted estaba bien intencionado y que hoy íbamos a hacer aquí una información seria, que usted nos iba a dar unas medidas concretas y que incluso nos iba a citar para reuniones, a fin de que podamos consensuar las medidas que podemos tornar. Y usted se dedica a descalificarme, eso de que a ver quién me prepara a mí los papeles. Pero, vamos a ver, señor Consejero, ¿usted cree que yo vengo aquí a esta tribuna sin haber hablado con nadie o habiendo cogido un papel? Yo he hablado con las organizaciones agrarias, tengo aquí los papeles de las organizaciones agrarias que se los podía leer y se los puedo enseñar y, desde luego, no coinciden con lo que usted dice, señor Consejero. Aquí hay una serie de propuestas concretas que se hacen y que además

hablan de la sequía como preocupación grave en Extremadura. Bien es verdad que dicen que el secano todavía no se ha concretado, y en esa línea estoy yo también, pero no me venga usted diciendo que esto es un tema que me han preparado a mí con un papel. Yo he hablado con las asociaciones agrarias, he hablado con mucha gente: y en Extremadura hay verdadera preocupación en estos momentos por el problema de la sequía y, lógicamente, cuando hablo de Extremadura me estoy refiriendo fundamentalmente a la provincia de Badajoz, porque, evidentemente, en la cuenca del Tago no hay en estos momentos ese problema. Sí, sí, se sonríe, pero usted parece que nada más que va por ahí echando mítines, pero no habla usted con la gente, porque la gente tiene verdadera preocupación. ¿O es que las reuniones a las que a nosotros nos citan las asociaciones agrarias nos cuentan una cosa y a usted le dicen otra? Yo es que eso no lo entiendo. ¿O es que pretende usted emborracharnos a todos de semántica y de tecnocracia?; porque aquí ha venido usted a decirme poco menos que hay saber mucho Derecho Comunitario, mucha técnica jurídica, muchos datos técnicos y tal.

Pero, mire usted, aquí estamos en una Cámara política, yo a lo que vengo aquí es a reflejar el estado de opinión pública que hay en la calle, que es un estado de verdadera preocupación, y usted me dice: hay que saber mucho de estas cosas para hablar de ellas, cállese usted. Hombre, no, mire usted, no me voy a callar, no me voy a callar; yo vengo aquí a plantear un tema con toda mi buena voluntad para que entre todos podamos abordarlo y sin politizarlo, si usted de verdad está en la línea de no politizarlo. Ahora, a lo que no estoy dispuesto es a que usted politice lo que le dé la gana, haga los mítines que le dé la gana, nos ponga al Partido Popular por esos pueblos y esas ferias como le da la gana, y al final venga usted aquí y nos diga: no politicen ustedes este tema. Me recuerda usted, hombre, me recuerda usted a Franco cuando le decía a sus ministros: no se meta usted en política, no se meta usted en política. Desde luego, hay que tener mucho rostro, señor Consejero, para venir aquí esta mañana a decir las cosas que usted me ha dicho a mí y olvidarse del gravísimo problema que tenemos en la calle... Me habla usted de la peste porcina, me habla usted de las producciones del olivar, me habla usted de todo, pero, en definitiva, señor Consejero, yo lo que venía aquí a tratar de poner en claro ya lo he puesto claro, que ustedes en materia de medidas no tienen todavía claro el tema, no han hecho gestiones con el Gobierno de España, o si las han hecho les han dicho: no hay dinero, no aprieten ustedes que no hay dinero, hay que reducir el Presupuesto, ya hemos quitado 17.000 millones, el horrio no está para bollos; eso es lo que les están diciendo; tranquilicen ustedes al personal que el horno no está para bollos. Y en Europa, en Europa me da la impresión de que ustedes, a través del Ministro Atienza, por supuesto, no han hecho absolutamente

nada con dicen las revistas, el "Agrosemana", no están dispuestos a hacer nada, y puede ocurrir que cuando se aproximen las elecciones, y entonces politizarán ustedes este tema a su comodidad, saquen el tema de las medidas. Yo lo que le digo es que si usted fuera de buena fe hoy aquí nos habría citado para un estudio de medidas concretas, y le vuelvo a insistir, señor Consejero, mucha demagogia, muchas vaguedades, pero nada en concreto.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Consejero, su Señoría tiene la palabra por el mismo tiempo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

GRACIAS, señor Presidente.

La verdad es que uno se encuentra a veces perplejo, porque yo creía, Señoría, que quienes nos habían citado eran ustedes, no éramos nosotros; ¿cómo quiere que yo le cite a usted si han sido ustedes los que han citado, eh, han sido ustedes?

Yo no le digo que no hable, yo le digo a usted que hable, que hable, le digo que hable, lo único que le digo es que hable todo lo que quiera, pero simplemente infórmese antes, es lo único que le digo, infórmese antes. No, hombre, pero infórmese un poco del tema para que siquiera en el lenguaje pueda usted mínimamente entenderme, es decir, que sepa lo iriñii-no de la cuestión, eso es lo único que le digo.

De todas las maneras, yo doy por buena esa demagógica intervención que ha dicho usted que he tenido, porque en las actas de las sesiones estará escrita su primera intervención, la de ahora mismo, y la mía también, pos supuesto, y la mía, la de ambos. Y de la primera intervención 'suya, que está ahí escrita y por lo tanto me remito a ella, a la segunda intervención, por lo menos dos grandes pecados los ha enmendado, y ya con eso me siento yo algo más tranquilo y algo más satisfecho. El primero es que me ha reconocido usted que usted no dice que no hay agua, que hay agua, importantísimo, ha dado usted un paso de gigante, agua para regar, importantísimo, hay agua para regar los cultivos herbáceos, hay agua para regar los cultivos herbáceos. La segunda, que de momento no hay sequía en el secano, de momento no hay sequía en el secano, porque usted en la primera parte de la intervención va incluso avanzaba algunas medidas del tipo de pozos, lo ha dicho, está ahí escrito, del tipo de... Hombre, lo ha dicho usted, ¿tan

mala memoria tiene que no recuerda lo que acaba de decir hace cuatro minutos?; yo creo que no se puede tener tan mala memoria, lo ha dicho usted, y ahora ya, bueno, lo rectifica y dice que no. Pues, bueno, por lo menos va entrando ya en esta cuestión de que es un tema puramente medible el si tenemos o no tenemos. Mire, el tener una sequía es una desgracia, no es que le toque la lotería a nadie, y como tal cosa lo tenemos que ver. Por eso decimos nosotros: hombre, de este tema no tenemos que hacer bandera política absolutamente para nada, en este sentido lo decimos, en ese sentido lo decimos. Y cuando yo le he dicho a usted, y se lo he llevado al extremo, porque es que su Diputado Ramírez lo dijo claramente,, ¿eh?, lo dijo ante 400 agricultores, y usted sin querer lo ha vuelto a repetir aquí. Dice: ¿qué están ustedes pidiendo a Bruselas?; y es que, permítame, no me acaba de entender, no me acaba de entender, se lo dije al principio y le tengo que reiterar el razonamiento: ~ estamos regando los cultivos herbáceos y percibimos 10.000 millones de pesetas por eso y estamos en el regadío, simultáneamente para esa zona de regadío, no estamos hablando de la vaca y del secano, sino simultáneamente para ahí, ¿se pueden pedir las condiciones de excepcionalidad sin más a Bruselas? Hombre, o una cosa o la otra nos van a decir, y con razón. Otra cosa distinta es que nosotros de manera global, porque haya habido unas pérdidas de rentas en cultivos que eran industriales y más remuneradores que los que hacemos, pidamos a la Administración central como se ha pedido, y a lo mejor incluso se aprueba hoy, a lo mejor incluso se aprueba en el Consejo de Ministros de hoy, una serie de moratorias para los créditos, como pedía el Grupo de Izquierda Unida, como han pedido ustedes, como hemos pedido nosotros, similares a los que hubo el año pasado, una serie de condonaciones o por lo menos de moratorias en el pago de determinados impuestos, como puede ser el IBI o como puede ser el canon de agua, ese conjunto, ese paquete de medidas que desgraciadamente, insisto, ya lo conocemos. Pero en el resto, en lo que hay normalidad, hay normalidad, y no podemos mezclar una cosa con otra cosa.

Jamás he intentado ser demagógico, ser demagógico es decir que uno es demagógico y no demostrarlo, eso es la demagogia, porque usted niega la mayor de las evidencias, cuando decimos: ustedes no dicen ni una solución. Y le digo: mire usted, más solución que 100.000 pesetas/hectárea y cosa más concreta, ¿la hay o no la hay?; no la hay, y vuelve usted a bajar aquí y lo único que tiene como respuesta en vez de reconocer: hombre, pues esta medida, que es muy importante, por lo menos está; pues arrogantemente, y ahí está la arrogancia, vuelve a hacer de nuevo un discurso totalmente propio y lo único que dice es: usted es un demagogo, usted no sé qué cosa, usted va por los pueblos diciendo no sé qué y diciendo no sé cuánto. A ver, ¿por qué pueblos voy diciendo no sé qué y no sé cuánto?, dígame en qué

pueblos he estado, a ver en qué pueblos he estado. Lo podía hacer, ¿eh?, lo podía hacer, lo podía hacer perfectamente, pero es que simplemente para nosotros decir lo que ustedes dicen y no añadir nada, lo oye el agricultor y se lleva las manos a la cabeza, y no digo que lo hagan por maldad, le vuelvo a insistir, creo que lo hacen simplemente por pura desinformación. Y es que hay cuestiones en las cuales se puede ser divergente y se puede mejorar y se pueden tener distintas ópticas para resolverlas, pero hay otras en las cuales se ha llegado a un acuerdo, un acuerdo total.

Y le repito respecto a las organizaciones profesionales agrarias: dígame qué organización profesional agraria no está de acuerdo en las soluciones tomadas para el regadío, dígame cual, tenemos cuatro, ¿cuál de las cuatro?, ¿cuál de las cuatro no está de acuerdo en ello? ¿cuál de las cuatro?; porque todas, en la Mesa, todas, las cuatro, estaban de acuerdo en que la solución esta para el regadío era la mejor, y que después hablaremos de otras cosas, después hablaremos de otras cosas, y si en el secano nos toca desgraciadamente hablar, pues hablaremos del secano, pero hablaremos en su momento, porque antes es imposible hablar, haríamos el ridículo más espantoso de establecer un paquete de medidas y llevarlo a Bruselas con el título que se dijera: paquete de medidas en previsión de que no nos vaya a llover. Hombre, pues no, eso es imposible el hacerlo así.

Y, por otro lado, el Presidente está en Europa, muy dignamente por cierto, para todo el sur de Europa, no para Extremadura, no es el relator de Extremadura, él es el relator de la situación climatológica del sur de Europa y qué connotaciones pueda tener en todos los aspectos, en el agrario, en el de abastecimiento público, en el medioambiental, etc... Es un debate totalmente distinto a eso. Y, claro, dice: si ocurre esto, que es una conjunción condicional, podemos tener gravísimos problemas y estamos teniendo gravísimos problemas. Pues claro, claro, ciertamente, ciertamente, y no tiene que ver, pero eso no tiene que ver nada con el paquete de medidas concretas para la sequía en la Región extremeña, que afortunadamente estamos en el borde como le estoy diciendo y tenemos ya la suerte de que en Cáceres no hay sequía, que se puede regar perfectamente, que en el secano tal como está, veremos qué ocurre en la evolución climatológica, y que la tenemos acotada.

Y me decía usted como si estuviera haciendo algo terrible, dice: y usted lo que intenta aquí es acotar el problema. Claro, dimensionarlo para que todo el mundo nos entienda, no confundirlo, porque confundirlo eso sí que es ser demagógico, confundirlo y establecer que es ahí donde podemos caer, en una serie de sucesiones de peticiones de a ver quién pide más y pidamos lo imposible para después decir que no se nos da, eso es la demagogia, porque ese paquete de medidas que usted

se guarda para no sé cuándo, por cierto, si esto es tan urgente como usted dice, debía haber traído el paquete para que todos nos enteráramos, pues en este paquete famoso que usted tiene lo peor que nos puede ocurrir es que en este famoso paquete digan: "a ver, ¿qué tenemos nosotros que pedir para que no nos den?, estos son muchos miles de millones, estos son...; -y después decirme usted, ¿ve?, no nos lo dan. Si nosotros hubiéramos estado gobernando, como no estamos gobernando, entonces lo haríamos de otra manera". Y además se establecerá una cadena de peticiones sucesivas que cuanto más alejado se esté, si es sensato, mayor será la petición. Es decir, usted pide como 2.000, en teoría usted tenía que ser el más moderado, porque en teoría ustedes son alternativa; aquí no, aquí no, pero por ahí dicen que son alternativa. Pero aquellos señores que empiezan por allí, y no quiero nombrar a nadie, pues esos pueden pedir siete veces más; dice: ancla que nosotros, si no vamos a gobernar, esto queda muy lejos; ¿que las pérdidas dicen que son de inillones?; no, de 7.000 millones, de 30.000 millones; y éste pide el triple, el otro el cuádruple, y después vamos pueblo por pueblo diciendo: esto es lo que pedimos nosotros y esto no nos lo dan. Eso, Señoría, es lo que es la demagogia; ¿ve usted qué fácil es definir la demagogia?; eso es la demagogia, eso es lo que le pido yo que no haga y eso es lo que yo nunca hago. Por lo tanto, es usted muy demagogo al llamarme demagogo y no demostrarlo.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero.

Por el Grupo... No hay cuestiones de orden, señor Diputado, no hay cuestiones de orden, se terminó el debate.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

[Receso]

SR. PRESIDENTE:

CONTINÚA la Sesión Plenaria.

Mociones, tercer punto del Orden del Día. La primera es la 36/III, subsiguiente a la Interpelación 122, debatida en la Sesión Plenaria del día 22 de diciembre, por la que se insta a la Junta de Extremadura para que remita a la Asamblea, en el plazo de un mes, un Plan de ayudas a las empresas públicas que se consideren viables; la formula el Grupo Parlamentario Popular. No tiene ninguna enmienda. Su Señoría tiene la palabra, don Vicente Sánchez Cuadrado.

[Moción 36/III, subsiguiente a la Interpelación 122/III, debatida en la Sesión Plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 1994, por la que se insta a la Junta de Extremadura a que remita a la Asamblea, en el plazo de un mes, un plan de ayudas a las empresas públicas que se consideren viables; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 3.820).]

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

CON la venia, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados.

Bien, esta Moción trae su causa, o es subsiguiente, a la Interpelación que se dilucidó en esta Cámara y se debatió antes de cerrarse el anterior periodo de sesiones; y en aquel debate se pusieron de inanifiesto una serie de cuestiones relacionadas con las empresas públicas, y entonces mi Grupo decidió presentar esta Moción, en la que se le viene a instar a la Junta de Extremadura para que, en el plazo de un mes, presente un plan de ayuda a las empresas públicas que se consideren viables, a fin de que esta Cámara pueda pronunciarse sobre la utilización de los recursos públicos, es decir, aprobados, los recursos presupuestarios que van destinados a la financiación de las empresas públicas.

Nosotros creemos que esta Cámara debe tener conocimiento, y la Junta debe hacer el esfuerzo de presentar lo antes posible ese plan, porque como ya se decía, se dice en el documento que nos aportan para el debate de los Presupuestos; que trata de las sociedades de la Comunidad Autónoma, en la página cuatro, se dice que las cifras aquí planteadas, se está hablando de los recursos financieros, y se dice "que las cifras aquí presentadas deben considerarse como aproximadas, toda vez que a la fecha actual no se dispone de los planes pormenorizados de cada una de ellas, tarea que será realizada en el último trimestre del año, al requerir un estudio con inayor profundidad y con el conocimiento de las definitivas aportaciones de recursos que prevea realizar la Sociedad de Fomento como socio único o mayoritario".

Y, por lo tanto, tomando pie en el propio Informe socio-económico, en fin, el Informe de la Comunidad Autónoma trata de las sociedades de la Comunidad, pues nosotros entendemos que en ese estudio pormenorizado (imagino que ya habrá terminado) habrá una planificación de la aportación de los recursos de la Comunidad Autónoma a las sociedades públicas, a la Sociedad de Fomento y, simplemente, lo que queremos es, a través de esta Moción subsiguiente, pues que la Junta se comprometa a remitirnos a la mayor brevedad posible, pues ese estudio de aportación a las distintas empresas que van a necesitar de esos recursos.

Yo quiero aprovechar también la ocasión para dejar clara la posición de mi Grupo en el tema de las empresas, porque me parece que se ha producido un cierto confucionismo, por lo inenon en el debate tal y como lo tengo yo en el Diario de Sesiones, pues hay un cierto confucionismo. Nosotros en principio no somos contrarios a la aportación de recursos públicos para sostener la viabilidad de las empresas, para sostener las empresas que sean viables, porque da la impresión algunas veces, cuando se nos dice por ejemplo que no pronuncieinos el nombre de empresas y tal, y bueno, yo estoy de acuerdo porque hay veces que se dicen cosas aquí que luego pueden repercutir en el buen nombre de las empresas, pero yo quiero recordar al señor Diputado que cuando nosotros hicimos un debate presupuestario, en donde nos oponíamos clue se mantuviera una partida presupuestaria de 2.250 millones de pesetas, y que no lo hacíamos por quitarle la aportación sino simplemente, como yo dije entonces, porque está mal ubicada la partida, porque no se puede situar una partida presupuestaria hablando del desarrollo y hablando de creación de empleo, cuando al final esa partida lo único que va a es a remediar una situación de pérdidas de la Sociedad.

Sin embargo, nosotros en ese debate que no pronunciamos ni una sola vez el nombre de una sola empresa, sin embargo luego salió el Consejero tranquilamente y dice: no, es que lo que dice el señor Sánchez Cuadrado es que se le quite la subvención o la aportación a la empresa tal, a la empresa tal, a la empresa tal; y lo vi en el Diario de Sesiones tranquilamente, o sea que, bueno, yo estoy de acuerdo en clue no se pronuncien nombres pero espero que, bueno, eso lo hagamos todos, porque, claro, si unos van a pronunciar nombres y a otros se nos clice que no los pronunciamos, pues no me parece justo. Por lo tanto, si no se pronuncian nombres me parece bien, pero creo que en definitiva nuestra postura debe quedar clara. Nosotros no somos contrarios a que se aporten recursos a la empresa pública; a lo que sí somos contrarios, y eso también debe quedar claro, es a que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma se aprueben fondos para el desarrollo, y luego, con una absoluta falta de transparencia; con una falta absoluta de criterios de aplicación de los fondos a los fines previstos, se varíe el destino de estos fondos y ya no sea para el desarrollo, sea simplemente para financiar pérdidas, porque nosotros creemos que una de las características que debe tener la empresa pública, si existe la empresa pública, una de las características es la transparencia absoluta en la gestión, la transparencia absoluta en los recursos de los que dispone, sobre todo si son recursos públicos, porque no estamos en presencia de una empresa privada, estamos en presencia de una empresa pública, que recibe ayudas, que recibe fondos de los Presupuestos de la Comunidad. Y eso requiere una transparencia total, de tal manera que si hay que

aportar fondos para que una empresa sobreviva y mantenga los puestos de trabajo, estamos de acuerdo, pero siempre que se haga previo el debate oportuno o previa la comunicación o previa la participación, lo que no se nos puede a nosotros es venir aquí y tratarnos un poco como si no fuéramos, vamos, como si no nos enteráramos de nada y se nos diga: vamos a invertir 2.000 millones de pesetas para el fomento del desarrollo y de la creación de empleo en Extremadura. Pero, hombre, ¿por qué no se dice la verdad? La verdad es la que yo estoy diciendo: vamos a invertir dinero para sufragar pérdidas de las empresas públicas y para mantener a estas empresas en funcionamiento conservando el empleo que tienen. Ésa es la verdad, y a la verdad no nos oponemos, pero a lo que nos oponemos es a clue se nos engañe. Así de claro. Por lo tanto, yo ahora, si quiere que se debata el tema, pero yo insisto: que la Junta nos traiga un plan de aportaciones a las empresas públicas que necesitan esas aportaciones, de acuerdo con los planes financieros que se tienen, y que se nos diga claramente si esos recursos son para sufragar pérdidas o para sufragar inversiones o para crear nuevo empleo, etc., etc... Eso es lo único que estamos pidiendo. Y nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Para fijación de posiciones tienen la palabra los Grupos que así lo deseen. Don Juan Manuel Romera, su Señoría tiene la palabra, por el Grupo Socialista.

SR. ROMERA FERNÁNDEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, hay una cuestión que ha relacionado aquí el Portavoz del Grupo Popular que se dijo previo a este debate, y es que yo le dije antes de iniciarse el Pleno de la Asamblea, clue sería conveniente, yo creía y creo y sigo manifestándolo, el no pronunciar nombres de empresas dando la sensación de que no están bien. Eso perjudica. Y también voy a decir otra cosa: creo que tampoco es bueno, porque no significa nada, pronunciar nombres de empresas aunque sea diciendo que están bien; eso no significa nada, o sea, no las mejora. Sin embargo, hablar mal de una empresa aquí, aunque sea mínimo, sí le perjudica. Es lo que yo le quise decir. Sería conveniente que en esta Asamblea no habláramos o pronunciáramos nombres de empresas dando la sensación de que están mal.

Y teniendo en cuenta la Moción que ustedes presentan, hay una parte en la justificación que dice: "La situación

de declive industrial de algunas zonas de la Región extremeña, en especial de la zona sur, y la circunstancia de que hay empresas públicas que presentan graves desequilibrios en la estructura de su balance como consecuencia de pérdidas sutriclas en la mala gestión...", y piden lo que piden, que es que se traiga una relación de las empresas viables y el plan de ayuda para ver si se, según el debate que aquí se establezca, se da o no se da. Pero el inicio si lo enlazamos es que van mal por la justificación que se hace aquí. Yo al leer eso es cuando se lo digo. Es decir, no sería convenientemente, yo no me atrevo aquí a decir que la empresa equis o la empresa reta, ¿verdad?, van mal porque su gestión o porque su inversión tecnológica o porque su red comercial va mal, porque a partir de que diga eso aquí, que esto es una caja de resonancia importante, esa empresa tendrá problemas. O sea, no le hacemos un favor positivo, sino flaco favor le hacemos a esa empresa. Y yo creo, y estoy seguro y por eso se lo dije, que ningún miembro de este Parlamento, ninguno, conscientemente quiere hacerle daño a ninguna empresa pública o privada. Ése fue mi aviso, que me sorprendió la justificación, lo demás me parece bien. ¿Que tenga que estar informado?: correcto. ¿Que no les ha llegado la información?: no sé por qué no, pero seguro que si ustedes van al Consejero, en este caso a la Consejería de Industria y Turismo, le darán la información. Es verdad que si se habla de que ese estudio se iba a hacer en el último trimestre del 94, estamos hablando a principios del 95, tampoco estamos en unos momentos como para hacer una crítica dura; dice: es que no me han pasado la información; pues puede ser que esté recién. A mí me han dado alguna información, ine han dado, al hacer esta gestión allí, antes de ayer, me han dado alguna información. ¿Pero qué me dijeron!: que cualquier parlamentario que pase bien por la Consejería de Industria y Turismo tendría esa misma información.

Conio aquí se habla de empresas públicas, y este tenia se refiere en la Asamblea de Extremadura, las empresas públicas son las dependientes de la Junta de Extremadura, y empresas públicas que dependan de la Junta de Extremadura hubo una Ley, ¿eh?, que dice 3 de 1985, del 19 de abril, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, donde establece cuáles son las empresas públicas, y dice que son "las sociedades mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Junta de Extremadura o de sus organismos autónomos"; o la segunda parte que es "las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia dependientes de la Junta, que por Ley hayan de ajustar su actividad al ordenamiento jurídico privado". Con esto podríamos decir que como empresa pública fundamentalmente está la SOFI, y en extensión si queremos de esta Ley podíamos llegar a aquéllas que tienen más del 51%, y les voy a decir las que son, que me lo han dado allí y yo creo que a cualquier parlamentario que fuera allí se lo

darían. Son: "Iniciativas Agrícolas Extremeña, Sociedad Anónima", COFICASA, "Conservas Elagón, Sociedad Anónima", "FOMDISA Extremadura, Sociedad Anónima", "Edificación y Obras Públicas de Extremadura, Sociedad Anónima", TRANSIDESAS, URVIEXSA, FOMDISA, S.A., FOMDISA Andalucía, S.A., "Semilleros de Empresas, S.A.", CESPESA, "Fomento Exterior" y "Agroecol". En estas empresas aproximadamente hay unos 500 trabajadores dependiendo de ellas, y el plan aprobado en el Consejo... Es que hay algo que quiero decirles también: si se queda la duda aquí, queda aquí la duda de quién debe aprobar el plan para mejorar una empresa después de hacer un estudio totalmente independiente y exclusivo a esa empresa, y pensamos que debe ser la Asamblea, yo creo que es un error. Hay un Consejo de Administración de la SOFI, y usted me parece que sabe la composición de ese Consejo, donde además de miembros del Gobierno extremeño, algunas Direcciones Generales, están representantes de empresas, desde mi punto de vista solventes, ¿eh?, como es "Sevillana", me parece que también está "Iberdrola", hay bancos, están los sindicatos, o sea que hay, diríamos, un grupo de gente que además alrededor de ellos existen unos equipos técnicos capacitados para saber a qué empresa, según el estudio que se haya hecho de ella, hay que darle la cantidad equis porque lo necesita para mejorar cualquier tipo de infraestructura interna, bien comercial, gestión interna, organización, etc., y yo me fío de ese Consejo de Administración más que de esta Asamblea. Yo creo que sería imposible aquí analizar qué empresa está mal, por qué está mal y qué dinero hay que darle para que mejore. Yo creo que aquí no hay capacidad técnica para hacerlo, ni sería el sitio, aunque la hubiese, para hacer eso. Por eso creo que conociendo cómo está funcionando la SOFI, con un Consejo de Administración, que me parece que lo conocen, donde hay representantes de empresas importantes y solventes de la Región, yo creo que es suficiente con que ellos nos digan: estos son los problemas de estas empresas, éstas son las empresas viables, esto hay que invertir en ellas para que mejore cualquier rama de esa empresa; bien el producto, bien su gestión, etc., etc. Y eso es lo que han hecho. Y le voy a decir, por si no quiere ir a la Consejería, lo que tienen previsto. A "Iniciativas Agrícolas Extremeñas" 310 millones de pesetas. A COFICASA 565 millones de pesetas. A "Conservas Elagón" 480 millones de pesetas. A FOMDISA Extremadura 20 millones de pesetas. A "Edificación y Obras Públicas de Extremadura" 75 millones de pesetas. Y a TRANSIDESAS 100 millones de pesetas. Estamos hablando de un total de 1.350 millones de pesetas.

Por lo tanto, yo no quiero entrar en profundizar más este debate, yo creo que está bien, usted ha hecho una defensa de su Moción, desde mi punto de vista pues casi justificando el que no era necesaria, si previamente usted se hubiese informado a través de la Consejería, y

espero que con lo que yo le he dicho quede aclarado suficientemente el tema este. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Para réplica tiene la palabra, señor Sánchez Cuadrado.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Bien, la verdad es que no sé en estos momentos si van a apoyar la Moción o no, porque no me ha quedado claro, a lo mejor lo ha dicho y no me ha quedado claro. Por lo tanto, este segundo turno pues no sé si hacerlo sobre la base de que la van a aprobar o la van a rechazar. No, a mí no me ha dado nada... Ya... Bueno, es que los datos que me da..., en fin, yo es que creo que las aportaciones de recursos públicos a las empresas públicas, ya lo he dicho anteriormente y lo repito, tienen que tener un grado de transparencia fundamental porque nosotros, es decir, esta Asamblea, bien sea en Pleno o bien sea en Comisión, debe actuar a modo de Junta General de Accionistas de esa empresa, naturalmente... Es decir, yo siento mucho que ustedes discrepen de eso, pero naturalmente lo que yo no puedo aceptar es que usted me diga aquí en el Pleno, por ejemplo, a una empresa, y no quiero citar empresas, que en el plan que usted tiene ahí que le han dicho que le van a dar 480 millones de pesetas, yo tengo aquí un documento pues firmado por..., bueno, es una fotocopia, pero que dice, que presenta don José Javier Corominas Rivera, Consejero de Industria y Turismo. Y dice: "Autorización a la Sociedad tal...", no la quiero pronunciar, y dice: "La situación de pérdidas que viene arrastrando la Sociedad..."; si quiere se lo leo entero, ¿eh? Esto es una propuesta a la Junta de Extremadura del 16 de diciembre de 1994, por lo tanto, es anterior a ese documento. "La situación de pérdidas que viene arrastrando la Sociedad y que se pone de manifiesto en el informe elaborado por los servicios de la propia participada, aconsejan una operación acordeón de reducción del capital a cero para equilibrar patrimonio social y simultánea ampliación de capital, en la cifra de 809.315.000 pesetas". Yo digo esto a título de ejemplo. Hombre, yo creo que la cifra de ochocientos y pico millones de pesetas dada la situación de pérdidas de una Sociedad, ustedes dirán que no necesita, que ya están ahí los accionistas, la "Sevillana" y no sé quién, pero yo creo que si son recursos de los Presupuestos públicos, es decir, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, algo tendremos que decir los Diputados de la oposición, es decir, ¿o es que aquí ustedes van a meter el dinero público para

sufragar las pérdidas que se les ocurra sin que aquí se entere nadie? Yo creo que ustedes deben enviar un informe, una propuesta, un plan, como yo digo en la Moción, un plan y, además, como ustedes anuncian, en el documento de los Presupuestos, en la página que le he leído, porque, además, resulta que en el propio documento ustedes ya decían, y se lo leo, página cuatro, decían, que se aportaban 2.000 millones de pesetas de los Presupuestos, e independientemente de esta financiación para cubrir las necesidades del presente ejercicio 94, ¿eh?, el 94, o sea, que no estamos hablando de inversiones de cara al 95, estamos hablando del 94, se requerirá una financiación adicional de 600 millones de pesetas, que está prevista sea aportada por las Cajas de Ahorros de Badajoz y de Extremadura, y esas aportaciones se hacen con cargo a la obra social de las Cajas de Ahorros de Extremadura y, naturalmente, yo creo que si son obras sociales de las Cajas pues tendremos que decir o tendremos que opinar algo en la Asamblea, porque es que si no llegamos a la conclusión de que esta Asamblea pues no sirve para nada, sirve simplemente para que la Junta de Extremadura haga lo que quiere y nosotros no nos enteremos nunca porque ustedes no nos dan esa información.

Por lo tanto, en este caso puesto que ya nos anunciaron que nos iban a dar el plan de financiación, yo se lo reitero, y le pido que si está previsto que se haga ese estudio y si está previsto que se hagan esas aportaciones para sufragar pérdidas, pues lo menos que pueden hacer, yo no digo que sea en este Pleno, yo digo que sea en Comisión y si quieren ustedes en una sesión no pública, para que no trascienda, lo que ustedes quieran, pero lo que sí digo es que esta Cámara tiene que tener alguna intervención, algún control de los recursos públicos que se invierten en las empresas públicas de Extremadura para sufragar pérdidas o para hacer inversiones o para hacer lo que sea. Ese tipo de informaciones nos lo tienen que dar, y yo creo que ustedes debían aprobar esta Moción que presentamos, porque no puede ser más aséptica. Yo no veo cómo pueden justificar que no están dispuestos a darnos una cosa que nos anuncian que nos van a dar, y luego dicen que no. ¿Por qué?: porque hay más pérdidas de las previstas.

Por otra parte, yo tampoco creo que haya que avergonzarse de esto, porque lo de las pérdidas de las empresas está publicado, es decir, no es una cosa que sea secreta, aquí en el mes de..., me parece que fue octubre, se hablaba de que las empresas de Fomento perdieron más de 2.139 millones de pesetas. No voy a dar nombres, pero en general, las empresas de Fomento. Por lo tanto, estamos ante una situación, ante un caso que yo creo que es importante, es importante porque denota la actitud del Grupo Socialista, del Grupo mayoritario y del Gobierno de esta Región, para dar transparencia a la aplicación de los recursos públicos, y como eso es

fundamental en un sistema democrático, insisto en que ustedes debían reconsiderar y aprobarnos la Moción que estamos presentando en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Don Juan Manuel Romera Fernández, su Señoría tiene la palabra.

SR. ROMERA FERNÁNDEZ:

GRACIAS.

Yo le voy a decir una cosa: en principio digo, y yo creo que mi Grupo me apoya totalmente, que todas las empresas públicas, todas, son viables, lo decimos en esta Cámara, unas económicamente y otras socialmente, pero todas son viables, y no ponemos en duda que haya ninguna empresa pública, y menos dando el nombre, que no es viable. Decir eso aquí significa cargarlas. Entonces, cuando yo le digo a usted que usted tiene la información pasándose por la Consejería de Industria, que usted puede tener la información cuando viene aquí el Presidente de la SOFI y le informa en una Comisión de todo lo que usted quiera con preguntas y debates, que usted tiene esos datos y dice usted que no los tiene y que quiere que se debatiera aquí, que la Asanblea asuma esa responsabilidad. Vamos a discutir por qué la empresa equis tiene problemas en su estructura, ¿eh?, vamos a discutirlo aquí, y por eso le vamos a dar tantos millones para que la mejore. ¿Usted cree que eso se puede hacer aquí?: yo pienso que no, y yo sé que usted sabe también que es que no. Otra cosa es que usted quiera mantener esta Moción y, bueno, eso es cuestión suya. Yo creí que usted iba a retirarla sabiendo que iba a tener toda la información, como usted sabe, que la puede tener en cualquier momento. Veo que no, que insiste en mantenerla, yo sé que en el fondo usted se alegra de que le digamos que no, porque sería un error que votáramos aquí que sí a esa Moción suya. Dése cuenta, analizar aquí empresa por empresa, diciendo que tenían los problemas equis o zetas en esa empresa, y que por eso esta Asanblea decide que se le den cinco, diez o quince millones, desatendiendo o atendiendo, y en ese caso sería leer lo que ya nos dieron, el Consejo de Administración de la SOFI.

Es que me gustaría que..., yo le he estado atendiendo perfectamente, escuchándole, y usted parece que no tiene interés en escucharme a mí. Y le digo esto porque yo siempre he pensado y pienso y sigo pensando que usted es una persona seria, y usted no quiere dañar a ninguna empresa. Se lo dije antes de empezar esta

Asamblea y usted lo entendió, y yo pensé, digo: bueno, pues va a hacer aquí una operación de aliño y va a retirarla. Sin embargo lo mantiene, no sé en base a qué. Y yo sé por qué: porque vamos a decir que no; si usted supiera que íbamos a decir que sí a esta Moción, usted la hubiera retirado, porque es que me parece impropio traerla aquí de esa forma, sin haber hecho ningún paso previo a informarse donde hay que informarse, o bien en la Consejería o bien en una Comisión o particularmente al Consejero; segurísimo que tendría esa información que yo además se la he dado ahí. Insistir: no lo entiendo. Gracias. Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado, don Juan Manuel Romera Fernández.

Señor Consejero de Industria y Turismo, su Señoría tiene la palabra, señor Corominas Rivera.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TURISMO:

SEÑOR Presidente. Señorías.

Yo creo, señor Sánchez Cuadrado, que ustedes presenta esta Moción consecuente a una Interpelación, que tiene bastante poco que ver la Interpelación con la Moción que presentan, pero sí tiene que ver a lo mejor con respuesta que yo di a esa Interpelación, y ahí sí que efectivamente estará en hilo conductor. Y el hilo conductor es que no es creíble lo que usted está planteando aquí, su preocupación por las empresas públicas, por el sector público, después de que en el debate sustantivo, en el debate más importante de esta Cámara, que es el de Presupuestos, usted dice textualmente: "En estas enmiendas fundamentalmente nosotros pretendemos la supresión de la partida de 2.250 millones de pesetas que ustedes tratan de incluir para la ampliación de capital de la Sociedad de Fomento Industrial". Y, por otra parte, después añade dónde lo quiere aplicar; y lo señala usted a través del artículo .!., "como sabemos permite la transferencia de créditos, y, por lo tanto, nos permite aplicar este dinero, bien en inversiones físicas en carreteras, como luego se expondrá, o bien, como hemos explicado suficientemente, a la reforma administrativa de la Comunidad Autónoma, cediendo facultades a las Diputaciones y a los municipios, bien a través del Programa de Fomento de Empleo". O sea, da usted otra utilidad a los fondos, no da usted ninguna oportunidad, efectivamente, de que éstas empresas del sector público, que le quiero aclarar desde ahora que el sector público tiene una finalidad que la está cumpliendo de generación de tejido industrial, y esa generación de tejido industrial conlleva por supuesto unos tiempos, y la

Sociedad de Fomento, lejos de lo que hemos oído incluso últimamente y también por otros Grupos de la Cámara, en estos momentos va alcanzando puntos de equilibrio en muchas de sus empresas. Y, por tanto, cuando acabe el proceso de auditorías, yo pediría que el Presidente de la Sociedad de Fomento comparezca en Comisión, para poder explicarles a ustedes cuál es la cuenta de resultados en estos momentos de la Sociedad de Fomento. Y, además, aprovecho también esta intervención, para señalar que quizás lo que se quiso ocultar, y que a lo mejor fue lo que molestó y aquí está dicho que no se digan empresas, pero le puedo decir que los puestos de trabajo directos a las empresas a las que se iba a aportar capital, no para tapar agujeros, sino para capitalizarlas convenientemente de circulante o en algunos otros casos de inversiones, suponía 557 puestos de trabajo directos y un total de 1.172 puestos de trabajo. Y yo a lo mejor no sé si erí esa comparecencia, creo recordar que incluso cité poblaciones como Mérida, como Coria, como Cáceres, como Radaoz, y señalaba las pérdidas de puestos de trabajo que la propuesta que usted hacía en el debate de Presupuestos de retirar 2.250 millones de pesetas comportaba. Entonces, me parece frívolo que se diga que en estos momentos me preocupa el sector público extremeño, cuando previamente pretendo dejarle sin oxígeno para tratar de ahogarlo.

Por lo tanto, eso es lo que creo que es la incoherencia que el Partido Popular trae en esta propuesta, que no tiene nada que ver con lo que señalaba usted de recalificación de zona en declive de la zona sur, en la Interpelación correspondiente.

Por otra parte, también hay algo que quisiera aprovechar ya al hilo de esta intervención de algunas manifestaciones hechas por algún líder sindical, en el sentido de que, efectivamente, el sector público se compone de empresas con sector mayoritario y con sector minoritario, y aclararles que cuando decimos sector público, y parece que se habla de posibles circulaciones de empresas que una vez introducidas en el mercado y con capacidad por tanto de poder seguir solas, podamos recircular ese dinero para otras nuevas inversiones para así no tener que tirar de los fondos de la Coniunidacl. Y se señalaba que es que se estaba privatizando el tenia de Fomento, y parece que se olvidan por ejemplo de operaciones como la realizada recientemente en Villafra de crear íntegramente, porque lo entendíamos necesario, TRANSIDESA, íntegramente con capital público. Por tanto, seguimos apostando por un sector público con esa doble componente de empresas mayoritarias donde haga falta y minoritarias acompañando a capital privado. Pero señalarles que, además, es tan importante el sector público mayoritario atendiendo donde no atiende la economía privada, que la situación actualmente les puedo decir que a junio del 94 había 3.513 millones de

pesetas en empresas, a través de Fomento, en que estamos en mayoría; y, sin embargo, en el sector donde vamos acompañando eran 4.592, que si excluimos esa operación singular que supone la operación de Jerez de los Caballeros con el tema de Balboa, nos da que prácticamente estamos acompañando a empresas en minoría escasamente con mil y pico millones de pesetas. Por tanto, quiero deshacer de una vez por todas esa imagen de que la Junta de Extremadura está desmontando y exclusivamente apostando por el acompañamiento de la empresa privada. Estamos haciendo las dos cosas porque creemos que es lo conveniente. Allí donde la iniciativa privada necesite refuerzo de capital público vamos a estar, y en aquellos otros sectores que entendemos estratégicos, bien por el tipo de producción, bien porque, por ejemplo, en todo el sector agroalimentario tenemos un especial interés estratégico en actuar, actuaremos en mayoría como lo venimos haciendo. Por eso he querido también dar estos datos de que en estos momentos si tuviéramos, que analizar cuál es nuestra participación en Fomento, estamos participando en más empresas en mayoría una vez que hayamos hecho la exclusión de Hierros Gallardo.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero de Industria y Turismo.

Señor Diputado, señor Sánchez Cuadrado, su Señoría tiene la palabra en réplica al señor Consejero.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Bieri, yo no quería resucitar el debate presupuestario, pero puesto que el Consejero sale, pues vamos a entrar en el debate presupuestario.

Efectivamente, nosotros planteamos la desaparición de una partida de 2.250 millones de pesetas para aplicarla a otras finalidades que consideramos pues más prioritarias, como, por ejemplo, la agricultura. Y ahí está, aquí tengo la enmienda de totalidad, no sólo de carreteras, hablábamos de otras partidas, es decir, se trataba de una reducción de doce mil y pico millones de pesetas que nosotros aplicábamos a otras finalidades, no vamos a volver a explicar la finalidad, pero ése era nuestro planteamiento. Y era simplemente un planteamiento presupuestario. Pero, claro, el problema es que ustedes tienen la costumbre, y para mí eso es demagogia, de sacar unas consecuencias y decir: ah, luego entonces ustedes quieren cargarse la empresa. No, no, es que la empresa pública puede financiarse de varias maneras, porque puede, efectivamente, financiarse con recursos públicos

para inversiones como ustedes decían. Porque el problema es que en los Presupuestos ustedes plantean la aportación a la empresa pública como fomento del empleo, ustedes dicen que van a fomentar el empleo, cuidado, fomentar el empleo. No, no, ustedes lo que van es simplemente a cubrir unas pérdidas para inantener un empleo, no es lo mismo, no es lo mismo, no es lo mismo. Porque ustedes, hombre, cuando una empresa se invierte dinero es para crear empleo, y cuando se invierte para que esa empresa no se muera no es una inversión para crear empleo, es simplemente una inversión para mantener viva la empresa. Y eso se puede hacer con recursos públicos, se puede hacer con endeudamiento avalado por la Junta, o dígame si no es posible, se puede hacer con créditos extraordinarios, que en cada momento pueden venir a esta Cámara, perfectamente con créditos extraordinarios, y ustedes no usan eso; bueno, pero yo tengo pleno derecho a oponerme a una partida presupuestaria porque considero que no está bien explicada la finalidad de la partida, y se lo digo con los documentos que tengo de los propios Presupuestos.

Claro, luego resulta que yo pues me entero, efectivamente, como esto que le he leído, y yo no quiero hablar, pero es que hacen ustedes operaciones acordeón de 800 millones y, entonces, aquí... Porque, claro, yo también puedo hacer lo mismo que hace usted, igual, a mí no me cuesta ningún trabajo, ustedes me dicen que van a hacer una operación acordeón de 800 millones, que van a invertir 800 ó 4.000 ó 500 millones de pesetas de la Junta para cubrir pérdidas, y yo puedo perfectamente hacer todas las suposiciones que quiera y decir cosas que no sería muy agradable decir, porque yo también puedo hacer suposiciones y trasponer o hacer juicios de valor como usted hace con lo que yo hago; yo planteo una cuestión presupuestaria y usted hace el juicio de valor y saca unas consecuencias. Pues yo también le puedo sacar unas consecuencias de que ustedes pretenden: invertir 800 millones de pesetas en una empresa, y empezar a hacer sin investigar, a hacer suposiciones de para qué irá este dinero, qué habrá pasado, porque eso es muy fácil, eso es muy fácil. Pero yo eso no lo hago porque no me parece serio ni dar los nombres ni hacer suposiciones, pero, al parecer, usted no solamente se lanzó a hacer suposiciones sino que además da pelos y señales de las empresas que yo me quiero cargar, con lo cual, pues resulta que verdaderamente es insólito el planteamiento. Entonces, yo de todo esto saco una consecuencia, y la consecuencia es que quería provocar este debate, efectivamente, para dejar claras dos cosas. En primer lugar, que nosotros nuestra postura desde luego no es favorable a la empresa pública si la empresa pública no compete en el mercado con la empresa privada, vamos a dejarnos de eso de que es viable socialmente. Lo viable socialmente es que la empresa dé una buena cuenta de resultados y mantenga empleo estable, y cuando se quiere mantener empleo no cuesta de los Presupuestos públicos,

entonces hay que decirlo claramente, es decir, que no nos oponemos, pero hay que venir aquí y decir claramente: mire usted, queremos invertir dinero en mantener empleo a costa de los Presupuestos. Eso es. Claro, es que lo que ustedes quieren hacer es distinto, ustedes quieren invertir dinero público en mantener unas empresas que pierden dinero y encima no decir nada, y decir que están haciendo unas inversiones fenomenales que van a fomentar el empleo.

Y no es verdad, ustedes están invirtiendo dinero público en empresas en pérdidas, para cubrir pérdidas, y eso requiere una transparencia que ustedes no dan, eso requiere que vengan a esta Cámara, en Comisión, que si quieren sea cerrada, yo no estoy diciendo nada de perjudicar a ninguna empresa, lo que estoy es defendiendo mi derecho como representante del pueblo extremeño a conocer a dónde van los recursos públicos, eso es lo que estoy defendiendo aquí, y como tengo ese derecho y ustedes pretenden ignorarlo y pretenden que la Junta apruebe operaciones acordeón de 800 millones de pesetas sin que nos enteremos, pues yo digo claramente que ése no es el camino, el camino si ustedes quieren emplear recursos públicos para mantener un sector público es que le den transparencia al sector público; y a lo mejor estamos de acuerdo, a lo mejor estamos de acuerdo en que hay que invertir 800 millones de pesetas en esta empresa, pero yo quiero debatir el tema, lo que no quiero es que me tomen por tonto y me digan: no, es que vamos a hacer una ampliación, unas inversiones y tal; cuando en realidad ustedes lo que están es llevándose dinero de los Presupuestos públicos para cubrir pérdidas, y eso es lo que tiene que decir aquí el Consejero. Pues es verdad, salga usted aquí y dígame: pues sí, efectivamente, hemos tenido pérdidas y las vamos a cubrir con recursos públicos; pues dígame y entonces nosotros diremos: traigan ustedes los planes financieros de esas empresas, vayamos a una Comisión en secreto o como quieran ustedes no pública, debatamos el tema, porque nosotros algo tenemos que decir de los recursos públicos; no la "Sevillana" ni nada, también dirá la "Sevillana" por lo que ha puesto, pero nosotros somos los responsables de los recursos públicos, la "Sevillana" será responsable de la parte que aporte, pero de los recursos públicos de los Presupuestos somos nosotros, esta Asamblea, y, por lo tanto, tenemos que saber ese destino final por qué se produce y por causa de qué se produce, porque cuando hay unos gestores que gestionan mal hay que explicarlo, y si se producen 2.200 ó 2.500 millones de pesetas de pérdidas, en cualquier empresa, eso hay que explicarlo, porque puede deberse a una mala gestión, puede deberse a una coyuntura desfavorable, puede deberse a múltiples causas, porque las empresas pierden dinero y yo eso lo entiendo, pero también puede deberse a una mala gestión, y de eso tienen que responsabilizarse los gestores públicos frente a los que tenemos la responsabilidad de los recursos públicos, y ustedes no son solos en este

tenla, ustedes son los que gobiernan pero nosotros somos los que controlamos a ustedes en los recursos de que disponen. Por lo tanto, como tenemos ese derecho pues nosotros insistimos en que ustedes vengan aquí con un plan de aportaciones financieras a las empresas del sector público, para que lo conozcamos, para que lo debatamos y en su caso para que los aprobemos, y no me haga demagogia de decir que porque yo quiero cambiar una partida, presupuestaría es que me quiero cargar las empresas. Eso no me parece bien, porque si entramos en ese terreno yo también sé hacer ese tipo de demagogia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Consejero de Industria y Turismo, su Señoría tiene la palabra para réplica por el mismo tiempo.

**SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TURISMO:**

Sí, Señoría.

Yo no sé..., cuando usted habla de fomento de empleo, yo creo que el primer fomento de empleo es no destruir empleo, ¿eh?, yo es que creo que es de la lógica más elemental, y su Señoría conoce cantidad, y más en el tejido industrial extremeño, escaso todavía, las consecuencias de efecto desencadenante, efecto dominó, que puede generar en determinadas zonas el no seguir manteniendo abiertas determinadas instalaciones industriales, y a eso se refería mi compañero cuando hablaba de que no solamente hay que verlo en el plano económico, sino también en el plano social.

Dicho eso, le aclaro, Señoría, que a todas las empresas a las cuales se les está en estos momentos destinando dinero es precisamente por la garantía en estos momentos que se tiene de su viabilidad; y ya le he anunciado que próximamente pediré la comparecencia del Presidente de Fomento, para explicar cuáles son en este momento los resultados de la empresa, que cuando tenemos un sector público, que le recuerdo a usted es muy joven el sector público, un sector público que prácticamente creo que nace sobre el 87, se empiezan a hacer las primeras iniciativas, estamos todavía con una consolidación de menos de diez años, es lógico que estemos alcanzando en empresas muchas de ellas de menos de cinco años, estamos alcanzando su nivel de rentabilidad en estos momentos. Por tanto, aleje de usted esa sensación que usted pretende en estos momentos estar cargando sobre las empresas públicas de que están en estos momentos en una situación prácticamente de quiebra, porque no es verdad, no es verdad, y los resultados que

en estos momentos le puedo avanzar sobre las pérdidas de Fomento, le puedo decir que prácticamente se va a quedar usted sorprendido, en cuanto a que se han reducido las pérdidas con respecto al ejercicio anterior en una cifra superior a un 70%. Por tanto, quiero decir que esas empresas están alcanzando ya sus puntos de equilibrio.

Y lo que le decía, Señoría, que no es demagogia. Lo que no entiendo es que por una parte ustedes mantengan el criterio de no más endeudamiento público y me diga usted que la forma de poder traer a la Asamblea el apoyar a estas empresas del sector público es precisamente mediante el endeudamiento, con créditos extraordinarios. Entonces, ¿a qué estamos jugando?; mantengan la coherencia de su discurso en todos los momentos, pero no entiendo que ahora me diga que la solución son créditos extraordinarios y el endeudamiento, Señoría, eso no se sostiene, creo que es en el debate presupuestario cuando hay que hacer la previsión no solamente para aquellas empresas que necesitan mejorar su posición sino además para abordar proyectos nuevos como el que le he señalado recientemente, el que ha empezado, por ejemplo, el de TRANSIDES, o el de TABICESA, por ejemplo, que íbamos a acompañar a una empresa que después nos ha dicho que no hacía falta porque tenía capacidad suficiente. En ese caso íbamos de acompañantes. Por tanto, le puedo decir que de ese dinero aproximadamente el 60% sí va a las empresas del Grupo, y el resto va a la generación de nuevo tejido industrial. Entonces, Señoría, si quiere en su momento en Comisión podemos discutir el tema con toda la amplitud que usted quiera, con los datos en la mano, y, además, le explicaré esa carta que tiene usted por lo visto mía, que no acabo de entender también cómo tiene usted documentos que no le corresponde tener, es un misterio que sigo sin entender, pero ya estamos acostumbrados en esta Cámara, le podríamos explicar también esa operación con respecto a esa empresa. Y, Señoría, yo no quisiera caer en ese juego, pero usted estaba destruyendo directamente 1.172 puestos de trabajo, directamente por esa operación. Pero, además, si yo le dijera que empresas por ejemplo en Coria, de la importancia de la de Coria, puede provocar un desencadenante de hundir sucesivas empresas como efecto dominó, y de eso es de lo que estamos hablando, cuando estamos hablando de mantenimiento por una parte de empleo y generación de empleo, Señoría.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Consejero.

Concluido el debate de la Moción 36, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, que no tiene enmienda alguna, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de dicha Moción, subsiguiente a la Interpelación 122? ¿A favor?

Gracias. ¿En contra! Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es: a favor, diez; en contra, treinta; y tres abstenciones. La Cámara no toma en cuenta dicha Moción.

La siguiente Moción, que tiene una enmienda del Grupo Socialista, es la subsiguiente a la Interpelación 119, debatida en la Sesión Plenaria celebrada el día 22 de diciembre. En ella se insta a la Junta de Extremadura a adoptar diversos acuerdos relativos a la protección de vías pecuarias. La formula el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Don Alberto Asuar Ramírez, su Señoría tiene la palabra.

*[Moción 37/III, subsiguiente a la Interpelación 119/III, debatida en la Sesión Plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 1994, por la que se insta a la junta de Extremadura a adoptar diversos acuerdos relativos a la protección de vías pecuarias; formula-da por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 3.822).]*

**SR. ASUAR RAMÍREZ:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, buenas tardes.

Creo que el tema que hoy me trae aquí en la Interpelación fue ampliamente, yo diría más que debatido, contemplado con la realidad que el tema de las vías pecuarias tiene. Por eso mi intervención aquí va a ser probablemente la más corta que se va a dar en la Cámara en el día de hoy.

Yo sí querría recordar la situación en que se encuentran las vías pecuarias, sin profundizar mucho, situación de agresiones, situación de explotación, situación de ocupaciones, y la del propio abandono que yo decía que sin tener todas las responsabilidades también tenía la junta de Extremadura. E incluso quiero recordar que decía que de los 7.000 funcionarios que tiene la Junta de Extremadura, solamente dos estaban dedicados a este tema, y el señor Amarillo me decía que no eran dos, que había más, que había bastantes más. No me daba el número, me decían que eran actividades complementarias... Me gustaría que me dijera el número de las personas más que están trabajando en esto, los funcionarios o no funcionarios, qué es lo que están haciendo, qué es lo que objetivamente se ha logrado.

Recordar también que las vías pecuarias con bienes de dominio público y de las comunidades autónomas y, por lo tanto, compete a esta Comunidad, habida cuenta de la

situación en la que se encuentran las vías pecuarias, las cañadas, los cordeles, etc., pues fundamentalmente su recuperación. La recuperación de las vías pecuarias a mi entender es un gran servicio a la Comunidad que representamos, a Extremadura, y lo fundamental en este momento pasa, en primer lugar, por la recuperación, en segundo lugar por la conservación y por la protección de las vías pecuarias, pero ¿cómo lo vamos a recuperar?

Yo decía que mi intervención iba a ser muy corta y se va a quedar por aquí, pero quiero recordar que, en la Moción que traemos, traemos dos puntos, el primero y el segundo, que habla de recuperar las trashumancia milenaria del ganado entre el norte y el sur, España está entre el norte y el sur, perdón, Extremadura está entre el norte y el sur. En segundo lugar, la recuperación, protección y conservación de las vías pecuarias en nuestra Comunidad. Estos son a mi entender los objetivos que se desprenden de esto, que me parece a mí que está carente de ningún tipo de clientelismo político ni de ninguna otra serie de cosas más que recuperar lo que es nuestro, lo que es de nuestra Comunidad, lo que nosotros como representantes de la Comunidad, con nuestros diversos colores, podremos consensuar en un tercer punto que para mí es muy importante y creo que para ustedes también, y sería la creación de una mesa de trabajo con todas las participaciones posibles, pero indudablemente con la representación de los Grupos que estamos en esta Cámara para el estudio, actividades y compromisos por la recuperación de las vías pecuarias, indudablemente con un plan de trabajo. Es incuestionable también que esto tendría que tener un calendario y lógicamente un seguimiento. Estos tres últimos complementos que yo le pongo darían como consecuencia la transparencia de los trabajos que se están haciendo, la información puntual a nuestro pueblo, la recuperación de las vías pecuarias, e, indudablemente, el que esto se pueda llevar a efecto. Yo creo que de momento para qué más, es más importante muchas veces un discursito muy corto pero darles a los temas la importancia que tienen. Esta importancia para nuestra Comunidad es vital, el abandono en que esto se ha encontrado hasta este momento yo sé que es una inquietud hoy por parte de la Junta y de esta Cámara el que no se siga dando, pues vamos a ponerle manos a la obra y vamos a ver si somos capaces de crear las condiciones para la recuperación de esas vías pecuarias. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Alberto Asuar Ramírez.

En este caso hay una enmienda que es del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Don Francisco Castañares Morales.

**SR. CASTAÑARES MORALES:**

GRACIAS, señor Presidente.

Para defender, efectivamente, la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario socialista, además de aprovechar para fijar la posición del Grupo Parlamentario con respecto al operativo, al articulado de la Moción, la parte dispositiva de la Moción que ha presentado Izquierda Unida como consecuencia de una Interpelación, cuyo debate se celebró en la Cámara el pasado día 23 de diciembre.

Yo creo que, efectivamente, el tema de las vías pecuarias, la inquietud pública y política por el estado en el que se encuentran las vías pecuarias, ha adquirido recientemente actualidad como consecuencia del debate que se celebra en las Cortes Generales a instancias de un Proyecto de Ley que ha presentado el Gobierno Socialista de la Nación y que yo creo que con una base importante de acuerdo, de coincidencia, está desarrollándose en este momento en el Congreso de los Diputados y en el Senado, está en la última fase de aprobación por parte de las Cortes Generales.

El otro día tuvimos ocasión de asistir a un debate en el que por parte de su Señoría, Portavoz en este caso del Grupo Mixto, de los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Mixto, y por parte del representante del Gobierno, el Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, se llegó a una serie de conclusiones. La primera conclusión que yo querría destacar a la que se llegó en aquel debate de la Interpelación origen de esta Moción, fue que precisamente el objeto originario, la razón de ser de la creación hace miles de años de las vías pecuarias, o siglos, de la creación de las vías pecuarias, ha desaparecido en cuanto a una necesidad de carácter económico, a una necesidad de carácter social o a una necesidad de carácter cultural. Ya no son necesarias las vías pecuarias en un nivel tan básico como lo eran cuando se crearon, como lo fueron durante siglos después por mor del progreso, la civilización y el avance, incluso por la propia evolución que ha tenido la agricultura y, en particular, la ganadería española y la ganadería extremeña. Las carreteras y los ferrocarriles, que son hoy las infraestructuras básicas equivalentes a las que en aquella época había, que eran las vías pecuarias, lógicamente han venido a poner de manifiesto la ausencia de necesidad de las vías pecuarias, en tanto en cuanto una utilidad con origen económico y de carácter fundamentalmente económico. Ello no ha de querer decir en absoluto que haya que renunciar, y yo creo que hemos todos puesto de manifiesto nuestra voluntad de que así sea, no hay en absoluto que renunciar a la posesión del dominio público, del patrimonio público tan impresionante que suponen las vías pecuarias para nuestra Región como para el resto del país. La

elaboración de un Proyecto de Ley, de una Ley dentro de pocos días, en la que, efectivamente, se reconoce la necesidad de mantener dentro del dominio público las vías pecuarias para la utilización, ganadera por supuesto, que es la razón primigenia, la razón originaria de la creación de las vías pecuarias, pero, además, también dándoles otra utilidad que hoy sí tiene una verdadera consistencia social como respuesta a una demanda de los ciudadanos y a una demanda también del propio mercado, del propio mercado del turismo, del propio mercado del ocio, de la cultura del ocio y de la cultura del tiempo libre. Por consiguiente, lo que hay que hacer es aceptar como básico, como importante, como absolutamente imprescindible, los usos complementarios y los usos que se establecen en la propia Ley de Vías Pecuarias que en este momento se está discutiendo en el Congreso de los Diputados, y apresurarnos a darle esa utilidad, esa nueva dimensión que en Extremadura realmente puede ser muy importante.

Yo creo que el objeto de la discusión en este momento, teniendo en cuenta la realidad que tenemos, el estado en el que se encuentran las vías pecuarias, en las que efectivamente se han producido muchas desafectaciones del dominio público, se han producido demasiadas ocupaciones en muchos casos ilegales de lo que es el dominio público, con lo que consecuencia fundamentalmente de la falta de uso, de la falta de necesidad de los ganaderos antaño trashumantes y que hoy relativamente no tienen prácticamente ninguna incidencia, como quedó claro por otra parte en el debate de la Interpelación, debemos, en primer lugar, reflexionar hacia dónde debemos enfocar los objetivos y la razón de ser hoy día, a las puertas del siglo XXI, de las vías pecuarias.

En opinión del Grupo Parlamentario Socialista, dos deben ser fundamentalmente los objetivos hacia los que enfoquemos nuestra actuación, desde el punto de vista de la necesidad del mantenimiento de las vías pecuarias, en una Comunidad Autónoma como la nuestra, como la extremeña. En primer lugar, la conservación y el mantenimiento de las vías pecuarias existentes además de la recuperación de los tramos ocupados o perdidos, de forma tal que todos y cada uno de los tramos de las vías pecuarias que hay en la Región tengan continuidad y esa continuidad sea transitable por los ciudadanos extremeños, en la vertiente de la trashumancia o trasterminancia, como se habló el otro día, es decir, en el uso ganadero de las propias vías pecuarias, su originaria razón de ser, y desde el punto de vista de los usos compatibles o de los usos complementarios vía aprovechamiento ciudadano, fundamentalmente como consecuencia de lo que tradicionalmente se viene a denominar nuevas demandas desde el punto de vista del turismo rural.

En segundo lugar, el segundo objetivo por consiguiente, que se facilite su uso por los ganaderos y por los

ciudadanos que quieran utilizar la posibilidad de esos usos complementarios como corredores ecológicos o senderos de la naturaleza, que es la verdadera dimensión, la verdadera orientación que hay que dar a las vías pecuarias en este momento. Consecuencia de ello, Señoría, lo que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista es presentar una enmienda que realmente esté en sintonía con ese planteamiento, con esa enumeración de objetivos que en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, en opinión del propio Gobierno Socialista de la Región, hay que aplicar en Extremadura. Y yo creo que con la enmienda que hemos presentado dejamos claro que, en primer lugar, lo que a nosotros nos gustaría que se hiciera, desde el punto de vista de la gestión de las vías pecuarias, es ofrecer un catálogo que divulgue la existencia de todas y cada una de las vías pecuarias y localice en mapas manejables su recorrido, señalizando además los distintos itinerarios posibles para facilitar los usos ganaderos y, además, los usos complementarios tales como el senderismo, la acampada, la cabalgada y aquellos otros relacionados con el ocio y el tiempo libre.

El segundo planteamiento que hace el Grupo Socialista, y que lo plantea en la enmienda de sustitución o de modificación que hace de su Moción, es propiciar que se realice un programa de conservación y de protección de las vías pecuarias existentes, y de recuperación además de los tramos perdidos por las vías pecuarias actuales en nuestra Región, que identifique y localice de manera valiente, que identifique y localice las ocupaciones ilegales que se hayan producido, los tramos muertos que hayan desaparecido en cuanto a su utilización y promueva su recuperación para el dominio público de los ciudadanos y ciudadanas extremeños. Y, además, para que esto no sea una simple declaración de intenciones del Parlamento regional, de la Cámara, emplazamos al Gobierno regional a que en el plazo de un año corriparezca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca para explicar a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, es decir, a la Cámara, que le ha entregado este mandato al Gobierno regional, qué es lo que ha hecho a la hora de cumplir la elaboración del catálogo, la señalización de los itinerarios que se pueden seguir a través de las vías pecuarias y, por otra parte, la política de conservación y de protección de las vías pecuarias existentes, y lo que es más, las actuaciones en materia de recuperación de aquellos tramos perdidos para el dominio público de Extremadura.

Yo creo, en la buena voluntad se ha puesto de manifiesto por su Señoría el otro día en el debate de la Interpelación con el Consejero de Agricultura y Comercio, se ha puesto de manifiesto en su intervención inicial hoy, creo, como digo, en la buena voluntad de su Señoría al defender la Moción, consecuencia de aquella

Interpelación en defensa del patrimonio público que son las vías pecuarias. En consecuencia, les emplazo a asumir un compromiso que en mi opinión es mucho más firme, es más valiente, más decidido, el que plantea en este caso, sin duda de ninguna clase, el Grupo Parlamentario Socialista. Yo espero que acepte nuestra enmienda y que ello pues lógicamente contribuya a darle un instrumento más concreto, más comprometido al propio Gobierno regional a la hora de hacer una política valiente, eficaz y decidida en defensa del patrimonio público tan impresionante por su naturaleza histórica, por su naturaleza económica, por su naturaleza social y cultural, y por la nueva naturaleza y la nueva orientación que pueden tener en el presente y en el futuro inmediato y más a largo plazo las vías pecuarias de nuestra Comunidad Autónoma. Yo espero que nos aprueben la enmienda y, en consecuencia, podamos realmente, sacar algo positivo de este debate. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Francisco Castañares Morales

Sí, don Alberto Asuar Ramírez, su Señoría tiene la palabra para replicar al anterior interviniente y para manifestar su aceptación o no de la enmienda.

SR. ASUAR RAMÍREZ:

Sí. Bueno, decirle al compañero que no ha precedido ahora y que me ha contestado sobre el tema de esta Moción que un compromiso concreto que trae Izquierda Unida, está claro, es la conservación, recuperación, etc., de las vías pecuarias. Hombre, no me hable como si fuera la oposición. Nosotros asumimos integralmente lo que han planteado, ¿eh?, pero no nie hable como si fuera la oposición y me diga que sus aportaciones son más valientes, que sus enmiendas son más valientes o menos valientes. Tampoco es un criterio de buena voluntad lo que nie trae aquí, es un criterio de responsabilidad compartida, al margen de más o menos valiente o de más o menos acertado hay un hecho evidente, y es que hay que recuperar las vías pecuarias para conservarlas, mantenerlas, etc., etc., y que le corresponde a esta Comunidad Autónoma. Lógicamente, a la Junta de Extremadura en su caso, a la Consejería de Agricultura, a la cual nosotros no le vamos a quitar ninguna facultad en absoluto. todo lo contrario.

Nosotros lo que decimos es que dentro de la Moción que presentamos en el tercer punto es conveniente que haya una comisión que torne cartas en el asunto, sin anular para nada la enmienda que hace el Partido Socialista, que la asumimos. Y yo decía: esta comisión

puede tener un calendario, puede tener un plan de actividades o de trabajo, como le queramos llamar, y tiene que tener indudablemente un seguimiento. No se trata de que estemos reunidos todos los días, se trata de que, con la máxima transparencia posible, nosotros seamos, las personas que desde esta Cámara compartimos un compromiso político para darle una solución al tema de las vías pecuarias, que, indudablemente, además de la trashumancia, del paso del ganado, es también un sentido ecológico, que no es una cosa de ahora, como decía al principio, porque, hombre, hemos tenido bastante contestación y muy buena, está el Proyecto 2001 de Jesús Garzón, hay multitud de asociaciones, de organizaciones ecologistas que nos han estado hablando y era para ponerse colorado, yo ya lo soy, ¿no?, pero era para ponerse un poco colorado porque la Junta, digamos lo que digamos, una cierta actitud de abandono en este tema ha tenido, es decir, yo no pido responsabilidades, yo sí pido ahora compartir la responsabilidad de la recuperación de las vías pecuarias.

En ese sentido, hombre, yo no me quiero alargar mucho, tampoco se trata de eso, lo importante no es una cuestión de tener una intervención más o menos valiente o una intervención más o menos acertada, lo importante es que la realidad la tenemos que asumir todos, que es cierto que las vías pecuarias están como están, que hay una demanda social ecológica de una serie de grupos y que hay una denuncia también ahora mismo política, que yo creo que se palpa aquí en este hemiciclo, se palpa. Agarremos la enmienda de ustedes, agarremos la Moción nuestra, pongámonos de acuerdo y, sobre todo, pongámonos a trabajar. No hay más. Entonces, el tenía está en que a mí me parece oportuno decir estamos de acuerdo con la enmienda porque es razonable la enmienda y objetivamente es buena, pero, hombre, también es razonable y objetivamente buena la Moción en el sentido de los tres puntos que hemos planteado: creemos esa Comisión, recuperemos las vías pecuarias, pongámosle un calendario, pongámonos a trabajar, pongámosle un seguimiento y pongámosles algo importante, que esta Cámara hable en nombre de la Cámara y del compromiso de todos los que estamos aquí, que no hablemos como PSOE, como Izquierda Unida, como PP, que hablemos con compromisos a compartir. Eso es lo único que planteo asumiendo lo que ustedes han planteado. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado, don Alberto Asuar Ramírez.

Para réplica, tiene la palabra, señor Diputado, don Francisco Castañares Morales.

**SR. CASTAÑARES MORALES:**

GRACIAS, señor Presidente.

No ha quedado claro si finalmente acepta la..., la enmienda es una enmienda de sustitución, señor Asuar. Cuando le digo que es más concreta y más valiente que la suya no estoy en absoluto quitándole valor político o valor operativo a su iniciativa, ocurre que, por ejemplo, usted plantea tres puntos y finalmente sólo se agarra a uno, que es la creación de una mesa de trabajo, renuncia a los otros dos. En primer lugar, el primer punto que usted plantea..., déjeme hablar, el primer punto que usted plantea es recuperar la trashumancia milenaria. Mire usted, eso no es posible, la trashumancia milenaria es algo voluntario que está en la sociedad que se dedica a la explotación de la ganadería y que es objeto de esa posible utilización de las vías pecuarias desde el punto de vista de la trashumancia milenaria. La obligación de los poderes públicos es mantener transitables la totalidad de las vías pecuarias de la Región, por eso le digo que nuestra propuesta es más concreta y más valiente que la suya. Ahora, que haya gente que desde el punto de vista ganadero quiera utilizar las vías pecuarias, desde el punto de vista de lo que significó antaño la trashumancia milenaria, eso es algo que estará en condiciones de hacer o no hacer el mundo ganadero de nuestra Región o de fuera de ella, mediante la utilización de esa faceta trashumante que originariamente fue la razón de la creación de las vías pecuarias. Nosotros no podemos obligarlos desde un acuerdo de la Cámara, ¿sí o no?

La segunda cuestión que usted pide yo estoy totalmente de acuerdo con ella, que es la recuperación y la protección y conservación de las vías pecuarias. Está también recogida, reconozca usted que con más amplitud, hablamos de la creación de un catálogo, para que todos sepamos..., ¿usted sabe por dónde van todas las vías pecuarias? ¿usted sabe en este momento concretamente cómo se encuentra cada kilómetro de vía pecuaria que atraviesa la Región?: no. Si hay un catálogo publicado y si los itinerarios están señalizados, a la vista de un documento simple, usted, yo, el resto de la Cámara, es decir, todos los ciudadanos tendrán la ocasión de conocer el estado en el que se encuentran todas y cada una de las vías pecuarias en sus distintas facetas que hay en la Región o que atraviesan por la Región. Luego, nuestra propuesta es más concreta que la suya.

En cuanto a lo de la tercera propuesta de su Moción, que es la creación de una mesa de trabajo. Yo ahí tengo que decirle que quien tiene el deber de cumplir con su obligación es la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Agricultura y Comercio, sirviéndose como interlocutores de aquellos colectivos que quieran realmente interlocutar con la Junta de Extremadura y con la

Consejería de Agricultura y Comercio, como hacen prácticamente en todas las dimensiones de la política agraria regional y de comercio. Las organizaciones profesionales agrarias participan de un montón de mesas de trabajo que la mayoría de las cuales, algunas lamentablemente como es la de la Mesa de la Sequía, tienen casi un carácter permanente en nuestra Región. Mesas a las que también se incorpora el movimiento ecologista. La Mesa del Programa de Reforestación, por ejemplo, el movimiento ecologista está sentado en esa Mesa del Programa de Reforestación, negoció con el Consejero de Agricultura, con la Consejería de Agricultura y con las organizaciones profesionales agrarias el programa de reforestación, sin ir más lejos. Es decir, es la Junta de Extremadura quien tiene que aplicar la política que le mandata la Cámara, sirviéndose de los interlocutores que quieran realmente, voluntariamente, participar de esa discusión y de la aplicación de esas medidas.

La Cámara debe participar también pudiendo intervenir en el debate, pero no en la gestión diaria, por eso decimos, como alternativa a su propuesta de creación de una mesa de trabajo permanente o no permanente, decimos que la Junta de Extremadura, una vez que ha cumplido el mandato que le ha dado la Asamblea, para ello le damos un año, comparece en la Cámara y discute políticamente con los Grupos Parlamentarios que es lo que ha hecho con el mandato que le entregó la Cámara, y ahí tiene usted ocasión, tiene su Grupo ocasión, el mío, el Grupo Popular y los demás Grupos que estén representados en la Cámara, tienen ocasión de manifestar su opinión acerca del grado de cumplimiento, de la satisfacción o insatisfacción del grado de cumplimiento que haya hecho la Junta de Extremadura con el mandato que recibió de la Cámara. ¿Que tiene que servirse de los interlocutores agrarios y de los interlocutores conservacionistas principalmente, que tienen mucho que decir en la materia?: eso ya lo sabe la Junta de Extremadura y lo sabe la Consejería de Agricultura, se lo decimos aquí también, pero es que además ellos lo están practicando casi a diario con prácticamente todos los temas.

Es decir, que nuestra enmienda es una enmienda de modificación porque nos parece, bueno, que corrige algunas cosas con las que no estamos de acuerdo. Lo de la obligatoriedad de la trashumancia milenaria en cuanto a la recuperación no estamos de acuerdo en el Grupo Socialista, eso es volver pasos atrás, que los ganaderos mueven el ganado, cuando lo tienen que mover, como realmente les parece más oportuno y, a lo mejor, la carretera o el ferrocarril es una alternativa mucho más razonable a estas alturas de siglo que el caminar por una vía pecuaria. Ahora bien, los usos complementarios de las vías pecuarias y aun los propios ganaderos, de aquellos que quieran realizar esa

trashumancia, legítimo que lo hagan; nuestra obligación, la del Gobierno regional, la de la Cámara: garantizar que ese patrimonio público tan impresionante esté en condiciones de utilización sin ningún tipo de problemas, que todos los tramos tengan continuidad y conexión entre sí, que haya pues alternativas a aquellas ocupaciones legales o ilegales que se hayan producido, y que esas alternativas de tránsito sean perfectamente, valga en este caso la redundancia, perfectamente transiables. Por ello, lo que yo creo que debe hacer es asumir que la enmienda no es que sea mejor, es que es más completa, más comprometida, por eso decía que es más valiente, compromete más al Gobierno regional y es más realista además. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Los Grupos que así lo deseen pueden intervenir para fijar posiciones. Don Antonio González de Bulnes Pablos, su Señoría tiene la palabra para fijar posiciones con respecto a la Moción y a la enmienda.

SR. GONZÁLEZ DE BULNES PABLOS:

GRACIAS, señor Presidente

Nuestro Grupo y en mi persona, quiere quedar claro nuestro total apoyo tanto a la propuesta que hace Izquierda Unida en su presentación a las dos alternativas que presentaba como la enmienda y me presenta el Partido Socialista, porque entendemos que lo importante es hacer algo por el olvido que tienen hoy las cañadas.

Pero el hecho de que hoy estemos tocando el tema de las cañadas, el que la trashumancia, que si ya no existe, que si ya ha pasado la trashumancia milenaria y tal, a mí me preocupa, y me preocupa mucho porque es que en realidad yo no sé, y esto el Consejero que está muy acostumbrado a decir que los temas cuando se tratan hay conocerlos y hay que saberlos, yo pienso, señor Consejero, que ni usted ni su Grupo saben de qué va el tema, yo pienso que no, porque decir que hoy la trashumancia, que ya ha desaparecido, que no se lleva, que es una cuestión de una cultura de los pueblos y que hay que conservarla como esa cultura de los pueblos las cañadas y tal, me parece un poco absurdo cuando usted tiene los datos, y se los voy a leer, y sabe perfectamente... Porque, mire, a mí me preocupa, señor Consejero, que usted dijera en la Interpelación, "se confunde lo que es una ganadería natural con una ganadería primitiva, que son dos cosas totalmente diferentes. Una ganadería natural de carácter extensivo es

una ganadería muy evolucionada. No puedo confundir a la población ni a los ganaderos con ningún acto que implique que de alguna manera, bueno, estamos avalando un sistema de manejo de ganado, en el cual la trashumancia fuera importante". Yo sigo pensando que sí es importante.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado, señor Diputado, le ruego que me disculpe que le interrumpa pero es fijación de posiciones, no una Interpelación al señor Consejero...

**SR. GONZÁLEZ DE BULNES PABLOS:**

PERDÓN, señor Presidente, estoy leyendo las palabras del señor Consejero para decir mi apoyo a las dos posturas, tanto la de Izquierda Unida que ha aceptado la enmienda... Yo, de verdad, quisiera..., y, sobre todo, lo que quisiera es que de los acuerdos que hay, de los diferentes acuerdos en el primer punto donde se habla del ocio, del disfrute de los ganaderos que hagan la trashumancia y tal, yo quiero enfocar en ese punto lo que es la alternativa..., no la alternativa sino el deseo de nuestro Grupo de que se conozca el tema.

Porque, mire, decir que no hay trashumancia cuando usted tiene estos datos, porque estos datos se los mandaron a la Consejería, al señor Casas en concreto, el día 30 de enero de este año, y donde se dice que pasan por los tres puertos más importantes que hay en la Región, el Puerto de Picos, Tornavacas y Béjar, que son los que conectan con la Región de Extremadura, pasan 31.300 cabezas de ganado vacuno; no es nada, o sea, nada, eso es una cosa milenaria, de ovino pasan 12.210 cabezas; de caprino 8.931; y de equino 402 cabezas. O sea, que no tiene importancia la trashumancia. Solamente en un mes.

Por lo cual yo quisiera, y por eso, señor Presidente, quiero que me disculpe el hecho de que haga esta aclaración, que se tuviera en cuenta, primero, las necesidades que tienen hoy esas cañadas, adecuarlas a las necesidades actuales, que no van reñidas a que haya otras alternativas, como pueden ser el ocio, el agroturismo, la acampada, las rutas turísticas a través de los todoterrenos o de los motocross o tal. Eso a mí, lo quedé bien claro en la interpelación, no me preocupa, creo, sin embargo, que es conveniente. Pero, señor Consejero, yo creo que no se pueden decir cosas que no son, porque cuando el otro día hablaba del Plan de Ordenación, que había un Plan para desarrollo de las cañadas de 1.000 millones de pesetas en cinco años, yo cuando pienso qué inversión se puede hacer con 1.000 millones de pesetas en las cañadas, pienso que, a lo mejor, las

ponen de parqué o las ponen de moqueta, pero si no, si lo que hay que hacer son abrevaderos, son puentes para pasar los ríos, son albergues para las personas y corrales para el ganado, son el eliminar una serie de desniveles que tienen dificultades los vehículos de apoyo para que esas ganaderías pasen, son, en definitiva, cosas cotidianas y sencillas que lo único que hace falta, como decía el Portavoz del Partido de Izquierda Unida, es intención, ganas, conocimiento y apoyo por parte de todos, y para esto van a tener el apoyo del Partido Popular, y esperemos que ese Gobierno que dentro de un año dé cuenta de la gestión sea este Partido en vez del suyo, porque está visto que no vale para esto. Gracias, señor Presidente. (murmillos entre los Diputados)

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado, ahora retiro la disculpa porque, efectivamente, no me había equivocado, era una Interpelación la que había usted hecho.

Señor Diputado del Grupo Socialista, don Francisco Ángel Castañares Morales.

**SR. CASTAÑARES MORALES:**

GRACIAS, señor Presidente.

Hombre, para decir que realmente no es que no nos enteremos algunos de la incidencia que tiene la trashumancia y la función primordial o básica que deben tener las vías pecuarias, es que algunos no están presentes en la..., o no están presentes o no se enteran de lo que decimos, no nos escuchan, aunque nos oigan, lo que decimos en las intervenciones.

Realmente, nuestra primera posición es la recuperación para el dominio público de las vías pecuarias, la recuperación para el dominio público de las vías pecuarias, su utilización como vías pecuarias tradicionales en primer lugar, lo hemos dejado claro tanto en el texto escrito como enmienda que hemos presentado, como también en nuestra propia intervención, dándole el valor que realmente tiene a lo que es más importante hoy día desde el punto de vista de la demanda pública y ciudadana, los usos complementarios, hay que reconocerlo.

A mí me llama la atención poderosamente que usted baje aquí a la tribuna y diga que está totalmente de acuerdo con los usos complementarios y que está totalmente de acuerdo con las otras Funciones, al margen de la estrictamente ganadera, que deben tener las vías pecuarias. Es verdad que usted lo ha dicho y además lo

está ratificando ahora. Bueno, pues léase usted las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular en el Congreso y en el Senado al hilo de la discusión de las vías pecuarias, léase usted, yo la tengo aquí, si quiere se la doy, la intervención de don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, además de otras dos ilustres Señorías del Grupo Parlamentario Popular, que además de presentar una serie de enmiendas, creo que nueve en total, para desactivar la posibilidad de uso de las vías pecuarias como senderismo, como turismo verde, como corredores ecológicos, etc., etc., además con una cierta mofa y con una cierta burla de esas nuevas demandas sociales que hay, además de las enmiendas para cargarse esa parte que se contempla en la Ley y que va a permitir a la Junta de Extremadura actuar en esa dirección a partir del momento en que entre en vigor lo que hoy es sólo un Proyecto de Ley, bueno, pues las intervenciones tan absolutamente demoledoras en contra de esos usos complementarios y de esos usos secundarios que pueden y deben tener en nuestra opinión las vías pecuarias.

A mí me alegra oírle al Partido Popular de Extremadura decir una cosa que no es la misma que dicen algunos miembros del Partido Popular de Extremadura a la hora de discutir la Ley en el Congreso de los Diputados. Póngase usted de acuerdo con el señor Hernández-Sito, y a lo mejor todavía llegamos a tiempo de poder sacar la Ley en Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados, con una mayoría más amplia de la que va a salir, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, puesto que la única discrepancia que hay es de su Grupo, es de su compañero de Partido, y justamente en esa faceta exclusivamente, la de los usos complementarios. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Concluido el debate de la Moción 37 y habiendo sido aceptada la enmienda del Grupo Socialista por el Grupo proponente, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de dicha Moción con la enmienda correspondiente del Grupo Socialista? ¿A favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? Por unanimidad de los presentes en la Cámara, queda aprobada la Moción 37, subsiguiente a la Interpelación 119, del Grupo Parlamentario Mixto, enmendada tal como ha sido debatida.

La siguiente es del Grupo también Mixto y es una Moción subsiguiente a Interpelación 121, que ha sido debatida en la sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre. Se insta en ella a la Junta de Extremadura a que elabore con carácter de urgencia un estudio de viabilidad del trasvase Tajo-Guadiana. Tiene la palabra el

autor de la Moción del Grupo Mixto. Doña María Teresa Rejas Rodríguez, su Señoría tiene la palabra.

*[Moción 38/III, subsiguiente a la Interpelación 121/III, debatida en la Sesión Plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 1994, por la que se insta a la Junta de Extremadura a que se elabore con carácter de urgencia un estudio de viabilidad de un trasvase Tajo-Guadiana de bajo impacto medioambiental y caudal limitado; formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 3.823).]*

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí. Buenas tardes a todos y a todas. Gracias, señor Presidente. Recordarle que esta Moción tiene una enmienda transaccional firmada por todos los grupos políticos que espero que obre en su poder.

Bien, desde Izquierda Unida pensamos que ya está suficientemente debatida la Moción que se nos ha presentado sobre la posibilidad de hacer un estudio de viabilidad del trasvase Tajo-Guadiana. Lo discutimos y lo debatimos ya en la Interpelación del día 23 de diciembre, en la que el señor Amarillo nos decía que el tema del trasvase era un tema que sensibilizaba mucho a la población y era un tema polémico. Nosotros así considerado que era, presentamos sin embargo esta Moción subsiguiente a la Interpelación, porque pensamos que los temas por muy polémicos que sean tenemos la responsabilidad y la obligación de tratarlos. Y éste es uno de ellos, y por eso pusimos la Interpelación, para que se vaya viendo este estudio de viabilidad, para que si es posible se haga este trasvase, porque si la sequía persiste pensamos que nos debe coger confesados.

Es por ello que ante esta Cámara trajimos esta Moción subsiguiente y que nos alegramos de que los otros Grupos políticos representados en esta Cámara la hayan transaccionado para poder llegar a un acuerdo. Porque con este acuerdo no es que se beneficie Izquierda Unida, porque decíamos que no queríamos abanderar nada, que se beneficie Izquierda Unida, sino que saldrán beneficiados los extremeños y extremeñas si ese trasvase puede llevarse a cabo. Lo que sí pedimos es que contemple la urgencia que nosotros en la Moción planteábamos, y que el estudio se haga en este periodo de sesiones, en esta Legislatura, que se incorpore al Plan Hidrológico Nacional y que se presione desde la Junta de Extremadura para que ese Plan Hidrológico Nacional se ponga en efecto lo antes posible.

Por tanto, decir que sí aceptamos la enmienda transaccional y nada más.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada, doña María Teresa Rejas Rodríguez.

La enmienda está firmada por todos los Grupos, y si rio hay objeción alguna, se acepta como tal. De acuerdo. Su Señoría tiene la palabra, don Daniel Guisado. Su Señoría tiene la palabra para fijación de posiciones con respecto a la enmienda y a la Moción.

**SR. GUISADO GONZÁLEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

En aras de la brevedad iba a decir prácticamente lo mismo que esa Presidencia y, por lo tanto, lo doy por reproducido.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, don Daniel Guisado González.

Don Francisco Torres, su Señoría tiene la palabra.

**SR. TORRES GIL:**

GRACIAS, señor Presidente.

Simplemente para manifestar que vamos a apoyar esta enmienda en base a... Esta iniciativa creemos que coincide plenamente con lo que es la política del Partido Socialista en temas hidráulicos, como así lo contempla el Plan Hidrológico Nacional, que a nadie se nos escapa que es un proyecto ambicioso elaborado por el Gobierno Socialista y que se encuentra en su periodo de debate en el Congreso de los Diputados.

Asimismo, queremos reseñar que con unas pequeñas modificaciones que se han hecho por parte de los Grupos políticos a la iniciativa primera presentada, creemos que damos una muestra de solidaridad entre las dos cuencas que atraviesan nuestra Región, como es importante destacar el tenia de la bidireccionalidad, es decir, que este trasvase en un futuro pueda valer para tanto trasvasar agua de la cuenca del Tajo al Guadiana, como si en su momento tiene que ser del Guadiana al Tajo.

Yo creo que es un proyecto ambicioso, importante y que así se demuestra la solidaridad, y podemos dar ejemplo desde Extremadura al resto de las regiones de España, para que este tema que por su carácter es polémico, como es el trasvase de agua, que nadie acapare la

propiedad del agua sino que el agua, que es un bien escaso, sea repartida desde las cuencas exceclentarias hacia las cuencas deficitarias. Nada más y agradecer la palabra.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Francisco Torres Gil.

Ruego a los señores Diputados que tomen asienlo, que se procede a la votación.

Ha sido debatida la Moción 38 y aceptada la enmienda firmada por todos los Grupos Parlamentarios. Por lo tanto, pasamos a votar la Moción enmendada tal como queda referida. ¿Votos a favor de la Moción enmendada? Gracias. Por unanimidad de los presentes Diputados, queda aprobada la Moción 38, subsiguiente a la Interpelación 121, del Grupo Parlamentario Mixto, enmendada por todos los Grupos Parlamentarios.

Y pasamos al cuarto punto del Orden del Día que son Proposiciones no de Ley. La primera Proposición no de Ley es la 97, por la que se insta a la Junta de Extremadura a que gestione ante RENFE y el MOPT el mantenimiento de ciertos servicios de RENFE; la formula el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. Doña Inés María Rodríguez Díaz, su Señoría tiene la palabra.

*[Proposición no de Ley 97/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a que gestione ante RENFE y el MOPT el mantenimiento de ciertos servicios de RENFE; formulada por los Diputados de izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 1.959).]*

**SRA. RODRÍGUEZ DÍAZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Buenas tardes, señoras y señores Diputados. RENFE se ha servido de argumentos economicistas para justificar la supresión de sucesivos trenes en nuestra Región. Ha empleado términos como ratios de rentabilidad o correspondencia entre los gastos y los ingresos. La compañía ferroviaria parece olvidar que, además de la iniciativa privada, se nutre de fondos públicos. Los extremeños, al igual que los andaluces, madrileños y el resto del país, estamos legitimados para demandar un servicio eficaz y en consonancia con nuestras necesidades. Desde la Administración no se puede obviar que somos todos los ciudadanos y ciudadanas con nuestros impuestos los que mantenemos a flote la economía del

país. Las señoras y señores de RENFE confunden la velocidad con el tocino y esto es verdaderamente grave en personas que manejan el sector público. El cierre de una manera continuada y sin conocimiento previo de la Administración regional en nuestra Comunidad Autónoma debe servir para que todos reflexionemos y, a la vez, para que permanezcamos en situación de alerta ante posibles actuaciones de similar corte. Todos y todas tenemos la obligación de mirar con lupa, después de lo sucedido, cualquier oferta de diálogo con RENFE y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, no vaya a ocurrir que el bosque nos impida ver con claridad y se repitan los lamentables capítulos de claro corte especulativo. Defendamos nuestro futuro desde el rigor y no lamentemos nuestros cerrojazos.

Desde Izquierda Unida consideramos que, en contra de la opinión de RENFE, el ferrocarril es un servicio público que debe mantenerse y modernizarse, como así está sucediendo en otras comunidades autónomas, aun cuando éste sea deficitario. Creemos que es una prestación necesaria a los ciudadanos y ciudadanas y a los intereses económicos de la sociedad. Si existe escasa o nula rentabilidad de las líneas férreas en Extremadura, como argumenta RENFE, es porque está condicionada fundamentalmente por las pésimas prestaciones y la oferta inadecuada de servicios. En los Presupuestos Generales del Estado apenas se destina dinero para el ferrocarril en Extremadura, horarios que no se adaptan a la demanda, carriles que nunca se han mejorado. En toda la Región no existe ni un solo metro de línea electrificada, la velocidad media de nuestros trenes es baja en relación con otras comunidades autónomas. Pero ello no debería dar pie a que nos supriman de vez en cuando trenes y de una manera unilateral. Si desde 1992 se vienen suprimiendo trenes, lo que solicitamos en este primer punto o apartado de esta Proposición no de Ley es que la Junta de Extremadura gestione ante RENFE y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, el mantenimiento de todos los servicios que venía prestando RENFE desde enero de 1994.

La segunda parte o el segundo punto de esta Proposición no de Ley, va encaminada a que se gestione por parte de la Junta de Extremadura ante los organismos antes citados, el que la Estación de Enlace Monfragüe sea trasladada a la ciudad de Plasencia, y esto porque Plasencia no está sobrada de infraestructuras que posibiliten una comunicación rápida por las principales ciudades de la Región ni con las capitales del país, ni tan siquiera con las localidades que deberían sernos más próximas.

La carretera N-630 es una verdadera calamidad, cuando realmente debería ser la vía estratégica que articulase

las comunicaciones por carretera de los cuatro municipios más importantes de Extremadura.

Si nos referimos al tren, la supresión del "Sierrã de Gredos" ha sido la culminación de una política regresiva que comenzaba hace una década con el adiós al "Ruta de la Plata". Se insiste desde la Junta de Extremadura en que Plasencia quedará perfectamente comunicada con el resto del Estado en unos años, pero nadie se atreve a marcar los límites de ese tiempo que demandan. El futuro creemos que está en las comunicaciones, y sin infraestructuras el progreso es inviable.

Plasencia quizás haya sido la ciudad de Extremadura más afectada por las decisiones que viene tomando RENFE en los últimos años: desaparición del "Ruta de la Plata", desaparición del "Virgen del Puerto", desaparición del "Sierra de Gredos" y la no entrada del "Luis de Camoens" y varios rápidos en la estación de Plasencia. Esto hace que la cuarta ciudad de Extremadura presente unas carencias en comunicaciones impresionantes. Ante todo esto, el día 16 de septiembre de 1994, se aprueba una Moción conjunta de los grupos políticos de la corporación placentina ante la última decisión de RENFE con la supresión del "Sierra de Gredos", en el que se adoptaron los siguientes acuerdos. Manifiestan su total oposición a la desaparición de cualquier línea férrea que pueda influir en el correcto y solidario desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. Y dos, solicitar del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente la inclusión dentro de sus planes presentes y futuros, la solución definitiva al transporte ferroviario por el riorte de Extremadura, que no es otra que las obras necesarias para el traslado de la estación "Monfragüe" a la ciudad de Plasencia.

Tenemos, por parte del Grupo Socialista, también una Moción presentada, que ante las propuestas que nos ha hecho vamos a tomarla en consideración, porque creemos que, bueno, que aunque todas las peticiones que hacemos aquí desde el Grupo de Izquierda Unida, pensamos que con esa propuesta también se puede ir avanzando en el tema de que no se vuelvan a suprimir más trenes en la Región extremeña, y que, bueno, dentro de la segunda posibilidad, veamos si puede ser viable que el nudo ferroviario de Monfragüe sea trasladado a la ciudad de Plasencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, dona Inés María Rodríguez Díaz.

Existe una enmienda del Grupo Socialista. Tiene la palabra don José Martín Martín, por el Grupo Socialista, para defender la enmienda y fijar posiciones con respecto a la Proposición no de Ley.

## SR. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS. señor Presidente

Efectivamente, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda a la Proposición no de Ley que plantea Izquierda Unida, enmienda que tiene el siguiente texto: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a seguir gestionando ante RENFE y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes el mantenimiento de todos los servicios que viene prestando. Igualmente, se insta a la Junta de Extremadura a llevar a cabo un estudio general sobre el futuro del ferrocarril en Extremadura, que definirá su papel en el contexto de la política general del transporte".

Efectivamente, el texto de su Proposición no de Ley plantea que se inste a la Junta de Extremadura, que la Asamblea insta a la Junta de Extremadura en el plazo más breve posible, a gestionar ante RENFE y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes el mantenimiento de todos los servicios que venía prestando. En realidad, no hay que decir..., nosotros no podemos aceptar que instemos a la Junta de Extremadura a gestionar puesto que ya lo viene haciendo y, además, lo viene haciendo de manera eficaz y desde hace tiempo. Fruto de esas gestiones han sido no solamente la no supresión de trenes, sino además la mejora en la propia infraestructura ferroviaria de RENFE en Extremadura. Y así, en los últimos tres años, en el norte de Extremadura, RENFE ha invertido algo más de 7.500 millones de pesetas. El propio PDI contemplaba inicialmente, tenía unas previsiones, como era la terminación de la renovación integral del tramo Madrid-Talavera-Navalmoral-Monfragüe-Cáceres, así como que el trazado de la línea de alta velocidad Madrid-Lisboa transcurriera por territorio extremeño. Pero finalmente, las actuaciones y las gestiones de la Junta de Extremadura han modificado esas previsiones iniciales del PDI y se contemplan actuaciones de modernización en los tramos Cáceres-Mérida-Badajoz y Cáceres-Valencia de Alcántara. Asimismo, modernización, que se está gestionando y se están haciendo los estudios preliminares correspondientes ya para la modernización del tramo Mérida-Puertollano, así como en cuanto al mantenimiento de la infraestructura de los servicios ferroviarios que se venían prestando.

Cuando hablaba usted de la supresión del tren "Sierra de Grechos", en realidad más que supresión, como su Señoría sabe, hay una sustitución por un automotor Cáceres-Plasencia-Navalmoral-Madrid, que es diario de ida y vuelta y, además; el "Sierra de Grechos" pues funciona en las épocas puntas, Semana Santa, Navidad y en verano.

No quisiera reiterarle, puesto que está en el Diario de Sesiones y su Señoría lo conoce, la intervención del

Presidente de la Junta de Extremadura con el relato exacto y exhaustivo de cada uno de los trenes que circula en Extremadura, fundamentalmente en la zona norte de Extremadura. Pero también decirle que aquella intervención del Presidente era autocrítica y comprometida, y allí reconocía que en otro eje Madrid-Raclajoz, vía Mérida-Cabeza del Buey-Puertollano, la situación era bastante más negativa y habría que solicitar actuaciones y su inclusión en el PDI, cosa que está en marcha y que probablemente y posiblemente llegue a feliz término.

Pero bien es verdad, y aquí voy a la segunda parte de la enmienda que le presentamos a su Proposición no de Ley, bien es verdad que el futuro del tren tiene un panorama distinto y hartamente distinto de la situación que ha venido siendo o contemplándose hasta ahora. La forma clásica del tren no parece ser que tenga futuro. La normativa europea, la Directiva 91/440, modifica radicalmente la situación del ferrocarril, hay nuevos criterios en cuanto a política, a sistemas de transportes, política general de transportes, el tren no se considera fin ni un medio en sí mismo, el tren, el ferrocarril, es un modo de transporte que tiene que integrarse con los demás modos de transportes para cumplir los objetivos fundamentales de cualquier sistema de transporte, de cualquier política de transporte, que es el traslado, el tránsito de las personas, el tránsito de las mercancías, con las máximas condiciones de seguridad y de comodidad. En ese sentido, es necesario definir también el futuro del tren, del ferrocarril, en Extremadura y, por eso, la Junta de Extremadura en las negociaciones, en las gestiones que viene realizando ante RENFE y ante el propio Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sí ha llegado al compromiso de que todos esos servicios se puedan mantener, y eso es lo que se está gestionando, y necesitamos seguir gestionándolo con el mayor apoyo posible, pero también el compromiso de llevar un estudio a cabo en Extremadura que nos diga efectivamente, que nos conduzca a definir el papel que el ferrocarril debe representar en nuestra Comunidad Autónoma, con unos criterios de racionalidad y de no mero economicismo como su Señoría planteaba al principio. Es la filosofía que contempla el PDI y que nos lleva, finalmente, simplemente a plantearnos, o nos debería llevar a plantearnos: ¿cuál es el futuro que tiene el ferrocarril?, ¿es el ferrocarril un medio en sí mismo o es un modo más de transporte que debe integrarse como tal en un sistema general de transporte, en una política global de transporte? ¿debe estar fuera de ese sistema de transporte o debe contemplarse como ciro más que cumpla los objetivos fundamentales que antes le decía? El tren en un sistema de transporte, en un sistema de transporte moderno, racional, que tienda a la eficacia, a la mejor utilización posible de los recursos públicos, cualquier modo de transporte, y el ferrocarril es uno de ellos, debe posicionarse en función de las ventajas competitivas que ofrezcan en el mercado, puesto que

todos ellos tienen que competir en un mercado más libre, más liberalizado. En ese sentido, nosotros planteamos la enmienda sin entrar puntualmente en el tema del traslado de la estación de "Monfragüe", porque es demasiado puntual para recogerlo en la enmienda que le presentamos. Pero, no obstante, como un apartado más de ese estudio, puede perfectamente integrarse en el mismo. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don José Martín Martín.

Tiene la palabra, doña Inés María Rodríguez Díaz.

**SRA. RODRÍGUEZ DÍAZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Decir que la pasada semana, creo que fue el sábado, apareció en los medios de comunicación el Plan de Cierre por parte de RENFE del 70% de los servicios extremeños. Se daban una serie de datos, como el cierre de un servicio de la línea Madrid-Talavera-Plasencia y el cierre de tres servicios de la línea Plasencia-Cáceres. Creemos que ante el texto que propone o que sugiere el Grupo Socialista sobre "seguir gestionando ante RENFE y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes el mantenimiento de todos los servicios que viene prestando", me imagino yo que esas noticias quedarán aparcadas porque, bueno, al salir en los medios de comunicación, pues la gente y las plataformas por el ferrocarril existentes en nuestra Región, pues han dado otra vez la voz de alarma.

Y en el segundo punto, creemos conveniente sugerir que si se lleva a cabo un estudio general sobre el futuro del ferrocarril en Extremadura, que definiría su papel, según la propuesta del Grupo Socialista, en el contexto de la política general de transportes, consideramos conveniente, y así lo ha hecho saber su Señoría, que también se podría tratar o de estudiar la viabilidad del traslado del nudo ferroviario de Monfragüe a Plasencia; y nosotros también haríamos la sugerencia de que se abrieran negociaciones con la Comunidad de Castilla y León y con la Comunidad andaluza, para la posible reapertura del "Ruta de la Plata", por lo menos un estudio para su posible viabilidad. Y, desde luego, también ante el estudio este sobre el futuro del ferrocarril y de todos los medios de comunicación, también consideramos abrir el debate, un debate político sobre el impacto del PDI en nuestra Región, evaluando partidas presupuestadas para carreteras y para ferrocarriles, como son variantes, modernización de líneas, conservación de líneas, seguridad. Me imagino yo que si se va a plantear un estudio serio sobre el futuro del ferrocarril en Extremadura, se

basaría sobre todo en la incidencia del PDI y, entonces, en el tema este también la sugerencia de que de todo tipo de transporte también fuera estudiado por parte de la Junta de Extremadura. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

Don José Martín Martín, su Señoría tiene la palabra.

**SR. MARTÍN MARTÍN:**

GRACIAS, señor Presidente.

Pues puedo asegurarle, Señoría, que el estudio será serio, no le quepa duda ninguna, si no, no lo haríamos, no lo haría, no lo llevaría a cabo la Junta de Extremadura.

No le puedo decir lo mismo de las informaciones o de las publicaciones a las que usted se refiere. En las que yo tengo, del 10 de enero, KENFE en síntesis anuncia que las líneas deficitarias se mantendrán, mientras duren las negociaciones con la Junta de Extremadura.

Decirle también que no podemos entrar en plantear en esta Moción pues todo el PDI ahora mismo, ¿no? En cuanto a... sí aceptamos, y así se hará el estudio, que ya lo dice el mismo texto de la enmienda, que se contemplará el papel del ferrocarril en la política general de transportes, y eso es hablar del papel del ferrocarril en el PDI y en Extremadura en concreto.

Cuestiones puntuales como el "Ruta de la Plata" como cualquier otra que usted plantea, sencillamente entrarán dentro de ese estudio en el que se va a definir el papel del ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma, y si el estudio, que deberá ser lleno de racionalidad y de viabilidad, pues nos indicará qué es lo que procede incluir en el y qué es lo que no debe incluirse, pero ya no será una cuestión de filosofías políticas, sino sencillamente de pura racionalidad en aquello que debe hacerse y en aquello que no debe hacerse, y frente a la racionalidad pues creo que cualquier otra duda diciéndole que va a ser el *leitmotiv* del estudio que se lleva a cabo, cualquier otra opción, opuesta a la misma se desecha, y coincidente con la misma, pues se aplaude. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don José Martín Martín.

Don Rodolfo Orantos Martín, su Señoría tiene la palabra.

**SR. ORANTOS MARTÍN:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, yo reconozco que la iniciativa no es nuestra, pero el asunto nos apasiona y no podemos menos que intervenir. Y a pesar de que tenemos planteada una Interpelación sobre la política general de transportes y comunicaciones de la Junta de Extremadura, creemos que, por lo menos, para que la Cámara conozca por qué el Grupo Parlamentario Popular se va a abstener en esta Proposición no de Ley, tenemos que dar algunos argumentos.

Mire, doña Inés, el problema no es el mantenimiento de todos los servicios que tiene RENFE en este momento, que nos parece que es un planteamiento, aunque con buena intención, equivocado. Ni el problema tampoco es el traslado de la estación de Monfragüe a Plasencia. Y le explico ahora por qué y acabo con este segundo tema: porque el problema, en ese caso concreto, es unificar tres estaciones que están en menos de diez kilómetros a la redonda en una sola estación, que podrá ser en la ubicación física de la actual estación de Plasencia, en la ubicación física de la actual estación de Monfragüe, en la ubicación física de la actual estación de Malpartida o en una distinta de estas tres, y eso quienes tienen que determinarlo son los técnicos y, por lo tanto, no creo acertado el plantear el traslado de una estación a otra, sí considero acertado el plantear que se acabe con una situación absurda, que es que existan tres estaciones en poco más de diez o doce kilómetros, con lo que ello supone de gastos y de problemas para las personas que quieren viajar.

Mire, volviendo al punto importante que es el primero, no se trata de que RENFE mantenga todos sus servicios, sino se trata de saber si tenemos las ideas claras con respecto a qué servicios son necesarios en Extremadura, con respecto a qué servicios son los que la Junta de Extremadura está dispuesta a financiar y, en definitiva, qué servicios pueden llevarnos a un ferrocarril moderno, a un ferrocarril del siglo XXI, a un ferrocarril, en definitiva, competitivo y eficaz. Y en eso la Junta de Extremadura al parecer no tiene proyecto alguno, porque la Junta de Extremadura hoy por hoy no es capaz de plantearnos una serie de trenes que estaría dispuesta a subvencionar, a financiar, llámese como se quiera, una serie de trenes que considera los oportunos para nuestra Comunidad Autónoma y una serie de trenes que son los que tienen que entrar en el convenio con RENFE, en función de lo que dispone la directriz europea. Y ése es el problema, que quienes nos gobiernan no saben todavía qué van a hacer con esto.

Entonces, nos proponen ahora estudiar. También propuso el señor Corominas que iba a estudiar el traslado de

la estación de Monfragüe a Plasencia y ahí se ha quedado el estudio, y ahora se nos dice otra vez que se va a enmarcar en un estudio general. Es decir, se nos propone estudiar una cosa que yo entiendo que quien gobierna debería tener resuelta hace tiempo, porque la directriz no ha entrado en vigor ni ayer ni antes de ayer. Y se nos dicen aquí cosas como que se ha hecho una inversión muy importante en el norte de Extremadura, se nos vuelve a hablar del AVE, cuando es cierto, y está ya comprobado, que la gestión, si ha habido gestión de la Junta de Extremadura para que el AVE pase por Extremadura, ha sido un fracaso, y es un fracaso manifiesto porque este asunto no se volverá a replantear hasta el año 2.017 como poco.

Y en cuanto a la inversión del norte, alguien con un poco de sentido común ya se podía haber planteado entonces la solución a la estación de Plasencia-Monfragüe-Malpartida, o se podía haber colocado un hilo de 54, y no un hilo de 60, y luego si alguien tiene interés le explicaré lo que es el hilo de 54 y el hilo de 60 y, además..., si lo saben, digo si alguien tiene interés, don José Luis, digo si alguien..., y, además, el problema fundamental de esa inversión mal hecha, es que a pesar de que se anunció a bombo y platillo, doña Inés, que los trenes podían circular a 160 kilómetros por hora, en realidad en muchos tramos no pueden circular ni a 100 kilómetros por hora porque ha habido una renovación material del elemento superficial y no del trazado concreto del ferrocarril, con lo cual, con materiales modernos seguimos con el trazado del siglo XIX y, por lo tanto, los trenes no pueden circular a esas velocidades porque los radios de curva no lo permiten.

En definitiva, nos vamos a abstener, porque nos parece que no se trata de que RENFE mantenga todos sus servicios, sino que RENFE, en convenio con la Junta de Extremadura, mantenga los servicios que se establezcan y se consideren oportunos, y porque nos parece que la solución al problema del norte de Extremadura tiene que ser una solución, digamos, de otra manera con respecto a lo que se plantea en lo que respecta a su propuesta.

Y en lo que respecta a la enmienda, como estamos con lo de siempre, que se trata de descafeinar, de diluir y de, en definitiva, no llegar a ninguna parte, porque no se va a llegar a ninguna parte, y lo único que se quiere, y permítanme la expresión, es marear la perdiz y ganar tiempo porque no se han hecho las cosas cuando se debía, pues también nos vamos a abstener. Y no votamos en contra por la sencilla razón de que el tema nos preocupa y nos parece que, en cualquier caso, si se propone un estudio que se tenía que haber hecho, que no se ha hecho y que ahora parece que se vuelve a prometer que se hará, pues a lo mejor alguien acierta, y sacamos algo en claro. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Rodolfo Orantos Martín.

Su Señoría tiene la palabra, señor Consejero de Industria y Turismo.

**SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TURISMO:**

GRACIAS, Presidente.

Señoría, yo creo que la exposición del Portavoz del Grupo sobre la postura del Grupo Socialista es clara en materia del ferrocarril. Pero la intervención de don Rodolfo Orantos con respecto al ferrocarril y algunas afirmaciones de la Portavoz de Izquierda Unida, yo creo que conviene a lo mejor fijar más claramente la posición del Gobierno Socialista.

Efectivamente, señor Orantos, coincido con usted cuando dice que no debe ser la preocupación fundamental el mantener los trenes que rodaban y circulaban el 1 de enero del 94. Creo, sin embargo, que parece prudente que cuando usted señala que el operador, que era RENFE, en función de la Directiva Europea y a través de haber firmado un contrato-programa, decide poner en vigor esa Directiva, es decir, no mantener sus servicios, es decir, en función de esa Directiva, aparece el ofrecimiento de RENFE de cofinanciar determinados servicios; por lo tanto, cambia totalmente el escenario. Por tanto, difícilmente cuando había un operador operando ya sobre las líneas y, por tanto, cubriendo las necesidades, difícilmente la Comunidad iba a haber hecho ninguna propuesta, puesto que entiende que ese operador es el que tiene que realizar los servicios. Por tanto, yo creo que es incoherente que nos hubiéramos adelantado a la solución.

¿Qué es lo que hacemos ahora a partir de ese momento? Decimos: hombre, una vez que firmado el contrato-programa se insta a la firma de convenios, decimos, no, no vamos a firmar ningún convenio puesto que si yo de alguna manera me convierto también en contribuyente por decirlo así al mantenimiento de ese servicio, no voy a estar a que RENFE me haga una oferta a la carta de qué servicios me ofrece, voy a discutir con él en profundidad sobre qué servicios reales necesita Extremadura, porque podrían ser los que está dando RENFE o podría incluso, por qué no, haber otros alternativos. Y yo recuerdo, Señoría, una propuesta que usted ha enunciado que harían, quizás un poco con el vicio que mantienen a todos los niveles: cuando gobernemos la explicamos; de mantener 42 trenes, incluso porque usted se iba hasta Bilbao manteniendo trenes, y, además, hablaba de la creación de una empresa pública extremeña, que tengo que reconocer que es una idea valiente y original, pero que, desde luego, yo no participo en absoluto, ¿eh?, me

parece que sería ir en contra de los intereses de Extremadura, dura embarcarnos ahora en una aventura empresarial del carácter que usted dice, y, además, es verdad que, yo no sé si por su juventud, se deja usted llevar del optimismo cuando dice además una vez que yo he lanzado esa empresa y ya funciona de maravilla, no tengo intención de operarla yo, sino que se la prestaría a la iniciativa privada. O sea, realmente como cuento de la lechera está muy bien, como realidad, señor Orantos, se lo digo con el máximo respeto, no veo ninguna posibilidad. Porque hay que contemplar, y como ha dicho muy bien el Portavoz, el ferrocarril dentro de un modo más de transporte que además compite con un modo específico, que es con la carretera pero con el transporte colectivo de carretera, porque, hombre, es evidente que en estos momentos el ferrocarril está atado por unos trazados que van enlazando puntos! pero no tiene la movilidad que provoca la carretera con respecto al uso del automóvil, y, por tanto, hace mucho más accesible el territorio, y, por tanto, hay una apetencia mucho mayor. Señorías, no quiero recordarles que en estos momentos saben ustedes que aproximadamente 500.000 vehículos más al año ruedan por nuestras carreteras, por tanto, estamos ante un modo de transporte que cada día alcanza, a lo mejor indeseablemente, pero está alcanzando una mayor potencialidad. Pero no podemos estar desdeñando que la mejora de nuestras infraestructuras viarias provoca, efectivamente, la apetencia de la utilización de ese medio.

Y, como señalaba su Señoría, en estos momentos el operador RENFE es un operador exactamente igual que es cualquier otra línea concesionaria de transportes, que, además, le puedo decir que es concesionaria de la Administración, y que, por tanto, también tenemos obligación de mantenerle el equilibrio económico. Con la misma razón, cuando se nos dice que subvencionemos trenes, nos podrán decir también que subvencionemos autobuses, con el mismo derecho nos lo podrían estar diciendo porque también es un modo de transporte que cuenta con concesión administrativa. Entonces, yo creo que habría que fijar muy bien el marco en que lo hacemos. Pero, Señoría, hay una diferencia en cuál es el sistema de trabajo que propone el Grupo Popular y el que proponemos los socialistas. El Grupo Popular dice: yo tengo la solución, espero acertar y la impongo. Es una valiente solución. Ahora, yo preferiré una solución mucho más consensuada, pactada con los ciudadanos, creo que en la misma línea que entiende perfectamente un Grupo de izquierdas como es Izquierda Unida, en el sentido de pactar con la sociedad qué es lo que la sociedad está demandando y poder hablar con todos los colectivos y, además, convirtiéndolo en un debate de la sociedad extremeña, y eso sí, y lo quiero dejar muy claro, que no se nos pueda convertir, doña Inés, y eso sí es una preocupación que la expreso desde ahora, en un debate de ferroviarios, que estuvieran defendiendo puestos de trabajo y no modos de comunicación. Y ese riesgo

sí lo tenemos, y usted sabe que en las platatormas hay un gran peso, quizás por su conocimiento del medio, pero un gran peso, efectivamente, de personal que en estos momentos trabaja directamente para RENFE.

Por tanto, yo creo que todo eso convendría que en ese debate que habrá que hacer serenamente hasta que podamos rematar el convenio, y sí le puedo decir que es verdad que nuestra intención es que se mantenga todo hasta que podamos firmar un convenio en función de las necesidades, no de la carta que nos presente RENFE, sino de las necesidades que nosotros entendamos, puesto que si nosotros contribuimos, lógicamente no solamente vamos a opinar para pagar sino también para qué es lo que hace falta, porque, a lo mejor, hay algún otro servicio que no se da, que entenderíamos, por ejemplo, hace poco, no digo que sea bueno o malo, no lo sé, se hablaba de la posibilidad de trenes-tranvía que comunicaran la capital de la Región con Cáceres y con Baclajoz de cara a los funcionarios, no lo sé si es una propuesta viable o no, probablemente con el servicio de carreteras sea suficiente, pero son dignas de estudio todas las alternativas. Entonces, queremos hacer un debate pactado con todos los ciudadanos, para llegar mediante esa fórmula o consenso a entender cuál es nuestra definición del sistema transporte, porque no nos engañemos, don Roclolfo, lo que invirtamos en ferrocarriles tendremos que dejar de invertirlo en otros modos de transporte o en otras cosas. Por lo tanto, estamos hablando de un dinero que o gasto en un sitio o gasto en otro. Por lo tanto, sería muy delicado esa empresa pública que usted propone, y que yo desde ahora le digo que no va a contar con el apoyo del Grupo Socialista para hacerla.

Me ha parecido interesante, por otra parte se lo señalo y coincido con usted, la manifestación que hace con respecto al nudo ferroviario de Plasencia, y le doy toda la razón. Lo que hay que evitar es, efectivamente, esa situación actual de trenes que tienen que entrar en lanzadera a Plasencia y, por tanto, añaden unos tiempos de viaje innecesarios al resto de los usuarios del ferrocarril. Por tanto, efectivamente, habría que ir a una solución que fuera una sola parada razonablemente para todo ese área y, evidentemente, Plasencia tiene que entender que un desplazamiento por ejemplo Plasencia-Monfragüe es un desplazamiento de diez minutos que yo quisiera para sí cualquier otro ciudadano que es verdad que tiene muchos más medios de cualquier otra capital que tiene ferrocarril, ya no digo Madrid, que teniendo cuatro estaciones tarda bastante más en llegar a una estación que esos diez minutos o un cuarto de hora que se tarda de Plasencia a Monfragüe. Por tanto, a lo mejor es otra solución la que habría que arbitrar ahí.

Por tanto, puede haber puntos de encuentro en este debate del ferrocarril, y también le puedo decir que en el debate que se está celebrando en Madrid, yo cuando he

oído a su Presidente nacional, no, perdón, no un debate, yo creo que ha sido en una entrevista que le hacían por Televisión Española, cuando señalaba que no tendría sentido mantener estaciones y trenes que fueran vacíos. Coincido plenamente con esa afirmación. Por tanto, yo creo que éste es el debate real que hay que hacer, sin descartar que es un modo más de transporte, que tiene unas rigideces, pero también es verdad que tiene otras contrapartidas favorables, como pueden ser, por ejemplo, las medioambientales, ¿eh? Por tanto, hay que valorar todas estas cuestiones, hay que abrir, y yo creo que por eso es por lo que quería intervenir a raíz de la intervención de los dos Grupos Parlamentarios que lo he hecho en la Cámara, para decir que es un buen momento para que, efectivamente, ese marco que entendemos que debe ser el horizonte de tenerlo acabado nuestra decisión sobre modo de transporte para con el operador de RENFE si llegamos a convenio o no llegamos a convenio, pero que nos diéramos efectivamente ese plazo probablemente hasta septiembre u octubre, para poder hacerlo a lo largo de este ejercicio, y yo creo que ahí hay que implicar a la sociedad en su conjunto. Por eso apostamos los socialistas, por eso también se ha encargado un estudio..., está en fase de encargarlo, pero que no pretendemos que sea un documento que se entregue a fecha fija, sino que sea un documento que parcialmente vayan conociendo los ciudadanos sus resultados y puedan poner su opinión, probablemente a lo mejor en contra y a favor, pero hace falta el posicionamiento de todo el mundo con respecto a este modelo de transporte.

Y, en cualquier caso, no vamos a gastar una sola peseta más que aquellas que realmente necesiten los ciudadanos. Yo algunas veces, y perdónenme ustedes la broma, yo muchas veces oigo a gente hablar del ferrocarril que está confundiendo el ferrocarril con el *Ibertrén*. Yo puedo decir, he oído a alguien comentarme que le gustaba el ferrocarril de reconocer que no se subía en un tren hacía veinte años. A eso me estoy refiriendo cuando me refiero a que muchas veces confunden el tema del tren con el *Ibertrén*. Muchas gracias, Señorías.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Consejero de Industria y Turismo

Para réplica tiene la palabra, doña Inés María Rodríguez Díaz, su Señoría tiene la palabra para réplica.

**SR. RODRÍGUEZ DÍAZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Desde Izquierda Unida siempre hemos apostado por el ferrocarril como medio de transporte público imprescindible.

dible. El hecho de presentar esta proposición no de ley ante la Asamblea de Extremadura fue como consecuencia de los sucesivos cierre de líneas férreas por parte de RENFE en nuestra Comunidad Autónoma. Si hemos aceptado la enmienda del Grupo Socialista es porque hemos considerado conveniente que ante el posible cierre de otras líneas se va a seguir gestionando con RENFE el estudio de viabilidad o no viabilidad de esas líneas, nosotros tampoco ponemos un coto cerrado para que equis líneas, que no son rentables o que prácticamente no se van a llevar a cabo, no se puedan llevar a cabo. Es decir, nosotros también por supuesto que estamos abiertos. Y nosotros, pues con esta proposición no de ley presentada hoy, nos damos por satisfechos en el segundo punto, que por fin se va a hacer un estudio serio sobre el ferrocarril en Extremadura, y dar la viabilidad posible si se van a abrir nuevas vías o se van a cerrar otras, es decir, que nosotros sí esperamos que por parte de la Junta de Extremadura y sobre todo con lo que ha dicho el señor Consejero de que haya un debate de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, podamos plantear entre todos las iniciativas para tratar ya el tema del ferrocarril en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

Don Rodolfo Orantos Martín. Cinco minutos.

**SR. ORANTOS MARTÍN:**

CINCO minutos, señor Presidente.

Vamos a ver si podemos aclarar algunas cuestiones y quizás ponernos todos de acuerdo. En principio el problema es que el ferrocarril ya no es al cien por cien un medio de transporte de interés social, sino que de ahora en adelante o desde el 1 del 1 del 95 RENFE exige rentabilidad en distintos servicios que considera que no son de interés social y exige que los pague alguien, que los paguen bien las comunidades autónomas en el caso de los trenes regionales, o que incluso la infraestructura pueda ser utilizada por cualquier empresa de carácter público o privado que se dedique al transporte, sin más requisitos que pagar un canon y estar dotada de su propio material y personal.

Primera cuestión. Se declaran de interés social los trenes de cercanías que son deficitarios, primera cuestión que planteamos nosotros. Eso es un agravio comparativo en relación con las comunidades autónomas que no tienen estos servicios porque no tienen densidad de población y a las que se declara, y habrá que mantenerlo donde haya que mantenerlos, señor Consejero, y a las que se

declara como de necesidad de rentabilizar los trenes regionales, es decir, la Comunidad de Madrid y la Comunidad Autónoma de Cataluña no van a pagar trenes de cercanías deficitarios y nosotros sí vamos a pagar, cuando digo nosotros o las empresas que quieran participar aquí o quien sea, en definitiva el conjunto de la Comunidad sí va a pagar los trenes regionales.

En segundo lugar. Señor Consejero, la directriz europea entraba y plantea como fecha tope el 1 del 1 del 95, y usted esto debía saberlo antes ¿o es que le ha pillado el toro?, ah, ¿no le ha pillado el toro?, usted debería tener algún estudio antes de la fecha tope, no plantearlo después de la fecha tope. Y plantea, y plantea, si me deja el señor Consejero, como mayo del 96 como la fecha tope también para que los trenes que no sean rentables se supriman, y este período es el que tenemos para ajustar alguna medida. Nosotros entendemos que ustedes debían haber hecho algo antes, ustedes dicen que no, nosotros con nuestros humildes medios algo sí hemos hecho.

Mire, yo sé, señor Consejero, que usted estaba en la FITUR cuando yo hice determinadas declaraciones que usted no ha entendido o le han transcrito mal, porque nosotros tenemos nuestro estudio, nosotros dijimos que vamos a aportarlo con el programa electoral y queremos ofrecérselo a los ciudadanos con nuestro programa electoral, incluido como una parte más del programa electoral, y en ese momento nosotros haremos públicas nuestras soluciones para acabar con este problema, y no pretendemos imponérselas a nadie porque lo que se pretende con un programa electoral es someterlo digamos a la opinión pública y es más, si nos toca gobernar, lo que tendremos es que abrir luego la exposición y... no me mire así, porque en definitiva algún día nos tocará gobernar y más tonto es el que no se lo cree, señor Herrera, y más tonto es el que no se lo cree. En definitiva, como le decía, señor Coroininas, entonces abriremos consenso al respecto.

Lo de la empresa pública usted tampoco lo entendió o no lo quiso entender porque nosotros no proponíamos empresa pública de ningún tipo, lo que manifestábamos es que lógicamente en un proceso que se pasa de una empresa pública con monopolio estatal a un proceso en el que se va abriendo el abanico y que se puede llegar a empresas privadas y así se plantea ese proceso será exactamente el que manifiesto: partir de una empresa pública y llegar o no llegar a empresas privadas, y en ese proceso tendrá que haber fases intermedias. Y por lo tanto queda claro que nosotros empresa pública regional no, se parte de RENFE con monopolio y se puede llegar a empresas públicas que exploten servicios ferroviarios, que lo reconoce la directriz y usted lo sabe, y en ese proceso habrá un ajuste y tendrá que pasar un determinado plazo de tiempo. Mire, los cuarenta y dos trenes se los creará o no se los creará.

Y por último y por no, en definitiva, estoy ya fuera de tiempo, por no abundar más en la cuestión, yo no manifesté ni manifestamos ninguno que se suprimiese ningún tren, por lo tanto, usted a mí no me tenía que desmentir como hizo, y tengo aquí su recorte de prensa que me desmiente en el sentido de que se suprimen trenes, fue RENFE la que a las doce y once horas anunció la supresión de estos trenes, y fue KENFE también la que a las diecisiete cuarenta y seis anunció que este fax era un error y que no se tenía que considerar. Por lo tanto, la próxima vez que se vaya a FITUR por lo menos que el gabinete de prensa le pasen los recortes como Dios manda y no le pasen informaciones que son un poco erróneas y que le provocan intervenciones que no son ajustadas a lo que usted intenta responder.

Y no me queda más tiempo pero sería interesante que nos explicase la situación de la deuda que tiene la Junta de Extremadura con RENFE porque si yo no lo tengo mal entendido suma aproximadamente mil doscientos setenta y cinco millones de pesetas. Y a lo mejor ustedes no quieren, alargan el estudio y no quieren llegar a ninguna parte porque habrá que pagar esa deuda antes de hablar de otras cosas, y no puedo entender cómo han dejado ustedes que esto llegue al límite que yo tengo aquí en los papeles mil doscientos setenta y cinco millones de pesetas.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado, don Rodolfo Orantos Martín

Señor Consejero de Industria y Turismo, don Javier Corominas Rivera.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TURISMO:

SEÑOR Presidente

Señoría, no niega usted al final no sé qué juego me ha hecho de decir que RENFE es una empresa pública, ya lo sé, dice y en ese escalón entre empresa pública y privada hay escalones intermedios hasta llegar a la empresa privada pero al mismo tiempo la directiva europea permite que haya otros operadores públicos, y no me ha contado usted nada, porque al final usted no se sale de contarme que efectivamente de lo que usted está hablando es de la creación de una empresa pública extremeña, es que no, vamos, cójase usted después el Diario de Sesiones y..., por lo menos se ha explicado usted muy mal, señor Orantos, se ha explicado usted francamente mal. Yo lo que le he querido decir, señor Orantos, es que hombre cuando yo estoy diciendo: "iniciemos el debate", hombre, si ustedes tienen alternativas, sería bueno que ese debate lo contrastaran con los

ciudadanos no solamente a través de un programa electoral, yo creo que en estos momentos, cuando es un tema que nos preocupa a todos, sería bueno que esa línea pública o semipública o semiprivada, por que no acabo de entender cuál es la oferta que usted hace porque la oculta, pero vamos evidentemente está hablando de una empresa pública tal y como se expresa, podemos todos conocerla.

Por otra parte, señor Orantos, no tiene usted razón ninguna y yo creo que la directiva europea, que reconozco que usted ha trabajado con ella últimamente, pero todavía no la tiene del todo asimilada, porque cuando usted habla de cercanías, hombre yo le puedo decir que en unos sitios hay cercanías porque hay grandes contingentes de población y la directiva europea fija claramente el concepto de cercanías para mover esos grandes contingentes para evitar precisamente esas aglomeraciones que se producen a las entradas de las grandes ciudades, estoy hablando de ciudades de dos millones, de tres millones de habitantes, de un millón de habitantes, pero evidentemente ésa no es la situación de Extremadura y por tanto no puede ser en ningún caso estar hablando de agravio, como no podría usted hablarme de agravio porque Extremadura no tenga un puerto que le comunique con Baleares, lógicamente no sería objeto de discusión en esta Cámara. Entonces yo creo que el tema de cercanías huelga en este debate.

Y, sin embargo, le tengo que contradecir en cuanto a los estudios, lo que dice la directiva europea precisamente no es que dejen de tener carácter de servicio público los regionales, sino todo lo contrario. Lo que dice es: los servicios regionales podrán tener consideración de servicio público, y precisamente por eso es en el único servicio que cabe la subvención pública, y yo lo que quiero es ir más lejos en el debate con RENFE y decir no es que vayamos a subvencionar, si voy a subvencionar, me quiero convertir en alguien que no me limite a escuchar tu carta de oferta, sino que voy a discutir cuál es la oferta que necesita Extremadura, para eso voy a hacer un estudio, voy a conocer en profundidad la realidad extremeña, qué quieren los ciudadanos, con eso que le señalaba antes, que lo que no gasto en un lado lo gasto en otro. Por tanto, si gastamos en ferrocarril sepamos que vamos a dejar de gastar lógicamente en otros modos de transportes, a lo mejor en otro tenía de autovías, etcétera, porque los ciudadanos nos están diciendo y a la consecuencia a que llegamos los grupos políticos en ese debate es que a lo mejor, a pesar de todo, apostamos por el ferrocarril e incluso teniéndolo que subvencionar. Lo ideal es que fuéramos capaces de definir un sistema que fuera autosuficiente, y yo no renuncio a conseguir un sistema de ferrocarril autosuficiente, que por tanto no haga falta la aportación pública. Y, en cualquier caso, me reitero en el tema, hasta el 1 de enero del 91 hay un operador y ese operador cuando manifiesta su voluntad de

retirar líneas es cuando se le dice: quieto y parado, que vamos a discutir y vamos a cerrar el convenio.

Y con respecto a lo que señala usted de la deuda precisamente lo que hemos venido manteniendo en la Junta de Extremadura y ya RENFE hoy acepta que no estábamos dispuestos a pagar una sola peseta de la deuda, que le corrijo la cifra no era de un millón doscientas mil, era de un millón setecientas mil, de las cuales RENFE ya acepta, me parece que son trescientas y pico mil por obras hechas por la propia Comunidad, y lo que hemos conseguido, a pesar de que hace RENFE hace exactamente un año se negaba, es que todo ese dinero que se le debe a RENFE se reinvierta en mejora de infraestructuras y además mediante un acuerdo en que sea la propia Junta de Extremadura la que fije las prioridades, o sea que eso es lo que estamos negociando con RENFE. Por tanto no hay ninguna relación en ese tema que usted señalaba de que a lo mejor no se llegaba al acuerdo porque no queríamos pagar, no, lo que queríamos es pagar, pero pagar de forma que no redunde para reducir gastos generales de RENFE sino en beneficio de esta Comunidad. Yo a lo que sí me brindo desde ahora, señor Orantos, es a darles más información, o que me la pidan, porque nunca he negado información cuando se me ha pedido; pero que no tengamos también que asistir pues a espectáculos tan lamentables como los protagonizados por un Diputado de su Grupo que habla de un convenio secreto firmado en el año 1994 entre RENFE y la Junta de Extremadura.

Yo creo que evidentemente la Junta de Extremadura no anda con cláusulas secretas ni con firmas secretas, no, no, no, estoy hablando del señor Camisón, el señor Camisón cada vez que habla del ferrocarril, bueno pues sale por donde sale. Como últimamente, por cierto, no es objeto de este debate pero algún día también tendré que discutir con el señor Camisón las diferencias de la firma de convenios con Telefónica en otras comunidades y en esa comunidad, porque creo que esta comunidad sale claramente beneficiada con criterios sociales y en el terna que firman en ese convenio. Muchas gracias, Señoría.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero.

Debatida la Proposición no de ley 97, con una enmienda del Grupo Socialista que ha manifestado el Grupo autor de la proposición, su intención de admitir la enmienda, pasamos a su votación. La proposición enmendada. ¿Votos a favor de dicha proposición no de ley enmendada, a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? Gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: a favor 30, ningún voto en contra y siete abstenciones. La Cámara por lo tanto acepta dicha proposición no de ley con la enmienda que la modifica.

La siguiente, Proposición no de ley 98, es del Grupo Parlamentario Popular, se insta en ella a la Junta de Extremadura a la paralización de los trabajos de acondicionamiento de la carretera 505 en sus cinco primeros kilómetros. Don Rodolfo Orantos Martín, su Señoría tiene la palabra para defender esta Proposición no de ley, diez minutos.

*[Proposición no de Ley 98/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la paralización de los trabajos de acondicionamiento de la carretera C-501 en sus cinco primeros kilómetros; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 2.023).]*

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, Señor Presidente.

Señoras y señores Diputados. Traemos esta proposición no de ley aquí con la única intención de hacer mejor, digámoslo así, mejor la solución de los problemas de los ciudadanos, y suponemos que en eso estamos todos de acuerdo y me explico. Lógicamente cuando desde el Ejecutivo o incluso cuando se valora desde la oposición una iniciativa de gobierno, en este caso concreto la modificación del trazado de una carretera, se deben adoptar las soluciones técnicas más viables, más lógicas, más sencillas, más baratas, más eficaces, en definitiva, las que hacen más corta la distancia entre dos puntos que es el sentido de construir una carretera. Nosotros, que hemos estudiado con detalle el problema de la carretera C-501, entendemos y seguimos entendiendo al día de hoy que hay una solución que tiene menos recorrido, que tiene menos pendiente, que tiene menos gastos de mantenimiento, que es distinta de la que planteó en su día la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y que así lo corroboran los estudios técnicos que hemos encargado y que; para nosotros, son de toda solvencia.

Por lo tanto, lo que pedimos al Ejecutivo, lo que pedimos en este caso a los Grupos de la Cámara es que sencillamente comprendan nuestra inquietud y acepten que se paralicen los trabajos que, en definitiva, la carretera, por el trazado inicial, no tenga inicio de obra hasta que de verdad los técnicos de una y otra parte y cuantos se quieran apartar y se me ocurren ahora los colegios profesionales o quien se considere, incluso expertos en medio ambiente, determinen cuál es la

mejor solución de las que se plantean Y por lo tanto así proponemos que los trabajos no empiecen y se paraliquen, si están empezados, que no lo están Y creemos que esto es tan de sentido común y estamos todos de acuerdo que esta iniciativa, salvo algún interés extraño a todos además, extraño a todos, debería tener la aceptación de esta Cámara Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Tiene la palabra, doña Inés María Rodríguez Díaz.

**SRA. RODRÍGUEZ DÍAZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

El proyecto de esta carretera comarcal 501, yo tengo que decir a sus Señorías que las obras ya han empezado. El proyecto de arreglo de la carretera comarcal 501 tramo Plasencia-jaraíz fue aprobado por la COPUMA el 10 del 5 de 1993. Un afectado por el trazado se opone con rotundidad al trazado aprobado por COPUMA y, a instancias suyas, se presenta otra alternativa de trazado cuya consecuencia es prácticamente que él queda libre de expropiaciones y se ven implicados tres veces más de pequeños propietarios causándoles daños de gran envergadura, pues a algunos les partiría sus viviendas por dos en la Sierra de Santa Bárbara y llevaría también e implicaría un coste social. La COPUMA rechaza este segundo proyecto presentado por este opositor al trazado inicial, aprueba el inicial, como ya he dicho, con la fecha anteriormente relatada y adjudica las obras. Llevan ya unos meses trabajando en el trazado de la carretera y cumpliendo el proyecto aprobado. El afectado sigue insistiendo en la modificación del proyecto, ante la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Plasencia en el que se recoge que parte de la Sierra de Santa Bárbara, en la que está su propiedad, va a incluirse como parte de suelo programable, presenta alegación ante esta Comisión de Urbanismo de Plasencia para que se rechace el proyecto inicialmente aprobado por COPUMA, y por unanimidad de todos los grupos políticos con representación municipal, es decir: PSOE, PP, CDS e Izquierda Unida, deniegan, como he dicho antes, por unanimidad, esta alegación, basándose en el que el proyecto ya ha sido aprobado y se ha adjudicado la obra. Ya lo único que le quedaba al afectado era el traerlo a la Asamblea de Extremadura.

Desde Izquierda Unida pensamos que ante tanta insistencia, conociendo esta Diputada la problemática

desde el año 1993 del trazado de la carretera comarcal 501, porque los pequeños propietarios han solicitado reunirse varias veces con Izquierda Unida de Plasencia para que hiciéramos un seguimiento de ello, vemos que lo que persigue el afectado es una especulación. Esos terrenos suyos, con la revisión del PGU y con el trazado que el propone, le quedaría la carretera antigua libre para él y para las posibles parcelaciones que haría una, vez aprobada la revisión del Plan de Ordenación Urbana. Nosotros creemos que sigue siendo totalmente factible el trazado que ya ha aprobado COPUMA, que la modificación, si se llevara a cabo el trazarlo que propone el Partido Popular, sería de doscientos y pico de metros, y que desde luego se haría un daño tremendamente grande a pequeños propietarios que se vería en la expropiación, si se llevara a cabo el trazado que propone el Partido Popular.

Nosotros, desde luego, vamos a votar negativamente esta propuesta del trazado, porque desde luego el primer proyecto que fue aprobado por la Junta de Extremadura es el más viable, ha sido también por supuesto, dentro de la revisión del PGU, aprobado por el Ayuntamiento de Plasencia, como digo, antes en pleno, y por supuesto que también en el coste social se vería totalmente ampliado esto. En última instancia, también decir que si se modificara este tenía también podríamos ver un asunto jurídico porque las obras están empezadas, ya han sido adjudicadas y si este trazado se modificara tendríamos que empezar otra vez de nuevo, otra nueva adjudicación y en un momento determinado cualquier contrata que hubiera anteriormente ofertado también tendría el mismo derecho a poder ofertar ahora, y entonces desde luego el consiguiente problema jurídico que se plantearía sería terrible. Pero no obstante, nosotros vemos que en el tema este consideramos que puede existir una gran especulación desde luego si se modifica el trazado por donde propone el Partido Popular. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

Don Juan Gómez Cortés, su Señoría tiene la palabra, para fijar posiciones con respecto a esta Proposición no de ley.

**SR. GÓMEZ CORTÉS:**

INTERVENGO como fijación de posiciones, entiendo ¿no? Es decir, que la enmienda que había por nuestra parte planteada, quiero decir que queda retirada. Siendo así, yo creo, señor Orantós, que ha tenido usted respuesta...

**SR. PRESIDENTE:**

DISCULPE, señor Diputado. Yo no tengo noticia de enmienda a esta Proposición no de ley.

**SR. GÓMEZ CORTÉS:**

PUES en tal caso no hace falta que la retire, señor Presidente.

Entonces como fijación de posiciones ... ¿sí?, no me consta a mí tampoco, había una presentada pero no me consta que estuviera en el orden del día.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Portavoz del Grupo Socialista, ¿me informa si hay una enmienda presentarla a esta Proposición no de ley?

**SR. HERRERA SILVA:**

Sí, es que a una iniciativa de este tipo, no sé si la misma presentada por el Grupo Popular, se hizo una enmienda con fecha 23 de diciembre del 94, que tiene registro de entrada 3.817, a esa iniciativa.

**SR. PRESIDENTE:**

¿LA tiene en la mano, señor Diputado?

**SR. HERRERA SILVA:**

Sí.

**SR. PRESIDENTE:**

¿ME la podría pasar?

**SR. HERRERA SILVA:**

Y ésa es la que retira el Portavoz en este caso del Grupo Socialista, en el caso de que estuviera vigente.

**SR. PRESIDENTE:**

Sí, señor Diputado, sí, está claro, es que se había pospuesto la Proposición no de ley y ahora se retira esta enmienda ¿verdad?. Gracias. Informada esta Presidencia,

su Señoría tiene la palabra para fijación de posiciones con respecto a la Proposición no de ley.

**SR. GÓMEZ CORTÉS:**

Sí, gracias, señor Presidente.

Bueno, le comentaba, una vez retirada la enmienda, ahora explicaré por qué está retirada, pero quería llamar la atención sobre el hecho de que la intervención de Izquierda Unida yo creo que ha sido iluminadora sobre la Proposición no de ley que había planteada porque normalmente hay siempre versiones, es decir, usted, señor Orantós, nos ofrecía una versión del cambio del trazado de la carretera, y la intervención de Izquierda Unida nos ofrece la otra versión. Yo creo que eso ilumina el problema que estaba planteado porque se planteaba o se relataba un conjunto de hechos que no era completo, que precisaba de distintos puntos de vista para tenerlo claro y tampoco era completo en el tiempo, porque casi parece que es una historia de hace poco tiempo y conviene quizás verle la cronología para ir viendo el desarrollo de los acontecimientos. En realidad el indexado puede ser muy sencillo, no complica nada y da una visión clara. En abril del 93 se produce un escrito de un propietario argumentando que existe una solución más económica. En julio del 93 se produce una alegación de ese mismo propietario sobre anuncio de la expropiación. En ese mismo mes se produce la comparación y elección de las soluciones por la empresa que ha hecho el estudio técnico del trazado. En agosto del 93 se produce la respuesta de la COPUMA al propietario sobre la comparación de soluciones que se pedía. En abril del 94 se produce una nueva alegación una alegación nueva del propietario reiterando los argumentos que anteriormente se ponía. En mayo del 94 se produce una respuesta de la Dirección General, desestimando esos argumentos. En mayo se vuelve a producir otra solicitud del propietario solicitando no ya argumentos, sino la nulidad de pleno derecho por defecto en el trámite de información pública. En junio del 94 se produce el informe técnico de las variantes ofertadas por las empresas al trazado de la vía. En junio del 94 se produce también el informe del jefe del servicio, proponiendo que se adjudique la obra a una de las soluciones planteadas. En agosto del 94 se solicita por parte del propietario certificación de acto presunto negativo por no recibir contestación en fecha a su escrito del mes de mayo del 94. En septiembre del 94 el propietario interpone recurso ordinario por carecer el proyecto del trámite de información pública, es decir, ya no son los argumentos, es decir, son los defectos de forma los que están siendo contemplados. En octubre del 94 se produce una resolución de la Dirección General de Infraestructura desestimando el recurso. En septiembre, no, en noviembre del 94, se produce

la comunicación de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de justicia de Extremadura contra la resolución de la Dirección General, ahí está ese procedimiento. En diciembre del 94 usted plantea esta Proposición no de ley y dice usted que hay que tomarlo en serio.

Mire, tan en serio nos lo tomamos que usted recordará que hicimos una enmienda de sustitución, que es la que ahora quiero retirar, proponiendo que tuviera lugar una reunión entre los distintos técnicos, al objeto de que los técnicos analizaran qué soluciones eran las más adecuadas para llegar a la más idónea de las soluciones posibles en el trazado de esa vía. Pues bien, tuvo lugar esa reunión y tengo acta levantada de esa reunión, mantenida el 12 de enero del 95, como consecuencia de lo cual retiro la enmienda, ya que el objeto de la enmienda era que tuviera lugar una reunión, y ha tenido lugar. En esa reunión estaban representantes de la COPUMA, representantes de la empresa autora del proyecto trazado de la vía, y un representante del propietario, y del Partido Popular, y creo que era el mismo representante del propietario, del que estamos hablando, y el del Partido Popular, coma y coma. Bien. Coma porque quiero poner un paréntesis, es decir, no quiero hacer ningún comentario fácil sobre el asunto. Pero se produce esa reunión y se plantea una alternativa al trazado de la vía, esa alternativa que usted dice que tiene menos recorrido, que tiene menos pendiente y que tiene menos costo. Pues la alternativa que se plantea no era válida porque la alternativa planteada no tenía continuación, según tengo constancia técnica del tema, a partir del punto kilométrico 1,660, y queda reflejado en el acta levantada de la reunión del 12 de enero del 95. En consecuencia, se plantea una alternativa dos, pero esa alternativa dos se estima que no es la más conveniente, y el representante del propietario y de su Partido dice que va a presentar otra solución, ya que la solución dos, la alternativa dos no es la idónea, se presentaría una alternativa, que llamaremos alternativa tres, que reuniría todas las ventajas de la alternativa dos y, al mismo tiempo, evitaría las imposibilidades de desarrollo que planteaba la alternativa uno. Y esa se plantea y es entregada el día 17 de enero del año 95. Pues bien, esa es la que podemos analizar.

Me gustaría ser lo más objetivo posible, de tal manera que el análisis de esa alternativa lo hiciéramos desde los puntos de vista, desde el mayor número de puntos posibles de vista, bajo el cual pudiéramos contemplarlo.

Si lo contemplamos en planta, tanto la alternativa planteada como el trazado original tienen el mismo número de curvas, siendo las del proyecto que se ejecuta de 500, 400, 300 y 300 en cuanto a su radio, y las de la alternativa planteada de 400, 300, 225 y 200. Es decir,

que pasamos del proyecto de un radio de 500 a un radio de 400, de un radio de 400 a un radio de 300, de un radio de 300 a un radio de 225, de uno de 300 a uno de 200. Es decir, es preferible, bajo el punto de vista del trazado en planta, sin duda la solución del proyecto planteado originalmente y no el de la alternativa planteada por ustedes.

Si lo miramos bajo el punto de vista del alzado, porque usted me podría decir que es una visión parcial mirarlo bajo el punto de vista de la planta, y que, realmente, bajo el punto de vista del alzado, podríamos obtener ventajas. Pero si miramos bajo el punto de vista del alzado, encontramos que la pendiente mínima que se plantea en el proyecto es del 8%, mientras que lo que plantea la alternativa que se presenta es del 8,3%. Es decir, tiene más pendiente la alternativa que el proyecto original. El carril lento tiene 640 metros en el proyecto original, mientras 1.130 metros en la alternativa que se plantea. Y mientras el proyecto tiene siete vértices, cuatro de ellos cóncavos, de 6.000, 1.500, 3.000 y 2.000; y tres convexos, de 8.000, 2.500 y 2.000; la alternativa en cambio presenta cuatro vértices: tres cóncavos de 4.500, 2.500, 2.000 y un convexo de 2.500. Es decir, bajo el punto de vista del alzado es también preferible técnicamente la solución planteada en el proyecto que la de la alternativa presentada.

Pero me podría usted decir que no es suficiente con comparar el alzado y la planta, ya que existen más puntos de vista bajo los cuales se puede contemplar. Pues si miramos las edificaciones afectadas, podemos encontrar que mientras que la solución planteada en el proyecto queda a gran distancia de cualquier edificación, en la alternativa se afectan tres edificios: uno en el punto kilométrico 0,580, en el margen izquierdo, zona de labranza; otro en el punto kilométrico 0,620, en el margen izquierdo, chalé de cantería; otro en el punto kilométrico 1,260, nave en el margen izquierdo, con independencia de la complejidad de la voladura de esos elementos de mampostería rocosa.

Bueno, me puede usted decir que a pesar de que el proyecto planteado es preferible en planta y en alzado y en cuanto a edificaciones, puede ser que en cuanto a expropiaciones sea preferible la alternativa que ustedes plantean. Pero si miramos las expropiaciones encontramos que también en ellas en el proyecto se plantea expropiar 51.660 metros cuadrados, y en la alternativa 52.236,99 metros cuadrados, siendo los primeros, los del proyecto completamente rurales, y un tercio de los segundos -en cambio- de parcelas y edificaciones. Es decir, que sería también más gravoso, bajo el punto de vista de las expropiaciones. Es decir, que también bajo el punto de vista de las expropiaciones, sería preferible la solución planteada. Bueno, me puede usted decir que en cambio tiene la ventaja de que el coste económico,

en el estudio de coste económico planteado, son 12 millones de pesetas más baratos la alternativa que ustedes plantean que el proyecto que efectivamente se plantea. Pero eso si tienen ustedes en cuenta las expropiaciones y las edificaciones afectadas se va al garete, esos 12 millones de pesetas empiezan a ser ya menos ventaja y terminan siendo más caros. Es decir, que la solución alternativa que ustedes plantean es también una solución más costosa.

En consecuencia, nos encontramos con que la alternativa que queda planteada es una alternativa que contradice los presupuestos iniciales que les habían motivado a ustedes a plantearla, es decir, que es una alternativa que plantea más recorrido, más pendiente y más costo; no menos recorrido, menos pendiente y menos costo, sino más recorrido, más pendiente y más costo; y, por consiguiente, creemos que debe ser rechazada, bajo criterios estrictamente técnicos, la alternativa planteada, con independencia de que otro tipo de criterios que hubiera que considerar en ese trazado, hicieran también hacer una valoración política en caso de que fuera necesario, pero nos parece que bajo el punto de vista técnico existen razones sobradas también para que su alternativa sea rechazada. Gracias. señor Presidente,

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Juan Gómez Cortés.

Tiene la palabra para réplica y por cinco minutos.

**SR. ORANTOS MARTÍN:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Doña Inés, no se lo puedo admitir, y a don Juan sí se lo puedo admitir porque hace una valoración técnica, que es en el marco en que yo establecía el debate, y el problema es que yo no estoy de acuerdo, y lo voy a decir a continuación, con los datos técnicos y tengo otros distintos, y, por eso, el técnico que representaba al Grupo Parlamentario Popular, y no al afectado, y no al afectado, se negó a firmar la segunda y definitiva acta de las reuniones.

Y no se lo puedo admitir, doña Inés, porque usted insinúa, si no quiere decir abiertamente, que nosotros estamos planteando esto aquí para defender los intereses particulares de un afectado, y yo le tengo que decir que no. Por la misma razón, yo le podría decir a usted, y no se lo digo, y no se lo digo, pero se lo manifiesto para que lo entienda, que usted está defendiendo los intereses de los otros ocho o diez afectados de la segunda alternativa, que tampoco quieren que la carretera pase

por su parcela. Se lo podría decir, usted lo ha hecho conmigo, yo no lo hago con usted.

En segundo lugar, usted habla de coste social y de viviendas afectadas. Hombre, yo sabía que ustedes hasta ahora nos acompañaban en la denuncia de las viviendas ilegales, de las viviendas irregulares. Yo no sé por qué ahora tienen que considerar a efectos de una expropiación viviendas ilegales y no las consideran en otros momentos. También le podría decir: ¿es que usted defiende aquí la actuación de esos señores que han construido ilegalmente y prefiere que mantengan sus casas ilegales a un planteamiento de una carretera que puede beneficiar a todo el municipio? Y, mire usted, no defendemos los intereses del afectado, de uno de los afectados, el de la primera alternativa, y sí defendemos el interés general y lo demostramos con nuestra actuación en Plasencia en el Ayuntamiento y con nuestra actuación aquí. Cuando el Grupo Popular vota en el Ayuntamiento de Plasencia, doña Inés, sólo hay un planteamiento encima de la mesa, y, por lo tanto, y porque es la mejora de la carretera, votamos a favor. Posteriormente, efectivamente, este señor se dirige a nosotros y nos plantea su problema. Nosotros, en principio, por una cuestión de mera prudencia, no le hacemos caso a pie juntillas, sino que ponemos en manos de técnicos de nuestra confianza ese proyecto de variante que él nos plantea. Y resulta que nuestros técnicos, los de nuestra confianza, nos dicen que es bueno, y, por eso, por defender el interés general y no el interés de este señor, planteamos la cuestión aquí. Si este señor se hubiese dirigido a nosotros antes de estimarse eso en el Ayuntamiento de Plasencia, lo hubiésemos manifestado de la misma manera.

Y, mire, el afectado, doña Inés, no lo trae a la Asamblea de Extremadura, lo trae el Grupo Parlamentario Popular, y lo trae porque no es la cuestión del afectado sino la cuestión de interés general de hacer una carretera con el menor recorrido posible y con el menor coste posible para los ciudadanos. Y no me hable de antiguos propietarios, perdón, de pequeños propietarios, no me hable de pequeños propietarios, porque puede haber pequeños propietarios con pequeñas fortunas o con ninguna fortuna, y puede haber pequeños propietarios en metros cuadrados con importantes capacidades económicas. Por lo tanto, doña Inés, yo no le admito nada, absolutamente nada en sus argumentos, porque usted hace una valoración política que no puedo ni siquiera considerar, usted plantea que estamos defendiendo aquí intereses malsanos, y para eso no estamos aquí, y yo le podría decir, y acabo ya, lo mismo, que usted defiende lo mismo, que defiende lo mismo que pretende imputarnos a nosotros.

En relación con don Juan Gómez Cortés, hombre, yo creo que está claro que la enmienda estaba presentada,

yo creo que está claro que la enmienda estaba presentada. Entiendo y asumo y comprendo que la enmienda en este momento se retire porque el proceso que se planteaba con la enmienda, y que nosotros aceptábamos, se ha llevado a cabo antes del debate de la Proposición. Por lo tanto, nada que objetar en este sentido.

Pero mire, don Juan, matizaciones técnicas, y permítame dos o tres que no son técnicas antes de entrar en detalle. Cuando se comparan la primera vez las distintas soluciones, la comparación que hace el estudio, el *consulting* que relecta el proyecto, el proyecto propuesto que compara es distinto del que se le propone, con lo cual es imposible que encaje, porque está comparando una solución distinta de la que se le planteó. Y eso lo vuelve a hacer una segunda vez y, por eso, la carretera no tenía continuación. Se le pone un plano encima de la mesa y estudia soluciones distintas del plano puesto encima de la mesa y, claro, así es imposible que este señor pueda llegar a ninguna parte. Le digo otra vez lo mismo: el técnico y los técnicos que me acompañaron y que han intervenido en estas reuniones, no han representado a ningún propietario, no han representado a ningún propietario, han representado al Grupo Parlamentario Popular y así se expresó en esa reunión, en la cual estaba el jefe del Servicio de Carreteras, don Antonio Gómez, y él mismo se lo puede decir, porque yo así lo manifesté.

Y, mire, afecta a tres edificios, efectivamente, en dos de ellos pasa a 12 metros de distancia, y el tercero es un chalé efectivamente de cantería en construcción, que con un procedimiento, digamos, torticero se ha empezado a ejecutar una vez, y usted lo sabe, una vez que este problema estaba encima de la mesa, con el ánimo, con el único ánimo de impedir que esta solución que nosotros proponíamos llegase a buen término, y para incrementar los problemas, y nadie ha hecho nada por impedirlo, con el mismo criterio y con la misma maldad, cualquier otro propietario afectado podría empezar, una vez que conoce que una carretera pasa por su propiedad o un proyecto de carreteras, podría empezar obras ilegales sobre la traza del proyecto, con el único objeto de impedir la construcción de la carretera. Yo creo que ese argumento, usted estará de acuerdo conmigo en que no se puede esgrimir.

Y entrando en consideraciones técnicas, en este caso las más, en este caso las más, le diré que la solución del proyecto tiene 1.720 metros, y la solución variante que nosotros proponemos 1.487; que la solución del proyecto original que luego se ha modificado rebajando la pendiente al 8%, tenía 660 metros al 10%, y 200 al 6,46; mientras la nuestra tenía 260 metros al 8%, y 700 al 7%. Sobre el proyecto original sobre el que nosotros presentábamos la variante se hizo una modificación para rebajar las cotas desfavorables del mismo,

señor Gómez Cortés. El desmonte también era menor en el nuestro, el terraplén también era menor en el nuestro, el coste de zahorra natural y artificial también era menor en el nuestro. Lo digo así por no abrumarle con las cifras, pero yo podría dárselas con muchísimo gusto. El riego de imprimación también era menor en el nuestro. La mezcla G-25 también es menor en el nuestro. El riego de adherencia también es menor en el nuestro. La mezcla S-20 también es menor en el nuestro. El betún B-60/70 también es menor en la nuestra. El desmonte máximo también es menor en la nuestra. El terraplén máximo también. Y la valoración de contrata, efectivamente, como usted apuntaba también es menor en 12 millones de pesetas. La superficie a expropiar, y siempre hablo en función de los datos que mis técnicos me dan, usted tiene otros datos distintos, por eso le admito, digamos, la controversia, estamos efectivamente valorando informes técnicos distintos, y no podremos llegar a ninguna parte. Total de metros cuadrados a expropiar en la solución proyecto: 35.121,90. Total de metros cuadrados a expropiar en nuestra solución: 25.195,90. Y en planta, que usted citaba la planta, el proyecto tiene cuatro curvas, dos de radio 300, una de radio 400 y una de radio 500. La solución variante tiene cuatro curvas, dos de radio 300, una de radio 400 y una de radio 500. En alzado el proyecto tiene seis vértices y la solución variante nuestra tiene tres vértices.

Por eso, llegamos nosotros a las siguientes conclusiones. La variante tiene 233 metros menos que la solución proyecto, tiene menor impacto ambiental y visual en el trazado desde Plasencia y es más económica. Nosotros entendemos que estos son los datos justos, nosotros sabemos que sobre el proyecto inicial con esta intervención nuestra ya se han hecho modificaciones que lo mejoran, y por eso nos damos por satisfechos, porque, en definitiva, hemos conseguido, sin llegar a lo que nosotros queríamos, por ejemplo, que se rebaje la pendiente máxima del 10% al 8%, porque ese proyecto inicial, créame usted, don Juan Gómez Cortés, se ha modificado para intentar ajustarlo y hacerlo digamos menos llamativo en cuanto a la comparación con el nuestro y, en definitiva, creemos que se ha conseguido algo positivo.

De todas maneras, no renunciamos a considerar la posibilidad de pedir un dictamen a los colegios de ingenieros de caminos, de ingenieros técnicos de obras públicas de la provincia de Cáceres, porque queremos seguir abundando en contrastar los datos de nuestros técnicos con los técnicos de la Consejería y del *consulting* que redactó el proyecto: De ninguno de ellos quiero dudar, pero quiero seguir teniendo más informes de técnicos que me digan quién tiene razón, y si tenemos nosotros razón mantendremos la cuestión y llegaremos hasta donde tengamos que llegar, porque entonces se

demostrará una cosa, que aquí ha habido quien de buena fe planteó sin más, y por eso yo acepto el resultado también de buena fe de esta votación, que va a ser negativo, que se estudiasen técnicamente las propuestas, y si nuevos técnicos y nuevos dictámenes técnicos abruman en el sentido de darnos la razón, nosotros exigiremos responsabilidades, porque ha habido desde la Administración quien ha elegido una solución peor, cuando existía una solución mejor, y creemos que eso no es de recibo.

Y de todas maneras, yo ya sin datos técnicos y acabando con la cuestión, creo que hasta la fecha y hora de hoy la distancia más corta entre dos puntos siempre era la recta, o en su defecto la solución más próxima a la recta, y eso es sencillamente lo que se ve en este plano, la solución de traza discontinua es la que más se aproxima a la recta y, por lo tanto, todo lo demás me da la impresión de que está siendo un engaño que desde luego, y salvando a los técnicos que no dudo que su criterio sea el acertado en su opinión, que lo único que va a conseguir este engaño es que los ciudadanos tengan una carretera en peores condiciones de la que podían haber tenido. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado

Don Juan Gómez Cortés, por el mismo tiempo, es decir, por otros quince minutos, para ser equitativos.

SR. GÓMEZ CORTÉS:

GRACIAS, señor Presidente.

Me van a perdonar ustedes que pueda cometer inexactitudes, porque me gustaría citar de memoria partes de una novela de un escritor japonés, que me parece que se llama "En el bosque", sobre la que creo que se rodó una película que se llamaba "Kosomón", y que dirigió Akira Kurosawa; me parece que se llamaba así. En ella hay un asesinato, y Kurosawa saca a un personaje para que le cuente cómo ha habido esa violación y esa muerte que ha tenido lugar en el bosque; y el personaje cuenta la historia. Es tan cerrada la historia, es tan clara la historia, que no cabe duda a ningún espectador de que, efectivamente, eso ha sido tal como..., ha sido narrado. O sea, ciertamente el asesino que se plantea es el asesino cierto. Pero no termina ahí la película de Kurosawa, Kurosawa continúa, saca a otro personaje, otro personaje al que le pregunta qué aconteció en el bosque, y empieza a narrar lo que aconteció en el bosque y es tan cerrada otra vez la historia, tan clara la historia, que el espectador tiene la sensación

de que es verdad que éste es el asesino, sin que deje de serlo el anterior, porque las dos son perfectamente cerradas. Akira Kurosawa sigue buscando personajes y cada uno de ellos da una versión del asesinato, da muchas versiones del asesinato, y todas son tan ciertas y tan cerradas, que ciertamente el asesino es el que cada uno de ellos ha dicho, cada uno de ellos parece haber visto una verdad completa, sin contradicciones. Le digo esto no por un regusto literario de esta tarde, sino porque me da la impresión de que cuando uno maneja datos técnicos está cumpliendo un poco el papel de Akira Kurosawa. Es decir, yo le digo a usted el kilómetro en el que hay un radio de curvatura, usted me contesta a mí que no, que el kilómetro con radio de curvatura es otro, y estamos en un problema de interpretación técnica. Es decir, usted me dice una cosa y yo le digo otra.

Yo quisiera decirle algo sobre los argumentos técnicos que me han dado, y se lo digo como técnico, yo soy técnico, y como técnico le digo a usted: mire usted, las comparaciones técnicas las deben de realizar sólo los técnicos, sólo los técnicos, es decir, sólo los técnicos. Para poder hacer un estudio técnico hay que reunir a los técnicos y que los técnicos reunidos dictaminen, es lo que hemos hecho, ésa es la reunión que ha tenido lugar. Pero le voy a decir algo más: usted ha hecho, y voy a terminar ahora enseguida, usted ha hecho aquí varias afirmaciones, muchas, la mayor parte de ellas le digo como las de Akira Kurosawa, indemostrables, son inverificables, es imposible verificar aquí la falsedad de su Proposición. En consecuencia, pues es como si se habla de algo etéreo, es decir, no sé, es decir, no le puedo decir que es falso, no se lo puedo demostrar, sólo es posible demostrar los datos técnicos en la reunión técnica, reunión técnica que ha tenido lugar. Pero en lo que usted más ha ahondado, en lo que más ha hecho hincapié, la afirmación que más ha golpeado es una afirmación que no es técnica. Usted ha dicho que el representante, y es una afirmación política, que el representante que ha ido a esa reunión de la Consejería que ha tenido lugar es un representante del Partido Popular y no un representante de la propiedad, ¿verdad?, y usted lo mantiene, porque lo ha dicho reiteradas veces. Pues yo quiero dejar aquí el acta de la reunión habida, y quiero que quede en la propia Cámara, donde dice lo siguiente, y se lo voy a leer: "Reunidos don Vicente Dochao Sierra, como Director del Proyecto de COPUMA, don José Luis Garmendía, como Director de la Asistencia Técnica, y don Emilio González Zamora, en nombre y representación de doña Pilar Sánchez Baile y del Partido Popular. Acuerdo"; y viene firmado por ese representante de doña Pilar Sánchez Baile y del Partido Popular, es decir, del propietario afectado que usted estaba citando en este punto, y no sé si es posible dejar que quede constancia, porque era un documento perfectamente verificable. Y en medio

de este conjunto de afirmaciones, la única afirmación que, efectivamente, usted ahonda bien en ella y que podemos verificar con exactitud es ésta, por eso la verificamos, las demás quedan a expensas de la propia interpretación técnica.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Debatida la Proposición no de Ley 98, formulada por el Grupo Popular, y habiendo sido retirada la enmienda que había sido presentada previamente, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de esta Proposición no de Ley? ¿A favor? Gracias. ¿Votos en contra de esta Proposición no de Ley? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: a favor, diez, en contra, 27 y no hay abstenciones. La Cámara no acepta la Proposición no de Ley referida y anunciada con el número 98.

Proposición no de Ley 99, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la integración en la Comisión Mixta de Transferencias, de un miembro por cada una de las fuerzas políticas parlamentarias de la oposición; la formula el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto. Doña Inés María Rodríguez Díaz, su Señoría tiene la palabra para defender esta Proposición no de Ley.

*[Proposición no de Ley 99/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la integración, en la Comisión Mixta de Transferencias, de un miembro de cada una de las fuerzas políticas parlamentarias de la oposición; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 3.616).]*

SRA. RODRÍGUEZ DÍAZ:

GRACIAS, señor Presidente. Muy breve en esta Proposición no de Ley.

Como es sabido, se están negociando 32 competencias por la Comunidad Autónoma de Extremadura, algunas ya asumidas, como casos de casinos, apuestas, asociaciones, medios de comunicación y colegios profesionales. Pero queda el núcleo más importante de competencias, que están todavía negociándose, sobre todo casos del INSERSO y educación. Creemos que es un proceso que viene con mucho retraso, pero que quizás es consecuencia del pacto autonómico del PSOE y del PP del año 1992.

A última hora hay un intento de acelerar la asunción de competencias, y nos parece que no tienen garantías.

Quizás la principal garantía para que haya un proceso de competencias bien dotadas es que haya un proceso transparente y, por lo tanto, que se permita la participación de las fuerzas políticas implicadas. Hay demasiadas experiencias ya de que las transferencias se han negociado mal, casos de Andalucía y de Galicia en el tema del INSERSO que incluso se han llegado a privatizar algunos servicios, quizás por la mala negociación en el tema de las transferencias.

Este es un tema para nosotros de tal trascendencia y para la región que debía estar muy por encima de las contiendas electorales y de los intereses partidistas. Esta idea es lo que abona que la Comisión de Transferencias debía contar con la participación, como he dicho antes, de todas las fuerzas políticas y sociales, pues, según nuestra información, existen en once comunidades autónomas, en once comunidades autónomas están participando también los grupos de la oposición en el tema de la negociación de las transferencias, casos ejemplares son en la Comunidad de Castilla-León y en Asturias.

Hemos presentado también esta iniciativa porque obedece a la invitación del señor Roperó que en una Comisión dejó la puerta abierta a esta participación, nos pareció una cuestión muy sensata y que creemos que va ligada a los intereses de la Región. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Diputada, doña Inés María Rodríguez Díaz.

Los Grupos tienen la palabra para fijar posiciones con respecto a esta Proposición no de ley, que no tiene enmiendas. El Grupo Parlamentario Popular no interviene. El Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Bermejo Redondo, su Señoría tiene la palabra.

SR. BERMEJO REDONDO:

GRACIAS, señor Presidente.

Con la misma brevedad que la señora Diputada. Manifestar en principio una cierta sorpresa porque me da la impresión de que el flujo de comunicación entre el Grupo de Izquierda Unida no responde con cierta satisfacción porque ésta es una iniciativa que ya se ha reiterado en esta Cámara, la posición del Grupo Socialista es conocida y decimos que no ha cambiado porque la Comisión Mixta de Transferencias, para que sus Señorías la conozcan, está formada por la Administración central y la Administración autonómica. Y entendemos que las funciones de esta Comisión Mixta de

Transferencias son tareas de gobierno, son tareas de gobierno en las que a los Grupos políticos, a los Grupos parlamentarios pues no les corresponde participar porque les corresponde en otra fase, en otra fase de control, otra fase de impulso político en este Parlamento acerca de si el Gobierno está negociando bien o no lo hace correctamente.

¿Cuál es el proceso de asunción de transferencias? Pues se forman unas ponencias técnicas donde se hace una valoración del coste efectivo de los servicios y las funciones que se van a transferir. ¿Y cuál es, diríamos, la estrategia de negociación de la Junta de Extremadura?, pues que los servicios y las funciones que se van a transferir estén bien dotadas, es decir, que se cumpla ese objetivo básico, que las nuevas competencias, los nuevos servicios que se presten a los ciudadanos extremeños, pues como mínimo se presten al mismo nivel que con anterioridad lo venía prestando el Estado, es decir, garantizar el principio de equidad y el principio de solidaridad.

La pretensión de ustedes es una pretensión encomiable, porque sin duda no negamos que exista un cierto mecanismo de participación de la oposición en cuanto a la asunción de transferencias de las competencias porque afecta a la Comunidad Autónoma. Pero entendemos que, como usted bien ha dicho, el Vicepresidente de la Junta ha hecho una oferta de participar los grupos de la oposición en este proceso y nos parece perfectamente asumible lo que se dijo por parte del Vicepresidente de la Junta, que antes de asumir, de cerrar cualquier competencia, pues que los Grupos de la oposición la conozcan, cuáles son los niveles de dotación de esos servicios. Y luego ya lo que es la Comisión Mixta de Transferencias, para que su Señoría tenga un perfecto conocimiento, es un mero acto formal. Esa Comisión Mixta de Transferencias se reúne en su día, decirle que la transferencia o el servicio que se va a transferir, una vez que esas ponencias técnicas han discutido cuál es el nivel de dotación, si el correcto, pues formalmente se dice sí y hemos terminado.

Lo importante yo creo que es que la oposición en este Parlamento, los textos, las ponencias técnicas que se elaboran unos textos de cuál es la valoración de esos servicios tanto de los recursos humanos, materiales, etcétera, lo conozcan y eso ya es lo que se ha hecho en este Parlamento porque como usted sabe se ha negociado ya una serie de competencias, de transferencias, donde todos los Grupos políticos han tenido esos textos, los han examinado, han dado su opinión, pero en definitiva lo que es la propia Comisión Mixta pues simplemente es un acto formal que toma la decisión, pero que lógicamente los Grupos de la oposición me parece, a nuestro juicio, que es innecesaria su presencia.

La oferta se sigue manteniendo, los Grupos políticos van a tener un mecanismo de participación, como ya lo tienen, de conocer esos textos que esas ponencias técnicas elaboran a la hora de sobre todo discutir el nivel de dotación de los servicios porque lógicamente ya esta Cámara en su día se pronunció acerca de los treinta y dos títulos competenciales que habíamos asumido.

Por consiguiente, yo creo que esta propuesta da poco de sí, simplemente seguimos manteniendo, como he dicho anteriormente, su participación en este proceso que es importante para toda la Comunidad Autónoma, pero consideramos que es innecesario lo otro y que para no seguir en este debate, pues yo le podía leer el propio Diario de Comisiones el número 51 donde incluso su Portavoz, Manuel Cañada, pues admitía que éste podía ser un mecanismo válido de participación en este proceso. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Bermejo Redondo.

Tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Morán Rosado, toda vez que por una equivocación el Grupo no solicitó la palabra y dada la inclinación de esta Presidencia a favorecer el debate, su Señoría tiene la palabra, sin que sirva de precedente, claro está.

SR. MORÁN ROSADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente, pidiendo disculpas

El Grupo Popular va a apoyar esta Proposición no de ley del Grupo Mixto que presenta una idea que no sólo no es la primera vez que aparece en esta Cámara, sino que además por parte del Grupo Parlamentario Popular se ha planteado en momentos anteriores en muy diversas circunstancias. Y, en concreto, ahora que se ha recordado el momento de la reforma del Estatuto, de la última reforma del Estatuto en cuanto a la asunción de nuevas transferencias para incorporarlas al mismo, el Grupo Popular ya planteó la necesidad en aquel momento de que en dicha Comisión Mixta de Transferencias estuvieran representados los Grupos Parlamentarios de la Cámara. Pero es que además sucede, señores del Grupo Socialista, que, yo tengo que lamentar en este momento que esté ausente del Pleno el señor Vicepresidente de la Junta, don Ramón Roperó ha llegado a manifestar en el seno de la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de esta Asamblea que él veía lógico y razonable que los Grupos de la Cámara pudieran estar en esa Comisión Mixta de Transferencias, pero que aunque él personalmente pudiera estar en esa disposición, había de esperarse la decisión definitiva del Grupo

Socialista. Desgraciadamente la decisión del Grupo Socialista sigue siendo querer negar la presencia de los Grupos de la Cámara en esa Comisión Mixta de Transferencias.

Y les voy a decir que además muestran una actitud que no se corresponde con lo que aparece en la mayoría de las asambleas legislativas, de los parlamentos autonómicos del Estado español. No se corresponde con que en la mayoría, en la gran mayoría de las comunidades autónomas, unas vía presencia concreta en la Comisión Mixta de Transferencias, otras comunidades autónomas con la creación en el seno de la asamblea o del parlamento autónomo de una comisión especial de seguimiento que esté a diario en contacto con esa comisión mixta y con el procedimiento concreto de negociaciones, de cualquier manera pero hay una participación real de la asamblea, del parlamento, de los grupos parlamentarios en este proceso de asunción de transferencias. Ustedes no quieren que aparezcan los Grupos de la Cámara, y no sólo lo lamentamos, sino que desde luego sólo cabe entenderse esa actitud del Grupo Socialista desde el punto de vista de que ustedes quieren que la oposición no participe, que la oposición no esté informada y que la oposición lo único que reciba es de vez en cuando una serie de papeles que ustedes les envían.

Pero claro no se puede confundir, y en eso es en lo que siempre hemos planteado desde el Grupo Popular nuestro criterio y por eso compartimos la iniciativa de esta Proposición no de ley de Izquierda Unida en el Grupo Mixto, no se pueden confundir tres planos, el primer plano el del control parlamentario de las actuaciones de la Junta de Extremadura; en segundo lugar de las comisiones mixtas de transferencias donde oficialmente, en efecto, tienen que tramitarse los distintos elementos del proceso de asunción de transferencias; y el tercer que ustedes tratan a veces de confundirlo es el trabajo de las ponencias técnicas, en definitiva, el trabajo concreto de los técnicos con los ministerios y la Junta de Extremadura donde sí es razonable y es lógico que esté sólo presente la Administración autonómica, ése es un nivel que no tiene nada que ver con el nivel de la Comisión Mixta de Transferencias donde ya sí es un instrumento político, es un instrumento de representación, aunque haya representación técnica de los Ministerios, pero también representación política e igualmente debe haber representación política no sólo de la Junta sino también de los Grupos parlamentarios. Insisto, ustedes no tienen una argumentación, el Grupo mayoritario, no tiene una argumentación objetiva para oponerse a este planteamiento que compartimos, ustedes solamente se oponen a que los Grupos puedan estar en esta Comisión Mixta de Transferencias, en contra del criterio asumido por la gran mayoría de las comunidades autónomas españolas, porque no quieren

que la oposición participe en esas reuniones, simplemente por eso, cuando sería bastante bueno, señores de la mayoría, sería bastante bueno que toda la Cámara participara mucho más en un proceso de asunción de nuevas competencias y mucho más, porque saben ustedes y por un criterio de responsabilidad política debieran asumirlo y debieran asumirlo aprobando propuestas como ésta, ustedes saben perfectamente que dentro de cuatro meses la situación de la Cámara, y por tanto la situación política regional va a variar ostensiblemente, y por esa razón, por pura responsabilidad política, debieran aprobar mayor participación, mayor coprotagonismo y coparticipación de los distintos Grupos; allá ustedes con su responsabilidad. Muchas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Doña Inés María Rodríguez Díaz, su Señoría tiene la palabra para réplica y por cinco minutos.

**SRA. RODRÍGUEZ DÍAZ:**

MUY brevemente. Gracias, señor Presidente.

Agradecer la voluntad del Partido Popular de apoyar esta Proposición no de ley. Desde luego que sabemos perfectamente que la Comisión Mixta está compuesta por la Administración central y la Administración autonómica y son tareas de gobierno, pero bueno tampoco impide en esa Comisión Mixta que puedan existir otras fuerzas políticas, lo he dicho en mi intervención y también lo ha dicho el portavoz del Partido Popular, hay once comunidades autónomas en las que se está dando participación en las tareas de transferencias a la oposición y he nombrado una en la que gobierna el Partido Popular, como es Castilla-León, y otra en la que gobierna el Partido Socialista, como es en Asturias. Entonces nosotros de ahí y en referencia a que el señor Vicepresidente, Ramón Roper, expresó su voluntad de que estuviéramos o que se pudiera estar en esa Comisión, de ahí que nosotros presentáramos esta Proposición no de ley.

Usted ha dicho que antes de cerrar cualquier competencia los Grupos de la oposición lo van a conocer. Hace un año se reunió la Comisión de Política de Bienestar Social hubo una comparecencia de la señora Consejera para las transferencias del INSERSO, la señora Consejera en aquella intervención, que fue en febrero ahora hace un año, nos dijo que en la Comisión las señoras y señores Diputados de la oposición íbamos a tener toda la información con el tema de transferencias

del INSEKSO y que al finalizar el año, ese año, el año 94, que nos daría un primer avance en el tema de las transferencias del INSERSO. Si se va a seguir así o nos van a dar de todas maneras a la oposición una vez que se haya negociado algún tema de transferencias el conocimiento previo, si no nos permiten el estar en esa Comisión Mixta hagan ustedes realidad también entonces que nos den la información desde luego lo antes posible, porque si en el tema, como he dicho antes, de las transferencias del INSERSO todavía estamos esperando que la señora Consejera nos dé el primer avance, pues también nos podríamos presuponer que ustedes también una vez consumada y reconsumada nos dieran el conocimiento, de ahí que nosotros hubiéramos hecho la propuesta esta porque no hay ningún imperativo para que no se pueda estar en esa Comisión Mixta. Y por supuesto que también la participación creo que de todos los Grupos de esta Asamblea también sería beneficiosa para el tema de las transferencias. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Diputada.

Don Antonio Bermejo Redondo, su Señoría tiene la palabra.

SR. BERMEJO REDONDO:

GRACIAS, señor Presidente.

Bien. Confieso que quería despachar esta propuesta de una manera bastante rápida y me van a obligar a entrar de fondo, pero bueno. Como tengo la suerte de tener en este supuesto a dos juristas me van a permitir que, con mucha brevedad, les diga cuáles son las razones, las razones de rigor por las cuales el Grupo Socialista se niega a que los Grupos de la oposición estén en la Comisión Mixta de Transferencias. Las razones son las siguientes: el debate político tiene que centrarse en razones de oportunidad si tenemos que asumir una competencia, por ejemplo el INSERSO, la universidad, las cámaras agrarias, etcétera, ese debate político se discute en este Parlamento en la oportunidad o no para esta Comunidad si asumimos una competencia determinada. Hubo un debate en su día en la reforma del Estatuto de Autonomía, cuando ampliarnos el Estatuto con treinta y dos títulos competenciales nuevos. En cualquier momento en este Parlamento se tiene que discutir si interesa por razones de oportunidad en el tiempo si asumimos el INSERSO o competencias en educación en el día de hoy, Ese es el debate que tiene que producirse en el Parlamento. Ahora bien, una vez que el debate se ha producido o se puede producir en

cualquier momento y se decide que esa competencia debe ser objeto de asunción en el momento determinado después es el Gobierno de la región el que tiene que negociar con la Administración cuál es el nivel de dotación de esos servicios, cuál es el coste efectivo de esos servicios que se van a transferir, y la oposición cumple su papel en el debate político y después debe exigir la responsabilidad a ese gobierno si ha negociado bien con la Administración central o si no ha negociado bien, porque no podemos confundir lo que son actos de gobierno ustedes que son juristas y han estudiado en la universidad, en la facultad de derecho, lo que es un acto de gobierno y lo que es un acto de un parlamento, un acto parlamentario, y el acto de gobierno le corresponde por responsabilidad al gobierno, y ustedes no pueden ser al mismo tiempo oposición para ejercer el control y el impulso político, y al mismo tiempo compartir espacio de gobierno con la Administración, en este caso autonómica, y eso es primero de Derecho.

Por consiguiente, yo creo que no debemos discutir en los temas de fondo porque el rigor sí está en este Parlamento, en el Gobierno autonómico, que entiende que ofrece un mecanismo de participación a la oposición en cuanto a qué competencias debemos asumir incluso antes de cerrar cualquier competencia, como se ha hecho en este proceso de negociación con la Administración autonómica, que los papeles han estado a disposición de ustedes, y tengo que decirles que no han dado ninguna opinión al respecto, es decir, cuando los servicios transferidos y que se ha cerrado ya con la Administración central en materia de radio, mutuas no integradas en la Seguridad Social, casinos y juegos, cámaras de comercio, espectáculos públicos, etcétera, ha habido unas ponencias técnicas que han elaborado unos papeles, se les han repartido a la oposición y ustedes no han dicho absolutamente nada, y el Gobierno autonómico ha negociado con la Administración central, ha cerrado esas competencias y punto, ahora se están negociando otras, cuando existan esos papeles, cuando existan informes técnicos, porque si ustedes quieren participar en esas ponencias técnicas me parece que es confundir cuáles son las tareas de la oposición y las tareas del Gobierno. Y para decirlo, que la Comisión Mixta de Transferencias, para que ustedes también aprendan un poquito más a lo largo de este debate, lo único que hacen es un acto formal de decir sí o no después de unos informes técnicos discutidos previamente entre los técnicos donde hay una valoración de esos servicios que se han transferido y nada más.

Por consiguiente, yo creo que la cosa está perfectamente clara, utilicen los mecanismos de participación que les ofrece el Gobierno regional, y esta Cámara para discutir cuando quieran ustedes si el INSERSO lo

asumimos **ahora**, mañana o pasado. **Nada más y muchas gracias.**

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Debatida la **Proposición no de ley 99**, del Grupo Parlamentario Mixto, que no tenía enmiendas, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de dicha **Proposición no de ley**, a favor? Gracias. ¿Votos en contra de dicha **proposición no de ley**? Gracias. Abstenciones no hay.

El resultado de la votación es el siguiente: a favor, 13, en contra 21 y no hay abstenciones. Por lo tanto la Cámara rechaza dicha **Proposición no de ley**.

La interpelación 127, que es del Grupo Parlamentario Mixto, a solicitud del interpelante y del interpelado se pospone para el siguiente Pleno.

Y las preguntas, en aplicación del artículo 154.4, asimismo se posponen para el siguiente Pleno.

En consecuencia, agotado el orden del día, se levanta la sesión.